

REPASO DE:
LOS HERMANOS QUE PROHIBEN
Lección 4
“El pago directo”



De Jim Massey
Por
Lorenzo Luévano Salas

JM: *“Pablo dijo a los corintios, “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario para servirlos a vosotros” (2 Corintios 11:8). Este versículo es un favorito para los hermanos que prohíben y es el versículo que más los hunde como se verá más adelante. Estos creen que la única manera bíblica de sostener a un misionero es por medio del “pago directo”, o sea, el envío de dinero directamente de la iglesia a la persona. Para ellos, este es un patrón exclusivo”.*

RESPUESTA: Es muy importante, estimado lector, que usted conozca adecuadamente la cuestión en controversia. Es común que hermanos liberales, como lo fue Jim Massey, hagan falsas representaciones para sembrar prejuicio en contra de todos los que no estén de acuerdo con sus ideas. Él habla de “los hermanos que prohíben”, cuando no es verdad que haya hermanos prohibiendo algo. Es el Nuevo Testamento quien “ata” o “desata” determinada práctica. Nuestros hermanos liberales creen que el Nuevo Testamento autoriza la existencia y obra de una “Iglesia Patrocinadora”, lo cual para nada es enseñado en la doctrina de los apóstoles, en la cual debemos perseverar (Hechos 2:42). La controversia no tiene nada que ver con recibir un predicador dinero en su cuenta bancaria, o que un hermano le entregue su salario de parte de una iglesia. La controversia trata con la llamada “Iglesia Patrocinadora”, que recibe fondos de otras iglesias, para tener poder sobre dichos recursos económicos. Es ella quien administra y decida a cuántos y cuáles predicadores estará sosteniendo con el dinero de otras iglesias. Ella, pues, será una entidad donde están centralizados dinero y poder sobre predicadores en distintas partes del mundo. ¡Esta es la cuestión! ¿Enseña el Nuevo Testamento que iglesias de

Cristo enviaron de la colecta a una Iglesia Patrocinadora, para que ésta a su vez diera salario a los apóstoles, o algún predicador de la época? Esto es lo que Jim Massey debe probar, y como veremos, fracasará en el intento.

Otro asunto importante que debemos señalar, es esa idea del “misionero”. Este es un oficio desconocido en el Nuevo Testamento. En esta doctrina inspirada por el Espíritu Santo, leemos de “apóstoles”, “profetas”, “evangelistas”, “pastores y maestros” (Efesios 4:11), pero no de “misioneros”. Cuando uno busca en una concordancia del Nuevo Testamento, no encontramos un solo texto que haga referencia a un “misionero” o a un conjunto de ellos. ¿Usted sí? La búsqueda del software bíblico “e-Sword”, me detecta “o versículos encontramos” con las palabras “misioneros” o “misionero”. Lo mismo sucede si buscamos la palabra “missionary” en la American Standar Version y la King James Version. Hermanos liberales se han acostumbrado a usar una gran variedad de títulos religiosos que no existen en las Escrituras. Tales títulos y oficios con los que están fascinados nuestros hermanos liberales, *“Son carros nuevos, productos de mentes bien intencionadas pero carnales, contrarios al Espíritu Santo y lejos del pensamiento de Dios (1 Cor. 4:6)”*¹

JM: *“Solamente dice: “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario”, pero los hermanos que prohíben añaden la palabra “directamente” al decir, “recibiendo salario directamente”. Añaden a la Palabra de Dios su especulación para atarlo. Son, en este aspecto, como los sectarios de la fe sólo. La Biblia dice que somos salvos por fe, pero los sectarios añaden la palabra, “sóla”. Los hermanos que prohíben no pueden probar que el salario que Pablo recibió de otras iglesias viniera directamente a sus manos, y que no pasó por las manos de otros hermanos.”*

RESPUESTA: Este argumento intenta deslegitimar la afirmación de que Pablo recibió salario directamente de iglesias, negando que tal detalle pueda probarse bíblicamente y acusando a quienes lo sostenemos, de “añadir” a la Palabra de Dios una idea extraña. Para refutarlo, es necesario proceder en tres frentes: (1) contextual y lingüístico, (2) teológico y lógico, y (3) histórico-apostólico. Veamos cada uno.

1. La expresión “recibiendo salario” implica un acto directo y personal.

El texto en cuestión es 2 Corintios 11:8, dice: “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario para serviros.”. En el texto griego leemos: “ἐσύλησα ἄλλας ἐκκλησίας, λαβὼν ὀψώνιον πρὸς τὴν ὑμῶν διακονίαν”.

Aquí, el verbo λαβὼν (“habiendo recibido”) es un participio aoristo activo masculino singular, referido directamente al sujeto, que es Pablo. El sentido gramatical es que él mismo recibió ese salario. La idea de que un tercero recibió por él no es sugerida ni gramaticalmente posible en la construcción. Si el salario hubiese

¹ DIOS LO MATO, por Elmer N. Dunlap Rouse.

sido entregado a otro en su lugar (una “iglesia patrocinadora” o un “grupo de ancianos patrocinadores”), el griego requeriría otra formulación, posiblemente con una construcción pasiva o con preposiciones de intermediación (como διὰ con genitivo).

Además, el término ὀψώνιον, que designa el salario militar o una paga personal, es un sustantivo específico que en el contexto indica una compensación directa al obrero, no a una institución para que ella lo administre y lo use según considere adecuado o correcto.

Así pues, el texto no requiere la palabra “directamente” porque la acción verbal ya indica que Pablo fue el receptor inmediato. Decir, “recibiendo salario directamente”, no es añadir algo ajeno al texto, sino explicar lo que el verbo y el sustantivo ya comunican en griego.

2. La comparación con “fe sola” es una falsa analogía.

La analogía con la doctrina protestante de la “sola fide” (fe sola) es retóricamente atractiva, pero lógicamente inválida por dos razones:

- a) En el caso de “fe sola”, la palabra “sola” no aparece en el texto bíblico y tampoco se infiere de la estructura. De hecho, el único lugar donde aparecen “fe” y “sola” juntos, es decir, Santiago 2:24, niega explícitamente la idea. La doctrina de la “fe sola” sí representa una inserción doctrinal externa.
- b) En cambio, en 2 Corintios 11:8, el verbo activo y la construcción no permiten otra interpretación más que Pablo recibiendo directamente el salario. No es una suposición doctrinal externa, sino una inferencia natural y necesaria del texto griego.

Por tanto, no es añadir al texto; es traducirlo honestamente según su gramática.

3. No hay evidencia bíblica de intermediarios entre Pablo y su salario.

Los mismos que afirman que el salario de Pablo pasó por intermediarios (como una “iglesia patrocinadora” o “ancianos patrocinadores”) enfrentan un problema mayor: ellos sí están añadiendo una suposición que el texto no menciona en ninguna parte.

- No se dice que otra iglesia administrara fondos para Pablo.
- No se menciona a ningún anciano como depositario de salarios para Pablo.
- No hay en ningún texto bíblico como ejemplo de “centralización” del sostenimiento a Pablo.
- En Filipenses 4:15-16, se dice que la iglesia de Filipos, envió varias veces para sus necesidades. El texto no dice ni sugiere que el dinero fuera canalizado por otras iglesias: “al principio de la predicación del evangelio, cuando partí de

Macedonia, ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir; pues aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades”. Es evidente que el envío fue de una iglesia local a un individuo (Pablo), sin que el texto señale o insinúe intermediarios.

Quienes dicen que Pablo no recibió directamente el salario, están en realidad afirmando lo que la Biblia no dice y lo que la gramática no permite. La carga de la prueba recae en ellos, no en quienes interpretan literalmente que “Pablo recibió salario”.

Decir que Pablo recibió salario directamente no es añadir a la Palabra de Dios; es respetar el texto griego tal como está. En cambio, decir que hubo intermediarios (una “iglesia patrocinadora” o “ancianos patrocinadores”), sin base textual ni ejemplo histórico en la Escritura, sí es una especulación añadida.

Por tanto, la objeción queda refutada por:

1. La gramática del griego bíblico.
2. La claridad del contexto.
3. La ausencia total de apoyo para la idea de una “iglesia patrocinadora” o “ancianos patrocinadores”.

Como decía Juan Crisóstomo en su comentario sobre este pasaje: “No es cosa pequeña haber recibido ayuda de otros para predicar a otros... y haberla recibido no como mendigo, sino como soldado que cobra su paga” (cf. Homilía XXIII sobre 2 Corintios). Eso confirma, además, que en la lectura antigua, el salario era personal y directo, como lo fue desde el principio.

JM: *“El siguiente versículo (9) dice que los hermanos que vinieron de Macedonia suplieron la necesidad de Pablo. Los hermanos que prohíben afirman que las iglesias pueden dar el dinero a mensajeros para entonces pasarlo a Pablo, pero que las iglesias no pueden dar el dinero a los ancianos de la iglesia donde Pablo trabajaba. Su doctrina es que se puede ser un poco indirecto (mensajeros) pero no mucho indirecto (ancianos).”*

RESPUESTA: Este argumento pretende presentar como inconsistente la distinción entre “mensajeros” de iglesias que envían y “ancianos” de una iglesia local receptora, como si ambos fueran meros intermediarios válidos o inválidos según una escala arbitraria de “indirectividad”. Sin embargo, esta crítica falla en múltiples niveles: gramaticales, teológicos, contextuales y prácticos, como veremos a continuación.

1. ¿Qué dice realmente 2 Corintios 11:9? El texto completo declara: “Y cuando estaba entre vosotros y tuve necesidad, a ninguno fui carga; pues lo que me faltaba, lo suplieron los hermanos que vinieron de Macedonia; y en todo me guardé y me

guardaré de seros gravoso.”. El texto griego dice: “καὶ παρὼν πρὸς ὑμᾶς καὶ ὑστερηθεὶς οὐ κατενάρκησα οὐθενός· τὸ γὰρ ὑστέρημά μου ἀνεπλήρωσαν οἱ ἀδελφοὶ ἐλθόντες ἀπὸ Μακεδονίας...”

Aquí observamos que los hermanos de Macedonia son los agentes inmediatos del sustento. El verbo ἀνεπλήρωσαν (“suplieron”) está en tercera persona plural activa. Son los mismos hermanos que vinieron de Macedonia quienes realizaron la acción: ellos suplieron, ellos actuaron, no simplemente “el dinero llegó”. Si el texto dijera que los fondos fueron administrados por una “iglesia patrocinadora” de Corinto o por “ancianos patrocinadores”, eso sería una construcción gramatical y contextual completamente distinta, pero eso no aparece ni se sugiere en el texto.

2. Distinción bíblica entre mensajeros y administradores institucionales.

Los mensajeros que transportan el donativo no son “intermediarios eclesiásticos”, sino extensiones logísticas del acto voluntario de una iglesia local hacia un evangelista. Por ejemplo, en Filipenses 4:18 leemos: “Todo lo he recibido, y tengo abundancia; estoy lleno, habiendo recibido de Epafrodito lo que enviasteis” (“πληρόομαι δεξάμενος παρὰ Ἐπαφροδίτου τὰ παρ’ ὑμῶν”). Epafrodito es llamado el mensajero de la iglesia (cf. Filipenses 2:25: “vuestro mensajero”, “ὑμῶν ἀπόστολον”), y fue instrumento de entrega, no un agente que retuviera o redistribuyera el dinero con autoridad propia. En contraste, los “ancianos” tienen autoridad sobre los fondos congregacionales de su propia iglesia (cf. Hechos 11:30), pero no tienen autoridad sobre los fondos ajenos enviados a un predicador externo. Permitir que los ancianos de Corinto administren fondos de iglesias en Macedonia, por ejemplo, viola la autonomía de las iglesias locales y la autoridad limitada de los ancianos a su propio rebaño (cf. 1 Pedro 5:2).

3. “Poco indirecto” no es argumento falaz, sino una cuestión de propósito y jurisdicción.

Este argumento caricaturiza la posición doctrinal diciendo que unos permiten ser “poco indirectos”, pero no “mucho indirectos”. La respuesta correcta es que el grado de indirectividad no es el problema, sino la naturaleza del intermediario y su autoridad sobre los fondos. Un mensajero no es un “patrocinador que tiene poder sobre el dinero de otras iglesias”. No decide a quién dar, cuánto dar, ni cómo usar el dinero. Solo transporta lo que otros designaron. En cambio, si los ancianos de una iglesia receptora reciben fondos para otro, actúan como administradores eclesiásticos de recursos ajenos, y eso crea confusión de autoridad, rompe la autonomía congregacional, y no tiene precedentes bíblicos en el caso del sustento personal a un evangelista. El problema, entonces, no es “cuánto indirecto”, sino “quién tiene autoridad sobre los fondos y a qué iglesia pertenecen esos fondos”.

4. Implicaciones prácticas y teológicas.

Si se permite que los fondos para un evangelista pasen por los ancianos de otra iglesia, entonces:

- Ya no se sabría con certeza qué iglesia sostuvo a Pablo (por ejemplo).
- Se fomenta la noción de centralización administrativa, como la que degeneró posteriormente en estructuras episcopales regionales.
- Se crea un precedente no bíblico de que una iglesia pueda ser mera administradora de los recursos de otras, sin ser la iglesia que hace la obra de predicar el evangelio por el sostenimiento de un predicador.

Esto nunca se muestra en las Escrituras. Todas las evidencias son de iglesias que envían a evangelistas con o sin ayuda de mensajeros individuales, nunca de iglesias canalizando fondos de otras.

Este intento de deslegitimar la distinción entre mensajeros personales y ancianos como intermediarios fracasa por las siguientes razones:

1. La Biblia muestra que los mensajeros fueron extensiones logísticas, no administradores con autoridad.
2. Los ancianos no tienen autoridad fuera de su iglesia local, ni sobre fondos que no son de su congregación.
3. El argumento de “poco vs. mucho indirecto” ignora el punto central: la administración y el propósito del fondo, no el trayecto físico.
4. No existe evidencia bíblica de que Pablo haya sido sostenido mediante la administración de fondos por ancianos de otra iglesia distinta de a la que le enviaba salario.

Entonces, es perfectamente coherente y bíblicamente sólido permitir el uso de mensajeros sin permitir la intermediación eclesiástica de otros ancianos. Quienes no ven esta distinción ignoran los principios de autonomía congregacional y autoridad funcional.

JM: *“Pero cuando Antioquía enviaba dinero para los necesitados de Judea, lo enviaron por mano de Pablo y Bernabé, quienes dieron el dinero a los ancianos, quienes dieron el dinero a los hermanos necesitados (Hechos 11:27-30). Pero vale observar que Hechos 11:29 dice que enviaron el socorro a los hermanos de Judea. Que quede claro que el dinero fue enviado a los hermanos de Judea, pero no fue enviado directamente a ellos.”*

RESPUESTA: Este argumento intenta establecer un paralelismo entre el envío de ayuda para los hermanos necesitados (cf. Hechos 11:27-30) y el sostenimiento económico de un evangelista. El objetivo es justificar que el dinero enviado a Pablo podría haber sido canalizado a través de otros (como los “ancianos patrocinadores”),

igual que la ayuda para los necesitados pasó por manos intermedias. Pero esta comparación no es válida, ni exegética, ni teológicamente. Vamos a demostrarlo con cuidado.

En primer lugar, el caso de Hechos 11:27-30 no es paralelo al sustento de un evangelista. El texto dice: “Entonces los discípulos, cada uno conforme a lo que tenía, determinaron enviar socorro (*“εἰς διακονίαν”*) a los hermanos que habitaban en Judea; lo cual en efecto hicieron, *enviándolo a los ancianos por mano de Bernabé y de Saulo.*” (Hechos 11:29-30). Aquí se trata de un donativo para necesidades colectivas (por hambre, cf. v.28), no del sostenimiento de un evangelista. Por tanto, las diferencias son notables: En Hechos 11, la necesidad es colectiva, social, benevolente, y se refiere a hermanos en plural, no a un evangelista. En textos como Filipenses 4 o 2 Corintios 11, el sustento es personal, evangelístico, remunerativo (*“salario”*), destinado directamente a Pablo. Confundir estos dos tipos de envíos es confundir benevolencia con sostenimiento. Son contextos distintos en propósito, destinatario y autoridad de administración.

En segundo lugar, en Hechos 11, los ancianos eran parte de la iglesia destinataria, no intermediarios entre iglesias. El texto indica que el envío fue “a los hermanos que habitaban en Judea”, pero se entregó a los ancianos (*“πρεσβυτέρους”*) de esas iglesias (cf. Hechos 14:23), no a una iglesia distinta. Es decir, los ancianos representaban a los receptores legítimos del fondo, no eran intermediarios externos. El envío fue:

- Desde Antioquía (una iglesia).
- Hacia los hermanos en Judea.
- Entregado a los ancianos (autoridad legítima dentro de las congregaciones receptoras)

Esto tiene pleno sentido: dado que la iglesia de Antioquía no podía distribuir el dinero personalmente a cada necesitado en Judea, por eso lo entregó a los ancianos de cada iglesia local, para que lo distribuyeran según su conocimiento y autoridad en su propio rebaño. Esto no establece, ni justifica, ningún principio de que una iglesia A pueda administrar los fondos que la iglesia B quiere enviar a un evangelista en la iglesia C.

En tercer lugar, la expresión “*enviar a los hermanos*” no significa que deba haber entrega directa física a cada uno. Cuando el texto dice que el envío fue “a los hermanos”, no significa que cada creyente recibió personalmente una bolsa de dinero en la mano. Se trata de una metonimia común: se envía a las personas por medio de sus representantes, en este caso, los ancianos de las iglesias receptoras. Sin embargo, esto no justifica que una iglesia administre fondos ajenos destinados a un evangelista. ¿Por qué? Porque los ancianos en Hechos 11 no eran de una iglesia intermediaria,

sino de la iglesia receptora. En cambio, en el caso del sostenimiento a Pablo, si se argumenta que los ancianos de una iglesia que no lo sostiene ni le envía administran el fondo, se está hablando de una autoridad sobre un dinero que no les pertenece, lo cual carece de precedentes bíblicos.

Además, hay una cuarta cosa que debo señalar. El principio de autonomía congregacional y responsabilidad individual impide la analogía. En el caso de Hechos 11, los fondos fueron administrados por quienes tenían jurisdicción local sobre su uso (los ancianos de las iglesias de Judea). En el caso del sostenimiento a Pablo, si una iglesia distinta administra el fondo, se rompe el principio bíblico de autonomía congregacional: cada iglesia administra sus propios recursos. Y, se rompe el principio sobre la relación directa entre la iglesia que da y el obrero que sirve: como en Filipenses 4 o 2 Corintios 11. No existe en el Nuevo Testamento ni un solo caso donde una iglesia reciba dinero de otras iglesias para luego distribuirlo a evangelistas como si fuera una oficina central de sostenimiento.

Entonces, decir que Pablo podría haber recibido su salario mediante la administración de ancianos de otra iglesia es una extrapolación arbitraria, no una aplicación legítima del caso de Hechos 11. Quienes así argumentan están importando un modelo ajeno al patrón bíblico, confundiendo funciones y tergiversando las relaciones entre iglesias, ancianos y evangelistas.

JM: *“Como los hermanos que prohíben creen en distinguir entre un "patrón" de enviar dinero para evangelismo y otro "patrón" de enviar dinero para benevolencia, llegaron a la absurda posición que es correcto enviar ayuda benévola a una iglesia para su evangelista y que es malo enviar ayuda evangelística a una iglesia para su evangelista.”*

RESPUESTA: Esta objeción intenta reducir a lo absurdo la distinción entre los principios bíblicos que gobiernan el envío de fondos para benevolencia y el envío de fondos para evangelismo, presentándola como una contradicción o una doble moral. Sin embargo, la objeción no solo malinterpreta la distinción bíblica, sino que también confunde las funciones y jurisdicciones de las iglesias locales, los ancianos y los evangelistas, lo que resulta en una caricatura injusta de la posición que desea refutar. Veamos, paso a paso, por qué esta objeción falla.

La distinción entre benevolencia y evangelismo no es invento humano: es bíblica y funcional. El Nuevo Testamento sí distingue entre distintos tipos de envíos y propósitos financieros, y lo hace claramente:

- Benevolencia: ayuda económica enviada a los necesitados en una congregación (cf. Hechos 11:27-30; 1 Corintios 16:1-3; 2 Corintios 8-9). En este contexto, la iglesia receptora y sus ancianos tienen autoridad legítima para administrar y distribuir esa ayuda, porque los destinatarios son miembros locales y la necesidad es comunitaria.

- Evangelismo: fondos enviados a un evangelista, como salario (cf. 2 Corintios 11:8-9; Filipenses 4:15-18). En este contexto, la relación es directa entre la iglesia que da y el obrero que sirve, y no hay registro de que el dinero pasara por los ancianos de la iglesia donde el evangelista trabajaba.

Esta distinción no es arbitraria, sino que surge de las funciones diferentes de cada obra:

- La benevolencia es local, y la autoridad de administración recae en los ancianos locales, porque se trata de su rebaño.
- El evangelismo sostenido desde afuera es personal, y el apoyo lo administra el evangelista mismo, no una iglesia tercera.

No es contradictorio enviar ayuda benévola a una iglesia para el evangelista necesitado. La objeción dice que, según los que *"prohíben"*, es correcto enviar ayuda benévola a una iglesia para su evangelista, pero no ayuda evangelística. Aquí se distorsiona la postura legítima. Lo correcto es:

- Si un evangelista es parte de una iglesia y está necesitado, sí puede recibir ayuda benévola como cualquier otro hermano necesitado, a través de la iglesia local donde es miembro (por ejemplo, por medio de los ancianos).
- Pero si un evangelista no está necesitado, sino que se le quiere sostener por su obra, eso ya no es benevolencia, sino salario evangelístico, y eso debe hacerse como lo hizo Filipos: directamente a él.

Entonces, lo que cambia no es la persona, sino la naturaleza del fondo. Si hay necesidad, entonces hay ayuda benévola (administrada por la iglesia receptora). Si hay obra, entonces hay salario evangelístico (relación directa entre iglesia y obrero). El caso es sencillo, cuando no se nos mal representa. Massey se vio en la necesidad de confeccionar un hombre de paja para engañar a los incautos.

Pero hay más qué decir sobre esta representación falsa de Massey, pues su objeción crea una falsa dicotomía entre "enviar a la iglesia" y "enviar al evangelista". El problema no está en "enviar a la iglesia" o no, sino en qué iglesia, con qué propósito, y quién tiene autoridad sobre esos fondos. Los principios son simples:

- La iglesia que da puede enviar ayuda benévola a otra iglesia, porque los fondos se van a usar dentro del ámbito de esa iglesia, bajo autoridad legítima de sus ancianos (cf. 1 Corintios 16:3; Hechos 11:30).
- Pero la iglesia que da no tiene autoridad para enviar salario evangelístico a otra iglesia para que lo administre, pues en el Nuevo Testamento no existe ejemplo alguno de iglesias actuando como oficinas de distribución de salario para evangelistas.

La razón es simple: ninguna iglesia tiene autoridad sobre otra, y ningún grupo de ancianos puede actuar como administrador financiero intercongregacional.

Finalmente, esta objeción proyecta un patrón humano sobre un patrón divino. Quienes argumentan de esta forma asumen que, porque ellos consideran equivalente el uso del dinero en ambos casos (benevolencia y evangelismo), entonces también deben ser equivalentes los patrones de administración. Pero no se dan cuenta de que las Escrituras regulan ambas cosas de forma distinta. Esta es precisamente la diferencia entre el patrón revelado en la Biblia, que distingue los principios y los casos de uso; y el patrón inventado por el hombre, que busca eficiencia administrativa, centralización o comodidad, sin respetar los límites establecidos por la Escritura. Por tanto, no hay contradicción ni absurdo en la postura que se critica. Lo absurdo sería ignorar las distinciones que Dios mismo dejó claras por medio del ejemplo apostólico.

JM: *“También dicen que el dinero mandado para ayudar a un evangelista no puede pasar por las manos de una iglesia pero el dinero mandado para benevolencia sí puede pasar por las manos de una iglesia. Dicen que cuando la Biblia habla de enviar ayuda a un evangelista, que fue enviado directamente a él, pero cuando la Biblia dice que una iglesia envió dinero para unos hermanos pobres, que no quiere decir que fue enviado directamente a ellos. Si esto le sueña loquera, como buscarle cinco patas al gato, estos legalistas sólo han empezado. Todavía falta lo mejor.”*

RESPUESTA: Aquí Jim Massey intenta ridiculizar la distinción bíblica entre cómo se envía ayuda a evangelistas y cómo se administra la ayuda benévola a hermanos necesitados. Se burla del argumento como si fuera una invención arbitraria de “legalistas” obsesionados con tecnicismos, e insinúa que hay una inconsistencia lógica: si el dinero para un evangelista no puede pasar por las manos de una iglesia, ¿por qué sí puede hacerlo el dinero para benevolencia? Sin embargo, esta crítica se basa en una comprensión superficial y deshonesta del modelo bíblico, e ignora completamente las diferencias funcionales, teológicas y estructurales que la propia Escritura establece. Vamos a desmontarla paso a paso, y tal vez le dejemos al gato sus cuatro patas... y la cola, desde luego.

El error fundamental de esta objeción es asumir que todos los envíos económicos deben obedecer el mismo patrón de distribución, sin importar su naturaleza. Pero esto no resiste el mínimo análisis bíblico. En el Nuevo Testamento, los fondos enviados para sostener a un evangelista (por ejemplo, Pablo) son tratados como salario personal (2 Corintios 11:8-9; Filipenses 4:15-18), mientras que los fondos enviados para aliviar necesidades (Hechos 11:27-30; 1 Corintios 16:1-3; Romanos 15:25-26) son tratados como benevolencia colectiva. La benevolencia es administrada por los ancianos de la iglesia receptora, porque los necesitados son parte de su rebaño. El salario evangelístico, en cambio, nunca es descrito como administrado por la iglesia donde el evangelista trabaja, o por otra iglesia, ni por sus

ancianos o por otros ancianos, sino que es recibido directamente por él de parte de otras iglesias (cf. “me enviasteis una y otra vez para mis necesidades”, Filipenses 4:16). Dicho de otro modo: el problema no es quién entrega físicamente el dinero, sino quién lo administra con autoridad y a qué fin está destinado. Y eso lo regula la Biblia con claridad.

Por otro lado, la crítica caricaturiza la posición como si fuera una locura legalista porque distingue entre “*pasar por las manos*” y “*ser administrado por*”. Pero eso es confundir dos cosas muy distintas. Pasar por manos: que alguien actúe como mensajero o agente logístico (como Epafrodito en Filipenses 4:18). Esto está permitido y demostrado. Ser administrado por: que una iglesia reciba fondos de otras para darlo a quien particularmente está necesitado. Esto solo ocurre en contextos de benevolencia, y solo dentro de su propio rebaño. Los que ridiculizan esta distinción están, en realidad, proyectando su propio deseo de simplificar la estructura del Nuevo Testamento en función de la eficiencia humana, y no en función de la autoridad divina. Confunden logística con jurisdicción, y distribución con supervisión.

Consideremos algunos ejemplos que bíblicos que sustentan la diferencia.

- Filipenses 4:15-16: Pablo dice que solo los filipenses participaron con él en razón de “dar y recibir”, y que ellos le enviaron “una y otra vez para sus necesidades”. No se menciona ni implica que otra iglesia, ni los ancianos de una iglesia, distribuyeran ese salario.
- Hechos 11:30: los fondos de benevolencia se entregaron a los ancianos, porque los necesitados eran parte de su iglesia. La administración fue local, y no entre congregaciones.
- 1 Corintios 16:1-3: Pablo indica que se nombre a mensajeros que llevarán la ofrenda a Jerusalén, no a una iglesia que administre en su lugar el dinero.

Como vemos, en el caso de benevolencia los fondos se entregan a la iglesia local receptora para ser distribuidos a los suyos. En cambio, en el caso del sostenimiento evangelístico, los fondos van directamente al evangelista, sin intermediarios institucionales.

Llamar a esta distinción “legalismo” es un recurso barato y emocional, no una refutación. Es simplemente una forma de decir: “No me gusta que me limiten”, como si observar cuidadosamente el patrón apostólico fuera fanatismo. Pero si Dios reveló un modelo mediante ejemplos y principios inspirados, lo que corresponde no es burlarse de quienes lo siguen, sino examinar si uno lo está obedeciendo. Los verdaderos legalistas no son los que se atienen al texto, sino los que se inventan excepciones o modelos sin base bíblica, y luego los imponen a los demás. Massey llama disparate a lo que es ordenado, coherente, y bíblicamente fundamentado. Si

esto le suena a buscarle cinco patas al gato... probablemente es porque nunca ha visto bien la cola del patrón bíblico.

JM: *“LOS ANCIANOS NO HACEN FALTA. Con Filipenses 4:16 afirman que los hermanos de Filipos enviaron ayuda directamente a Pablo, pero hay que recordar que en Hechos 11:27-30, la ayuda para los hermanos en Judea fue primeramente confiado a los ancianos quienes la pasaron a los hermanos necesitados. El patrón de "pago directo" de los hermanos que prohíben va por encima de los ancianos donde trabaja un evangelista. Sin embargo, en Hechos 11:27-30, hacía falta los ancianos par asegurar que el dinero recibido fuera utilizado para el propósito indicado. ¿No hace falta también ancianos para asegurar que el dinero recibido para evangelizar vaya a evangelistas dignos? Hay muchos casos de dinero enviado directamente a supuestos evangelistas que, año tras año, fue recibido por personas impías debido a que la iglesia local no tenía ninguna supervisión.”*

RESPUESTA: Aunque este argumento se disfraza de lógica administrativa y preocupación pastoral, en realidad incurre en cuatro errores fundamentales: (1) confunde dos obras distintas que el Nuevo Testamento trata de manera distinta, (2) atribuye a los ancianos una autoridad que la Biblia no les concede, (3) ignora el patrón divino revelado en la relación entre iglesias y evangelistas, y (4) propone una reforma humana en lugar de una obediencia reverente. Veamos cada punto con claridad. Consideremos cada uno de estos errores.

1. Benevolencia no es evangelismo, y el patrón no es el mismo.

En Hechos 11:27-30, la iglesia en Antioquía envió ayuda económica para los hermanos necesitados en Judea. La naturaleza del envío era benévola, y el propósito era socorrer una necesidad colectiva. Por tanto, era natural que los fondos fueran entregados a los ancianos locales, quienes, como pastores del rebaño, estaban encargados de conocer las necesidades y distribuir con equidad los recursos.

En cambio, en Filipenses 4:15-16, la iglesia de Filipos envió varias veces un sostenimiento personal a Pablo, quien no era parte de la congregación receptora, sino un evangelista itinerante. No se trataba de una obra de benevolencia sino de una remuneración por su labor en el evangelio (cf. 2 Corintios 11:8). En este caso, el dinero no se quedó en una iglesia para ser administrado, sino que fue enviado directamente a la persona del evangelista. El patrón es distinto porque la naturaleza de la obra es distinta.

Confundir ambos casos es como querer aplicar las mismas normas bancarias para administrar una herencia familiar y para pagar un salario profesional. El error no está en quienes distinguen los patrones bíblicos, sino en quienes los funden como si fueran uno solo.

2. Los ancianos no tienen autoridad sobre fondos que no son de su iglesia.

El Nuevo Testamento es claro en cuanto a los límites de la autoridad de los ancianos: ellos deben “Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros” (1 Pedro 5:2). Su labor de supervisión espiritual y administrativa se limita al ámbito de su propia congregación. No tienen autoridad para actuar como guardianes de fondos provenientes de otras iglesias destinados a un evangelista. Atribuirles tal función es convertirlos en “administradores congregacionales”, un rol que el patrón bíblico no contempla ni aprueba.

Nunca leemos que los ancianos de la iglesia donde Pablo trabajaba (ya fuera en Corinto, Éfeso, o Tesalónica) administraran el dinero que otras iglesias le enviaban. Tampoco vemos que él remitiera su salario a las autoridades locales para que ellas le pagaran. El apóstol, lleno del Espíritu, y celoso por no ser gravoso a nadie, recibía el salario como lo que era: una dádiva directa por parte de quienes habían participado con él en el evangelio.

3. El patrón bíblico muestra una relación directa entre iglesia y evangelista.

Filipenses 4:16 dice: “me enviasteis una y otra vez para mis necesidades”. 2 Corintios 11:8 dice: “he despojado a otras iglesias, recibiendo salario”. En ambos casos, el lenguaje es claro, personal, directo. La relación económica ocurre entre iglesias locales y un evangelista, sin intervención de ciertos “ancianos patrocinadores”, sin oficinas de distribución, sin canalizaciones institucionales.

Aquellos que abogan por insertar a los ancianos en esta ecuación están, en efecto, diciendo: “El patrón bíblico no es suficiente. Hace falta un filtro adicional”. Pero en lugar de proteger la pureza del sistema, lo contaminan con una forma de gobierno ajena al Nuevo Testamento.

4. Los abusos modernos no justifican alterar el modelo divino.

Finalmente, se nos dice que si no hay supervisión de los ancianos, los fondos pueden llegar a falsos evangelistas. Y ciertamente, ha sucedido. Pero la respuesta a los abusos no es destruir el patrón de Dios, sino aplicar sus propios mecanismos de corrección: disciplina, discernimiento, y separación de los impíos. Modificar el modelo porque “algunos lo han corrompido” es como proponer que la cena del Señor deje de celebrarse porque algunos la toman indignamente. No necesitamos más filtros humanos. Necesitamos más fidelidad al diseño celestial.

Así que, no. Los ancianos no hacen falta para recibir el salario de un evangelista. Lo que hace falta es no añadir patas nuevas al patrón que el Espíritu Santo ya dejó completo. Porque sí: al gato bíblico le bastan sus cuatro patas... y su cola apostólica.

JM: *“¿Por qué pondría Dios la supervisión de dinero para benevolencia bajo el control de ancianos y no el dinero para evangelismo? ¿No se supone que todo el trabajo del Señor sea*

supervisado por ancianos? Y si la iglesia que recibe no tiene ancianos, ¿no es buen negocio confiar en un grupo de hermanos que en un solo hombre? Alguien pudiera alegar que la iglesia que recibe podría coleccionar dinero de toda iglesia en el mundo y dominar, pero lo mismo se puede decir d un solo evangelista que puede coleccionar dinero de toda iglesia en el mundo y ser PAPA. Pero el riesgo se reduce bastante cuando confiamos en una iglesia en vez de un individuo.”

RESPUESTA: Esta objeción, aunque formulada en nombre de la “prudencia”, se sostiene más en sospechas humanas que en principios revelados (cf. 1 Timoteo 6:4). En ella se entremezclan supuestos errados, comparaciones injustas, e incluso una idea implícita de que Dios habría olvidado implementar un buen sistema de control. Refutemos un error a la vez.

La afirmación “*todo el trabajo del Señor debe estar bajo ancianos*” no tiene base bíblica. Es cierto que los ancianos tienen autoridad sobre el rebaño que está entre ellos (cf. 1 Pedro 5:2), pero esa autoridad no se extiende a la obra de evangelistas que trabajan en otras regiones sin que ellos los sostengan, ni al dinero que otras iglesias les envían. Pablo, por ejemplo, no estuvo nunca bajo supervisión de los ancianos de Corinto, Éfeso o Roma respecto a su salario. En ninguna epístola vemos que los fondos enviados por Filipos pasaran primero por una “*junta de supervisión*” local. La relación era directa, personal, y claramente reconocida como tal por el apóstol: “*Porque aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades*” (Filipenses 4:16). El patrón no es “*todo debe estar bajo ancianos*”, sino “*cada obra bajo su orden correspondiente*”. Así como los ancianos administran la benevolencia dentro de su congregación, el evangelista administra su salario recibido de iglesias que lo apoyan.

En segundo lugar, la benevolencia y el evangelismo son obras distintas con estructuras distintas. En el Nuevo Testamento, el dinero para benevolencia es entregado a la iglesia receptora para que los ancianos locales lo administren entre sus miembros necesitados. Esto tiene sentido: los ancianos conocen a sus ovejas necesitadas, y son responsables de su cuidado físico y espiritual (cf. Hechos 11:30; 1 Timoteo 5:3–16). Pero el salario para evangelismo es, por su naturaleza, remuneración personal por una obra individual, y la relación es de tipo iglesia-obrero, no de iglesia-iglesia. No hay un solo caso bíblico donde el salario de un evangelista haya sido canalizado, verificado o distribuido por los ancianos de una iglesia que no lo sustentó. Por tanto, el argumento que pide la misma estructura de supervisión para ambas obras pasa por alto las distinciones funcionales que Dios mismo reveló.

Por otro lado, la ausencia de ancianos en una iglesia no justifica transferir autoridad. La objeción sugiere que si una iglesia local no tiene ancianos, sería mejor entregar el dinero a una iglesia que sí los tenga, y que actúe como administradora. Pero esto es una lógica ajena a la Escritura. Los textos inspirados no nos autorizan a sustituir la

autoridad legítima de una iglesia local por la de otra, solo porque una tiene ancianos y la otra no. La iglesia sin ancianos aún es iglesia (cf. Hechos 14:23), y puede administrar sus propios recursos, sostener evangelistas, y participar en la obra del Señor con plena autonomía bajo la guía de los principios apostólicos. No existe en el Nuevo Testamento un solo ejemplo de una iglesia entregando sus recursos a otra iglesia para que los administre por ella. Eso es una invención moderna disfrazada de sensatez.

Recuerde, el riesgo del abuso no autoriza a anular el patrón bíblico. Se nos dice que un evangelista que recibe dinero directamente de muchas iglesias podría convertirse en una especie de “papa”, acumulando poder. Pero este es un temor especulativo, no un argumento doctrinal. La posibilidad de abuso no cancela el patrón revelado. Si seguimos esa lógica, entonces también tendríamos que eliminar la libertad congregacional, la cena del Señor, o la evangelización personal, porque todos esos medios han sido corrompidos alguna vez. Pero la Escritura enseña que la respuesta a los abusos no es destruir el patrón, sino ejercer disciplina y discernimiento bíblico. ¿Puede un evangelista corromperse si se le envía dinero directamente? Sí. Y también puede hacerlo un anciano, una iglesia entera, o un apóstol (cf. Gálatas 2:11). El remedio no está en multiplicar filtros humanos, sino en mantener el modelo de Dios y ejercer vigilancia espiritual con valor.

JM: *“Los hermanos que prohíben citan “habiendo recibido de Epafrodito lo que enviasteis” (Filipenses 4:18) y argumentan que Pablo recibió directamente de Epafrodito, aunque ellos tienen que añadir la palabra “directamente”. Los hermanos de Judea recibieron el socorro de Antioquía de mano de Pablo y Bernabé. Los hermanos recibieron la ayuda de Pablo y Bernabé, mas, sin embargo, pasó por las manos de los ancianos.”*

RESPUESTA: Esta objeción pretende invalidar el argumento de que Pablo recibió directamente el sostenimiento enviado por la iglesia de Filipos, alegando que esa palabra, “directamente”, no está en el texto, y que, en realidad, el dinero podría haber sido administrado por otros. Como contraejemplo, se apela al caso de Hechos 11:27-30, donde la ayuda para los hermanos necesitados de Judea fue entregada por mano de Pablo y Bernabé, pero administrada por los ancianos. Sin embargo, esta comparación es inapropiada, y la objeción, aunque con apariencia exegética, comete un error básico de categoría. En realidad, no solo se malentiende el texto de Filipenses, sino que se tergiversa la naturaleza misma de la obra que se está describiendo en cada caso.

El texto de Filipenses 4:18 indica recepción personal, sin necesidad de añadir “directamente”. La frase que Pablo usa es: “Habiendo recibido de Epafrodito lo que enviasteis, olor fragante, sacrificio acepto, agradable a Dios.” El verbo “δεξάμενος” (habiendo recibido) está en participio medio deponente, en voz activa por sentido, e implica que el sujeto (Pablo) recibió personalmente lo que Epafrodito llevó. Es decir,

la acción de recibir no pasó por terceros ni fue institucionalmente administrada: Epafrodito entregó, Pablo recibió. Decir que Pablo lo recibió “directamente” no es añadir al texto, sino expresar la única conclusión posible del verbo griego y la construcción sintáctica. No hay indicio alguno de que Epafrodito entregó el dinero a otra iglesia, a otros ancianos, o a algún comité. El portador fue el mensajero de la iglesia de Filipos; el receptor fue Pablo.

Para demostrar que en Filipenses 4:18, cuando leemos: “δεξάμενος παρὰ Ἐπαφροδίτου τὰ παρ’ ὑμῶν”² (“habiendo recibido de Epafrodito lo que [es] de ustedes”), el griego obliga a concluir que Pablo fue quien personalmente recibió la ofrenda, podemos apelar a construcciones paralelas en el Nuevo Testamento con el verbo “δέχομαι” (recibir) en la misma forma gramatical o estructura similar. Recordemos que, en Filipenses 4:18, Pablo usa un participio aoristo medio deponente, “δεξάμενος”, que en la práctica se traduce y entiende como voz activa por su sentido: el sujeto mismo (Pablo) recibe. Veamos ahora ejemplos paralelos que confirman que el uso de este verbo en esta forma implica recepción directa por parte del sujeto:

Hechos 28:7 – “ὁ δὲ Πόπλιος δέξατο ἡμᾶς καὶ ἐξένισεν ἡμέρας τρεῖς φιλοφρόνως.” (“Publio nos recibió y nos hospedó tres días amablemente.”). Aquí, el verbo δέχομαι está en aoristo activo: δέξατο, y el sujeto gramatical (ὁ Πόπλιος) es el que realizó la acción. Nadie interpreta que otra persona haya “recibido por él”. El verbo demanda un acto personal y directo.

Hechos 3:5 – “ὁ δὲ ἐπεῖχεν αὐτοῖς, προσδοκῶν τι παρ’ αὐτῶν λαβεῖν.” (“Entonces él los miró fijamente, esperando recibir algo de ellos.”). Aquí, el verbo λαβεῖν (“recibir”) está en infinitivo aoristo activo, pero es parte de una construcción donde el sujeto (el cojo) espera recibir directamente de los apóstoles. La preposición παρ’ (de parte de) seguida del genitivo, igual que en Filipenses 4:18 (παρὰ Ἐπαφροδίτου), indica origen inmediato de la acción. Este ejemplo confirma que cuando una persona “recibe de parte de otra”, la expectativa del lenguaje griego es de transacción directa entre dos personas.

² Para el caso de Filipenses 4:18, el texto griego leído es: ἀπέχω δὲ πάντα καὶ περισσεύω· πεπλήρωμαι δεξάμενος παρὰ Ἐπαφροδίτου τὰ παρ’ ὑμῶν,” (“Pero todo lo he recibido, y tengo abundancia; estoy lleno, habiendo recibido de Epafrodito lo que es de vosotros”). Este es el texto que aparece de manera uniforme en: NA28 (Nestle-Aland), UBS5 (United Bible Societies), Scrivener’s Textus Receptus (1894), Stephanus 1550 TR, Byzantine Majority Text. Los otros textos citados (Hechos 28:7; Hechos 3:5; Lucas 2:28; Hechos 10:47; Juan 1:12) también concuerdan en sus formas verbales en estas ediciones, sin variantes significativas que alteren el argumento gramatical. En cada ejemplo, los verbos clave son: δέχομαι (recibir), en aoristo medio deponente: δεξάμενος, ἐδέξατο. Ὑλαμβάνω (recibir, tomar), en aoristo activo: ἔλαβον, λαβεῖν. El uso de estas formas en construcciones paralelas confirma que la acción de recibir en todos estos casos se entiende como personal, directa y sin intermediarios estructurales, lo cual es exactamente el punto probado con respecto a Filipenses 4:18.

Lucas 2:28 – “καὶ αὐτὸς ἐδέξατο αὐτὸ εἰς τὰς ἀγκάλας αὐτοῦ.” (“Y él lo tomó en sus brazos.”). El verbo ἐδέξατο (aoristo medio deponente de δέχομαι) implica claramente que Simeón recibió personalmente al niño. Nadie pensaría que lo recibió a través de un administrador o tercero. El sentido es directo y personal. Esto refuerza que la forma medio deponente no implica mediación externa, sino participación personal del sujeto en el acto de recibir.

Juan 1:12 – “ὅσοι δὲ ἔλαβον αὐτόν, ἔδωκεν αὐτοῖς ἐξουσίαν τέκνα Θεοῦ γενέσθαι...” (“Mas a todos los que lo recibieron, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios...”). Una vez más, el verbo ἔλαβον (recibieron) indica recepción directa, consciente y personal. No hay indicio de mediación. El sujeto recibe sin filtros.

La gramática griega del Nuevo Testamento demuestra de manera consistente que:

1. Cuando se usa δέχομαι o λαμβάνω con un sujeto explícito (como Pablo en Filipenses 4:18) y un complemento con παρὰ (“de parte de”), el sentido es de recepción directa entre emisor y receptor.
2. No se requiere añadir la palabra “directamente” en español; la estructura ya la presupone.
3. Las objeciones que niegan la recepción directa en Filipenses 4:18 no respetan la gramática ni los paralelos bíblicos, y requieren suponer una mediación que el texto jamás insinúa.

Así pues, cuando Pablo dice que recibió “de Epafras lo que enviaron”, es tan directo como cuando Simeón tomó en sus brazos al niño Jesús. Cualquier otra lectura no es filología, es escapismo doctrinal.

En segundo lugar, Massey ignora voluntariamente que el ejemplo de Hechos 11:27-30 no es paralelo, porque la obra es distinta. Hechos 11 describe un caso de benevolencia colectiva, no de salario personal. El texto dice: “Entonces los discípulos [...] determinaron enviar socorro a los hermanos que habitaban en Judea [...] enviándolo a los ancianos por mano de Bernabé y de Saulo.” (Hechos 11:29-30). Aquí el destino del envío no era una persona, sino una comunidad: “los hermanos en Judea”. Los ancianos de esas iglesias actuaron legítimamente como administradores locales, porque los fondos iban destinados a su rebaño, no a ellos personalmente. La administración fue interna, no entre congregaciones.

Pretender que la benevolencia y el salario para Pablo es mezclar obras de diferente naturaleza. Considere la siguiente tabla comparativa en la siguiente página.

Característica	Filipenses 4:18	Hechos 11:27–30
Naturaleza de la obra	Evangelismo (salario personal)	Benevolencia (ayuda a necesitados)
Destinatario del envío	Un evangelista	Ancianos de Judea
Receptor final	Pablo (individual)	Santos necesitados
Función del portador	Mensajero de entrega	Mensajero y medio de transferencia
Administración posterior	Ninguna (el receptor usa lo recibido)	Sí (los ancianos distribuyen localmente)

No son comparables. Por tanto, la objeción se apoya en una falsa equivalencia.

Otra cosa que debemos notar, es que Epafrodito no es una “institución”, ni “una iglesia”, ni administra los fondos. Epafrodito no representa a otra iglesia ni actúa como administrador eclesiástico. Él es, como Pablo mismo lo llama, “vuestro mensajero” (“ὁμῶν ἀπόστολον”, Filipenses 2:25), es decir, un portador oficial de la iglesia de Filipos. Su función es la de un intermediario logístico, no jurisdiccional. No decide cómo usar el dinero, ni lo deposita en manos de ancianos donde Pablo, ni forma parte de una estructura de control. Es más, si la intención hubiera sido que la ayuda pasara por ciertos ancianos, Filipos habría enviado el dinero a ellos, no a Pablo por medio de Epafrodito. Pero eso no ocurrió jamás. El patrón es claro: iglesia, mensajero, evangelista.

Cuando Massey insiste en que el dinero para evangelismo debe pasar por ancianos, ignora que Dios, al establecer el modelo neotestamentario, nunca impuso esa restricción. Pablo recibió salario como individuo responsable ante Dios, y ninguna iglesia tuvo que imponerle una red de seguridad para asegurarse de que lo usara correctamente. ¿Hubo evangelistas que abusaron de su influencia? Sí (cf. 2 Juan 10-11; 3 Juan 9-10). ¿Cuál fue la solución? Discernimiento y rechazo, no burocracia eclesial. El patrón apostólico es suficiente, y añadirle filtros por desconfianza humana es desconfiar de la sabiduría de Dios.

JM: “DAR Y RECIBIR. Lo que Pablo quiso decir con recibir sueldo y regalos de Macedonia, tiene que entenderse a la luz de todo lo que dijo sobre este asunto. Filipos, una iglesia de Macedonia, gozaba de una relación única con Pablo. De manera que ninguna otra iglesia sostenía a Pablo. Era la única iglesia que Pablo nunca tuvo que regañar y esta iglesia demostraba una preocupación por el sostenimiento de Pablo, más que ninguna otra congregación. Filipenses 1:3-5: “Doy gracias a mi Dios siempre que me acuerdo de vosotros, siempre en todas mis oraciones rogando con gozo por todos vosotros, por vuestra comunión en el evangelio, desde el primer día hasta ahora:”. Desde el primer momento hasta su encarceración, Pablo agradecía a Dios la comunión o participación de éstos en apoyar

la predicación y sostenerlo. Filipenses 4:15: "Y sabéis también vosotros, oh filipenses, que al principio de la predicación del evangelio, cuando partí de Macedonia, ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos". Pablo describe lo que le hizo Filipo cuando salió de Macedonia. Ninguna iglesia tuvo comunión con Pablo en dar y recibir, sino sólo Filipo. Filipenses 4:16: "Pues aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades". Aquí Pablo afirma lo que acaba de decir por recordarles que hasta antes de partir de Macedonia, cuando todavía estaba en Tesalónica, la iglesia de Filipo le envió ayuda. Volviendo al versículo 15, vamos a analizar esta idea de "dar y recibir". El texto no dice que Pablo daba y recibía, ni tampoco que ambos la iglesia y Pablo daban y recibían, sino la iglesia de Filipo daba y recibía. La palabra "razón" o "logos" en griego puede significar un registro o cuenta. La iglesia de Filipo daba y recibía. La pregunta es ¿qué recibía? Muchos opinan que era un recibo de parte de Pablo, o sea, reconocimiento de lo recibido. Filipo recibía la acreditación por su obra en el sentido de que la ofrenda comprometía a Dios para suplir a Filipo "todo lo que os falta" (Filipenses 4:19). Otros opinan que el dar y recibir significa que Filipo pudo haber "recibido" dinero de otras iglesias para enviarlo a Pablo, o sea, una iglesia que patrocinaba a Pablo y facilitaba el envío de fondos a Pablo de otros y otras iglesias."

RESPUESTA: Esta objeción intenta reinterpretar la expresión "dar y recibir" en Filipenses 4:15, con el fin de suavizar o distorsionar la claridad del modelo apostólico que se establece en ese contexto: una iglesia local (Filipo) enviando, de forma directa, sostén económico a un evangelista (Pablo). Para ello, Massey sugiere significados alternativos al verbo "recibir", insinuando que podría tratarse de un "recibo" o incluso que Filipo podría haber actuado como una "iglesia patrocinadora", sirviendo como canal de fondos enviados por otras iglesias. Pero este argumento, aunque extenso, se derrumba rápidamente bajo una evaluación honesta del texto griego, del contexto inmediato, y del uso apostólico. A continuación refutamos cada línea de razonamiento presentada.

La relación especial entre Pablo y Filipo no altera el patrón universal. Es cierto que la iglesia de Filipo gozó de una relación estrecha con Pablo. Él mismo lo declara con gratitud: "por vuestra comunión en el evangelio desde el primer día hasta ahora" (Filipenses 1:5). Pero esta intimidad emocional no implica que el modo de actuar de Filipo fuera exclusivo ni irreplicable. De hecho, en 2 Corintios 11:8-9 Pablo dice que "otras iglesias" le enviaron salario (no solo Filipo), y que cuando estuvo en Corinto, los hermanos que vinieron de Macedonia (probablemente incluyendo a filipenses) suplieron su necesidad. Es decir, el patrón no fue exclusivo de una sola iglesia, sino practicado por varias. Así que el argumento que reduce la acción de Filipo a un caso único y especial contradice los datos neotestamentarios más amplios.

"Dar y recibir" describe una relación mutua entre Pablo y los filipenses. El texto de Filipenses 4:15 dice: "ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos". En griego, leemos "οὐδεμία μοι ἐκκλησία ἐκοινώνησεν εἰς

λόγον δόσεως καὶ λήψεως εἰ μὴ ὑμεῖς μόνοι.” Aquí, “λόγον δόσεως καὶ λήψεως” se puede traducir como “cuenta (o relación) de dar y recibir”. La expresión no indica que Filipos diera y recibiera algo aparte de Pablo, sino que participó con Pablo en un registro mutuo de ayuda. Es una frase idiomática helenística que denota intercambio financiero o colaboración recíproca. Es decir, ellos daban; Pablo recibía. Esta forma se encuentra también en literatura comercial griega con el sentido de cuenta entre partes, una especie de balance entre los que dan y los que reciben. Pablo, en un acto de humildad, se coloca como receptor de esta cuenta. Filipos dio; él recibió. El sujeto de “dar y recibir” no es solamente la iglesia, como erróneamente sugiere Massey. El sujeto de la oración es la acción compartida entre Pablo y Filipos, y eso se evidencia en la expresión “participó conmigo en razón de dar y recibir”.

La noción de que Filipos recibió un “recibo” de Pablo es completamente artificial. Algunos objetores, intentando evitar la implicación directa del texto, sugieren que “recibir” podría referirse a que Filipos recibió un reconocimiento, una especie de “recibo espiritual” de parte de Pablo. Pero esta interpretación es insostenible por varias razones:

1. La palabra “λήψις” (recepción) en el Nuevo Testamento siempre se refiere a la recepción real y concreta de algo, no a una “acreditación” simbólica o espiritual (cf. Filipenses 3:12, Hebreos 11:13, Marcos 10:30).
2. Pablo no menciona en ningún lugar que les haya enviado un recibo, ni que ellos le hayan pedido tal cosa, ni que eso formara parte del trato.
3. El contexto entero de Filipenses 4 es sobre transacciones reales y materiales, no sobre reconocimientos simbólicos.

En cambio, Pablo mismo dice en el versículo 17: “No es que busque dádivas, sino que busco fruto que abunde en vuestra cuenta”. Aquí sí habla de una retribución espiritual por su generosidad, pero eso no es el “recibir” al que se refiere la expresión “dar y recibir” en el versículo 15. Esa bendición espiritual es consecuencia, no el objeto, de la transacción financiera.

La idea de que Filipos actuó como canalizador de fondos de otras iglesias, también es una invención sin base textual. La objeción más débil, aunque presentada con énfasis, es esta: “Filipos pudo haber recibido dinero de otras iglesias para enviarlo a Pablo”. Esta es una suposición sin evidencia alguna en las Escrituras. El texto no lo dice, no lo insinúa, y otros textos lo contradicen. En el mismo versículo 15, Pablo dice: “Ninguna iglesia participó conmigo [...] sino vosotros solos.” ¿Cómo se atreve alguien a sugerir que otras iglesias sí participaron, enviando a través de Filipos, cuando Pablo afirma explícitamente que no? El argumento de Massey no es exegético, sino imaginativo. Sustituye el texto bíblico con especulación para encajar

en una estructura organizacional moderna de “fondos centralizados”, completamente ajena al modelo del Nuevo Testamento.

Entonces, el intento de reinterpretar “dar y recibir” como si la iglesia de Filipos recibiera algo de parte de Pablo (un recibo), o de otras iglesias (como agente recolector), no se sostiene en el griego, ni en el contexto, ni en la lógica del pasaje. Se trata de una maniobra retórica para evitar el hecho fundamental que el texto enseña: una iglesia local envió directamente a un evangelista el sustento necesario para su obra, sin pasar por comités, ancianos, iglesias intermediarias, ni redes de distribución. Y si al final alguien quiere forzar el texto a decir que “Filipos recibió”, está bien. Recibió gozo, bendición, agradecimiento, fruto eterno, y una mención perpetua en las Escrituras. Pero lo que Pablo recibió, y de forma directa, fue la ofrenda que ellos le enviaron. Y eso, ni el griego ni la lógica lo pueden negar.

JM: *“2 Corintios 11:8-9: 'He despojado a otras iglesias, recibiendo salario para servirlos a vosotros. Y cuando estaba entre vosotros y tuve necesidad, a ninguno fui carga, pues lo que me faltaba lo suplieron los hermanos que vinieron de Macedonia, y en todo me guardé y me guardaré de seros gravoso'. Después que Pablo partió de Macedonia, se entregó a una misión de gran significado de 18 meses en Corinto (Hechos 18:1,11). Durante este período, Pablo recibía ayuda de otras iglesias (plural). El sostenimiento venía de los hermanos de Macedonia a Pablo en Corinto. Si estudiamos toda esta información, tenemos una evidencia muy contundente contra el "patrón" de pago directo. Durante este tiempo, ninguna iglesia daba y recibía sino sólo Filipos, más, sin embargo, las demás iglesias de Macedonia enviaron salario a Pablo. ¿Cómo puede ser ésto? Una explicación posible es que la iglesia en Filipos recibía los fondos de otras iglesias y los enviaba a Pablo. Aunque Pablo no recibía ayuda ninguna de Corinto, no hay ningún versículo que indica que la iglesia de Corinto, donde Pablo estaba trabajando, no recibían los fondos de Macedonia. Ahora podemos ver que las especulaciones de los hermanos que prohíben son especulaciones y nada más. Es por eso que no pueden atar su patrón de pago directo. Mientras existe una explicación razonable alterna, el patrón exclusivo de pago directo está colgado.”*

RESPUESTA: Esta objeción es un ejemplo de razonamiento que, aunque se presenta como “explicación razonable”, se apoya más en suposiciones hipotéticas que en evidencia bíblica. Intenta desacreditar el patrón apostólico de sostenimiento directo de evangelistas por iglesias locales, proponiendo en su lugar una *teoría alternativa* sin base textual: que Filipos actuaba como centralizador de fondos de otras iglesias de Macedonia para luego enviarlos a Pablo. Sin embargo, esta explicación no solo carece de fundamento en el texto, sino que contradice directamente las afirmaciones explícitas de Pablo. A continuación, se desmonta este argumento paso a paso, demostrando que el único “patrón colgado” es el que necesita suposiciones humanas para sostenerse.

Pablo afirma que recibió salario de otras iglesias (plural), no que Filipos actuó como colector. 2 Corintios 11:8 dice: “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario para servirlos a vosotros.” Aquí, Pablo usa la forma plural: “otras iglesias” (ἄλλας ἐκκλησίας). Es claro que no fue una sola iglesia (como Filipos), sino varias las que le enviaron salario. Esta es una afirmación clara, directa, y sin mediación. ¿Dónde está el problema? En que esta afirmación contradice una mala interpretación de Filipenses 4:15, donde Pablo dice: “Ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos.” Pero Pablo se refiere allí al “principio de la predicación del evangelio”, es decir, al comienzo de su obra, cuando partió de Macedonia. El versículo 16 lo confirma: “aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez”. En ese tiempo, Filipos fue la única iglesia que sostuvo a Pablo, pero no se dice que haya seguido siendo la única para siempre. Más tarde, otras iglesias de Macedonia también lo sostuvieron (cf. 2 Corintios 11:8-9). Por tanto, no hay contradicción. El que Filipos haya sido la única iglesia que participó con Pablo en un momento inicial no impide que más tarde otras iglesias se hayan sumado. La teoría de que Filipos recibió dinero de otras iglesias no aparece en ningún texto. Es un intento de salvar una interpretación errada de Filipenses 4:15, contradiciendo a 2 Corintios 11:8-9.

No hay evidencia bíblica de que Filipos actuara como “iglesia patrocinadora” o “central administrativa”. El texto de Filipenses 4 no dice que Filipos actuara como intermediaria, ni que canalizara fondos de otras iglesias. Pablo dice: “Porque aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades.” (Filipenses 4:16). El pronombre “vosotros” (ὁμεῖς) es el sujeto del verbo “enviasteis” (ἐπέμψατε). No se menciona a ninguna otra iglesia ni se sugiere que Filipos haya sido un conducto para otras. De hecho, Filipenses 4:15 refuta directamente esa teoría. Pablo escribe: “Ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos.” Si otras iglesias enviaban fondos a Pablo a través de Filipos, entonces sí estaban participando, y Pablo estaría mintiendo sin saberlo. Lo cual es absurdo. Así que hay dos posibilidades:

1. O bien, Pablo está diciendo la verdad: solo Filipos participó en ese tiempo.
2. O bien, las demás iglesias participaban de forma oculta a través de Filipos, y Pablo, inspirado por el Espíritu Santo, no se dio cuenta.

Evidentemente, solo la primera opción es admisible. La segunda es especulación disfrazada de alternativa “razonable”.

No existe ningún texto que sugiera que la iglesia en Corinto recibía y redistribuía fondos de otras iglesias. El argumento dice: “no hay ningún versículo que indica que la iglesia de Corinto, donde Pablo estaba trabajando, no recibían los fondos de Macedonia.” Esta

afirmación es reveladora: se admite que no hay evidencia positiva, pero se intenta llenar ese vacío con pura suposición. Sin embargo, no es necesario que haya un versículo que diga explícitamente “la iglesia de Corinto no recibió los fondos”, porque sí hay un versículo que dice lo contrario: que Pablo los recibió. Él escribió: “Lo que me faltaba lo suplieron los hermanos que vinieron de Macedonia.” (2 Corintios 11:9). Pablo no dice que esos hermanos trajeron el dinero a la iglesia de Corinto para que luego la iglesia se lo diera a él. Dice que ellos suplieron lo que le faltaba. Es una acción directa, personal. Quien suple es quien entrega. Decir que esos hermanos simplemente entregaron el dinero a los ancianos de Corinto para que ellos lo administraran, es añadir algo que el texto ni dice, ni insinúa, ni necesita.

El patrón de pago directo no es una especulación: es el único modelo mostrado en el Nuevo Testamento. En todas las ocasiones donde Pablo menciona que recibió ayuda económica, el patrón es el mismo:

1. Iglesias locales envían sostenimiento.
2. El evangelista recibe ese sostenimiento directamente.
3. No hay ancianos intermediarios.
4. No hay iglesias colectoras.
5. No hay oficinas regionales de distribución.

El “pago directo” no es una especulación: es lo que dice el texto. La especulación está en inventar estructuras que el Nuevo Testamento no contempla.

Massey afirma que mientras exista una *“explicación razonable alterna”*, el patrón de pago directo queda suspendido. Pero eso no es razonamiento bíblico: es relativismo hermenéutico. La existencia de una suposición alternativa no anula el patrón revelado por el Espíritu Santo, ni debilita la fuerza de los textos que lo expresan con claridad. En realidad, la única explicación alterna que hace falta eliminar es la que depende de lo que el texto no dice. Porque como dijo una vez un expositor honesto: *“Cuando el texto guarda silencio, la reverencia no especula.”* Y si el patrón apostólico cuelga, es solo porque cuelga gloriosamente del cielo, donde fue diseñado por Dios y no por oficinas de administración eclesial.

JM: *“Observa los siguientes tres puntos: (1) Si la benevolencia no va por encima de la iglesia, ¿por qué tiene que ir por encima los fondos para evangelismo? Ambos son la obra de la iglesia. Toda esta teoría se debe a hacer diferencia entre la cooperación en benevolencia y la cooperación en evangelismo.”*

RESPUESTA: Nuestro hermano incurre en un error estructural fundamental: confundir el tipo de obra con el patrón de administración revelado para cada obra.

Asume que como tanto la benevolencia como el evangelismo son “obras de la iglesia”, entonces deben funcionar bajo las mismas reglas organizacionales y administrativas. Pero esta premisa es falsa y contradice tanto el testimonio bíblico como la naturaleza misma de cada obra. El hermano Massey dice, *“Si la benevolencia no va por encima de la iglesia, ¿por qué tiene que ir por encima los fondos para evangelismo?”* La respuesta es sencilla: porque la benevolencia y el evangelismo, aunque ambos son obras de la iglesia, no son obras iguales ni administradas de la misma manera en el Nuevo Testamento. La benevolencia es por naturaleza local, colectiva y ocasional. La ayuda enviada por una iglesia a otra (por ejemplo, a Jerusalén o Judea) se entrega a los ancianos locales porque el propósito es suplir las necesidades materiales de los miembros de esa congregación, y ellos, como pastores del rebaño, están encargados de saber quién tiene necesidad y distribuir con justicia (Hechos 11:30; 1 Timoteo 5:9-16). En cambio, el evangelismo sostenido por salario no es una obra colectiva en el mismo sentido. Es un acto personal, continuo y funcional, en el que una iglesia decide enviar ayuda a un obrero específico, no a una iglesia. En todos los ejemplos neotestamentarios, el patrón es iglesia sosteniendo al evangelista, sin mediación de ancianos de otra iglesia ni redistribución por parte de una congregación ajena (cf. 2 Corintios 11:8-9; Filipenses 4:15-18). Por tanto, la razón por la que los fondos para evangelismo no *“pasan por”* una iglesia receptora es que no hay tal iglesia receptora: el destinatario no es una congregación, sino un individuo en función evangelística. Es un error catastrófico pretender que ambos fondos deban recorrer el mismo camino administrativo solo porque comparten el nombre genérico de *“obra de la iglesia”*.

Luego, nuestro hermano dice, *“Ambos son la obra de la iglesia.”* Es cierto que tanto la benevolencia como el evangelismo son obras en las que las iglesias participan. Pero decir que ambos son *“la obra de la iglesia”* no autoriza a tratarlos como si fuesen idénticos en administración. Es como decir que la enseñanza y el canto congregacional son parte del culto y, por tanto, deben seguir el mismo orden, duración y número de participantes. La naturaleza de cada obra determina su forma y patrón. El evangelismo, como obra sostenida por iglesias, tiene un modelo claro: relación directa entre iglesia y predicador. La benevolencia, como ayuda para los santos, según el texto bíblico, tiene otro patrón: entrega a los ancianos de la iglesia necesitada. Ambos patrones son divinamente establecidos y no son intercambiables. Pretender que toda obra que provenga de una iglesia debe ser canalizada mediante otra iglesia o estar *“bajo ancianos patrocinadores”*, es una forma sutil de promover una estructura intereclesial sin autorización bíblica, una que transforma la autonomía congregacional en centralización funcional.

Luego Massey declara, *“Toda esta teoría se debe a hacer diferencia entre la cooperación en benevolencia y la cooperación en evangelismo.”* Sí, y con razón. Porque la diferencia la hace el propio Nuevo Testamento. No se trata de una teoría humana, sino de una

observación reverente del patrón divinamente revelado. En los casos de benevolencia:

1. Hechos 11:30 – “lo enviaron a los ancianos”.
2. 1 Corintios 16:1–3 – “cada uno de vosotros ponga aparte algo... guardándolo... a quienes hubiereis designado por carta, a estos enviaré para que lleven vuestro donativo a Jerusalén”.
3. Romanos 15:26 – “les pareció bueno a Macedonia y Acaya hacer una ofrenda para los pobres que hay entre los santos que están en Jerusalén”.

Los fondos son enviados de iglesias a iglesias, para suplir necesidades de santos necesitados, administradas localmente.

En los casos de evangelismo:

1. 2 Corintios 11:8 – “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario”.
2. Filipenses 4:16 – “aun en Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades”.
3. Hechos 18:5 – “cuando Silas y Timoteo vinieron de Macedonia, Pablo estaba entregado por entero a la predicación” (implicando que fue liberado por sostén económico, cf. 2 Corintios 11:9).

El patrón es de iglesias a evangelistas, no de iglesias a otras iglesias. La cooperación en evangelismo no se da entre iglesias que canalizan fondos, sino entre iglesias que envían directamente a los obreros.

Así pues, el argumento de Massey parte de una falsa premisa unificadora: que todas las obras de la iglesia deben seguir un mismo modelo administrativo. Pero las Escrituras no enseñan eso. Enseñan lo contrario: que cada obra tiene su patrón según su naturaleza, y que el patrón para benevolencia no es igual al patrón para evangelismo. Ignorar esta distinción es confundir administración con unidad, cooperación con centralización, y prudencia con desobediencia. Pretender que el sostenimiento evangélico debe “*ir por encima de la iglesia*” como la benevolencia, es dar un paso más hacia la “*eclesiocracia*” no autorizada, donde el orden revelado queda subordinado a la lógica organizacional del hombre.

JM: “(2) *Se presuman que los fondos eran enviados directamente a Pablo, cosa que no pueden probar.*”

RESPUESTA: Massey pretende presentar la enseñanza del patrón apostólico como un caso de suposición no demostrable. Pero el hecho es que no se trata de una presunción, sino de una conclusión textual, gramatical, contextual y repetidamente corroborada en el Nuevo Testamento. Veamos por qué esta objeción fracasa.

1. No es una suposición: el texto dice que Pablo recibió directamente. Comencemos con Filipenses 4:18, que declara sin ambigüedad: “Todo lo he recibido, y tengo abundancia; estoy lleno, habiendo recibido (δεξάμενος) de Epafrodito lo que enviasteis...”. Este verbo δεξάμενος (aoristo medio deponente de δέχομαι) es usado para acciones personales y directas. El sujeto del verbo es Pablo. El objeto directo es la ofrenda. El intermediario es Epafrodito, mensajero de la iglesia de Filipos (cf. Filipenses 2:25). La acción de recibir es realizada por Pablo, no por otra iglesia ni por ancianos. Esto no es una presunción, sino una afirmación textual explícita. Además, Pablo no dice “he recibido a través de una iglesia” o “por mano de los ancianos”, sino “he recibido de Epafrodito lo que enviasteis”. Esto excluye intermediación eclesial o institucional.

2. Pablo habla de haber recibido “salario” de iglesias, no de haber sido pagado por medio de otras iglesias. En 2 Corintios 11:8, Pablo escribe: “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario (λαβὼν ὀψώνιον) para servirlos a vosotros.” El participio λαβὼν (habiendo recibido) es un verbo activo: el sujeto de la recepción es Pablo, y no hay ningún indicio de un receptor intermedio. La expresión “salario” (ὀψώνιον) refuerza la naturaleza de esta relación: iglesia que da y evangelista que sirve. El texto no dice “he recibido salario por mano de otras iglesias” o “de los ancianos de otras iglesias”, sino que Pablo mismo recibió ese sostén, y lo aplicó a su trabajo. El lenguaje es personal, directo y no institucionalizado.

3. No hay un solo texto que indique que las iglesias enviaban dinero a otras iglesias para que estas lo redistribuyeran. Afirmar que el dinero no era enviado directamente a Pablo implica necesariamente lo contrario: que se enviaba a otra iglesia para que ella lo entregara. Pero no hay un solo texto bíblico que sostenga esto en el caso del evangelismo. Por tanto, lo que realmente no puede probarse es la idea de que Pablo no recibía directamente, y que existía alguna forma de “canalización” o distribución eclesiástica de fondos de sostenimiento. Filipenses 4:15-16 afirma: “ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos [...] me enviasteis una y otra vez para mis necesidades.” La iglesia que envía es Filipos. El que recibe es Pablo. No hay ninguna iglesia o grupo de ancianos entre ambos.

4. El único “intermediario” que aparece en el texto es un mensajero, no una iglesia ni un anciano. Epafrodito es llamado “vuestro mensajero” (ὑμῶν ἀπόστολον, Filipenses 2:25). Él cumple la función de portador, no de administrador. Él entrega lo que la iglesia decide enviar. No hay mención ni implicación de que los fondos fueran entregados a otra iglesia o a una estructura de administración compuesta de ancianos. Quienes niegan la recepción directa no solo ignoran el texto, sino que deben añadir elementos externos que no existen en el patrón revelado.

5. La carga de la prueba no recae sobre quien afirma lo que el texto dice. La objeción se formula así: “se presume que Pablo recibió directamente, pero no se puede

probar". Pero esto invierte la carga de la prueba. Si el texto dice "he recibido de Epafrodito lo que enviasteis", y si el sujeto gramatical de los verbos de recepción es Pablo, quien afirma lo contrario es quien debe probarlo. No es el expositor fiel quien "presume": el que presume es quien niega lo que el texto dice claramente sin tener evidencia para ello.

JM: *"(3) Si Pablo recibía salario de las iglesias de Macedonia y la única iglesia que daba y recibía era Filipos, entonces la única explicación lógica es que Filipos recibía los fondos de las demás iglesias de Macedonia y los mandaba a Pablo."*

RESPUESTA: Esta objeción intenta salvar una contradicción aparente entre dos afirmaciones bíblicas:

1. Pablo recibió salario de las iglesias de Macedonia (2 Corintios 11:8-9).
2. Solo Filipos participó con Pablo en dar y recibir (Filipenses 4:15).

Para resolver esta aparente tensión, se propone la siguiente "explicación lógica": Filipos actuaba como recolector central de los fondos que otras iglesias de Macedonia enviaban a Pablo. Aunque la propuesta parece razonable en términos humanos, es hermenéuticamente fallida, lógicamente innecesaria, y bíblicamente insostenible. Veamos por qué.

1. La contradicción es solo aparente: Filipenses 4:15 habla del pasado, 2 Corintios 11:8 del presente. Filipenses 4:15 dice: "Y sabéis también vosotros, oh filipenses, que al principio de la predicación del evangelio, cuando partí de Macedonia, ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos". Este texto acota su contexto temporal: habla del momento "cuando partí de Macedonia", es decir, el comienzo de la obra de Pablo, particularmente en la región de Macedonia (cf. Hechos 16-17). Pablo recuerda cómo, al principio, Filipos fue la única iglesia que lo sostuvo. De hecho, aun estando él en Tesalónica (ciudad también de Macedonia), Filipos le enviaba ayuda (cf. Filipenses 4:16). En cambio, en 2 Corintios 11:8-9, Pablo habla de su estancia en Corinto, mucho tiempo después de haber salido de Macedonia. Allí dice: "He despojado a otras iglesias, recibiendo salario para servirlos a vosotros [...] lo que me faltaba lo suplieron los hermanos que vinieron de Macedonia." Ya no se trata del principio de la predicación del evangelio, sino de un período avanzado de su ministerio. Por tanto, no hay contradicción entre ambos textos:

1. Antes, solo Filipos lo sustentó.
2. Después, otras iglesias también lo hicieron.

Por tanto, no es necesario suponer que Filipos recolectaba dinero de otras iglesias, porque esas otras iglesias aún no participaban al inicio. El tiempo corrige la confusión.

2. La teoría del “canal centralizador” contradice explícitamente el testimonio apostólico. Filipenses 4:15 dice, sin ambigüedad: “Ninguna iglesia participó conmigo [...] sino vosotros solos.” La expresión griega “οὐδεμία [...] εἰ μὴ ὑμεῖς μόνον” es enfática y excluyente. Pablo afirma que ninguna otra iglesia participó, ni siquiera indirectamente. Si otras iglesias hubieran enviado fondos a través de Filipos, sí habrían participado, y Pablo estaría diciendo algo falso. La teoría del canalizador convierte la afirmación de Pablo en un error por omisión. Pero eso es inadmisibles, especialmente cuando la declaración es parte de una carta inspirada por el Espíritu Santo.

3. No hay ejemplo en el Nuevo Testamento de una iglesia recolectando fondos de otras para evangelismo. La práctica de que una iglesia funcione como “colectora” o “distribuidora” de fondos para evangelismo no tiene ningún precedente bíblico.

1. Nunca se muestra a Filipos actuando como administrador de fondos de Tesalónica o Berea.
2. Nunca se menciona que Pablo haya recibido dinero de una iglesia “por mano de otra iglesia”.
3. El único modelo mostrado en las Escrituras es: la iglesia que desea sostener, envía directamente al evangelista (cf. 2 Corintios 11:9; Filipenses 4:16–18).

De modo que la teoría del “canalizador” es simplemente una invención extra bíblica, sin apoyo ni ejemplo, introducida para sostener una idea moderna que el patrón apostólico no respalda.

4. Lógicamente, la “única explicación” no es la más razonable; es la menos fiel al texto. La objeción dice que, si Pablo recibió salario de iglesias macedonias, y solo Filipos “dio y recibió”, entonces “la única explicación lógica” es que Filipos actuó como canal de otras iglesias. Pero esto es una falsa disyuntiva. En realidad, hay otra explicación mucho más simple, fiel al texto, y cronológicamente coherente: que al principio, solo Filipos dio, y después otras iglesias comenzaron a dar también. La cronología de los viajes de Pablo, los textos inspirados y el contexto histórico confirman esta solución sin necesidad de especulación.

JM: “Los hermanos que prohíben han añadido a las Escrituras la palabra “directamente” a los textos que tratan de los fondos que Pablo recibía. Ellos llevan este prejuicio de pago directo cuando leen la Biblia, aunque otros textos demuestran todo lo contrario. Presumen que los filipenses lo hacía así cuando el lenguaje bíblico no lo permite. Hay algo perverso en añadir a las Escrituras lo que no está presente e ignorar lo que está presente. Jesús condenaba a los fariseos que ataban tradiciones y aplica también a aquellos líderes de hoy día que cuelan mosquitos y tragan caballos.”

RESPUESTA: Esta objeción, con un tono severo y apelaciones morales fuertes, nos acusa a quienes sostenemos el patrón de sostenimiento directo de evangelistas de

hacer lo mismo que los fariseos, es decir, de añadir a las Escrituras lo que no está, e ignorar lo que sí está. Se afirma que la palabra “directamente” ha sido “insertada” en los textos y que, por tanto, esa doctrina se basa en una presunción perversa y no en lo que realmente enseña la Biblia. Sin embargo, esta declaración desfavorable, aunque adornada de lenguaje piadoso, no resiste el análisis textual, gramatical ni lógico. De hecho, resulta irónicamente autor refutable, pues es quien lanza la acusación quien está ignorando lo que el texto dice y supliendo con suposiciones lo que no dice. Examinemos esta objeción punto por punto.

Es falso que estemos añadiendo la palabra “directamente”, más bien, estamos concluyendo legítimamente dicho término, y lo estamos haciendo en razón de lo que el texto inspirado dice. Quienes afirmamos que Pablo recibió directamente el salario de las iglesias no estamos “añadiendo” esa palabra como un cuerpo extraño al texto, sino respetando lo que el texto griego indica mediante su estructura verbal, sintaxis y contexto. Leamos otra vez Filipenses 4:18, que dice: “habiendo recibido (δεξάμενος) de Epafrodito lo que enviasteis”. Este participio aoristo medio tiene a Pablo como sujeto, y la forma verbal implica que él fue quien realizó personalmente la acción de recibir. La expresión “παρὰ Ἐπαφροδίτου” (“de parte de Epafrodito”) indica quién entregó. La expresión “τὰ παρ’ ὑμῶν” (“lo que es de vosotros”) indica la procedencia. La estructura completa excluye la existencia de un intermediario administrativo. Entonces, ¿es añadir a las Escrituras decir que Pablo recibió “directamente”? No. Es expresar con una palabra en español lo que ya está presente en la estructura gramatical del griego. Decir que Pablo no recibió directamente sí requiere añadir algo que el texto no dice, requiere un sistema de redistribución, administración local o centralización eclesial que no aparece por ningún lado en el pasaje. Massey es culpable de lo que nos acusa.

Luego se nos dice que “los hermanos que prohíben llevan este prejuicio de pago directo cuando leen la Biblia”. Pero esta afirmación no prueba nada en sí. ¿Cómo se determina que una conclusión es fruto del prejuicio? Solo si se demuestra que el texto no la enseña. Pero eso no se ha demostrado, ni remotamente. En cambio, lo que sí es posible demostrar es que el griego de 2 Corintios 11:8-9 muestra que Pablo recibió salario de iglesias, y él fue quien recibió (“λαβὼν ὀψώνιον”). En Filipenses 4:15-16, el verbo ἐπέμψατε (“enviasteis”) tiene a la iglesia como sujeto y a Pablo como receptor. Nadie más aparece en la transacción. En Filipenses 4:18, Pablo afirma “todo lo he recibido”, identificando a Epafrodito como el portador, no como el administrador. Entonces, acusar a otros de tener “prejuicio” por seguir el flujo natural de estos textos es simplemente una forma de no querer responder al contenido textual mismo.

La objeción de Massey concluye con una analogía poderosa, pero mal aplicada, pues compara a los que sostienen el patrón de sostenimiento directo con fariseos que atan cargas pesadas y añaden tradiciones humanas. Pero examinemos la ironía, los fariseos fueron condenados no por aplicar la Escritura demasiado fielmente, sino por sustituir la Palabra de Dios con sus propias tradiciones religiosas (cf. Marcos 7:6-9). ¿Y qué hace Massey con su objeción? Precisamente eso, ignora lo que el texto dice, es decir, que Pablo recibió salario de iglesias, por medio de mensajeros, sin mediación de otras iglesias o “ancianos patrocinadores”. Luego, propone un modelo moderno que requiere imaginar estructuras no presentes en ningún pasaje bíblico: iglesias redistribuyendo fondos, ancianos administrando el salario de evangelistas que ellos no sostienen, mecanismos indirectos nunca mencionados. El errado acusa a otros de sus errores.

Así que, preguntamos, ¿qué es lo que realmente está “presente” en el texto? Massey dice que los defensores del patrón directo “*ignoran lo que está presente*”. Bueno, lo que está presente en el texto, es que Pablo recibió directamente el salario (“δεξάμενος, λαβών”), que Epafrodito fue el mensajero, no un distribuidor y que Filipos envió repetidamente a Pablo. Ahora, ¿qué es lo que está ausente del texto? La pretendida redistribución por otras iglesias. La canalización por ancianos ajenos al evangelista. El sistema inter eclesial de fondos evangelísticos. Por tanto, no es el defensor del patrón directo quien ignora lo que está escrito. Es Massey quien imagina lo que no está, y condena lo que sí está claramente expresado. El verdadero paralelismo con los fariseos no está en los que se atienen al texto, sino en los que lo complican con modelos no inspirados por temor, tradición o eficiencia administrativa.

Entonces, no es verdad que se ha añadido la palabra “directamente” a la Escritura; simplemente se ha reconocido lo que el griego comunica inevitablemente. La carga de la prueba recae sobre quienes alegan un modelo alternativo. Es Massey los que piensan como él quienes no pueden citar un solo texto que indique que los fondos para Pablo fueron administrados por una iglesia distinta a la que los envió, o que fueron entregados por manos distintas a las del mensajero oficial. Jesús condenó a los fariseos por anular el mandamiento de Dios con su tradición. Y ciertamente, el patrón de pago directo a evangelistas no necesita ser inventado, está inspirado. Si alguien está “*colando mosquitos y tragando camellos*”, es quien rechaza el patrón claro por miedo a lo simple, y luego impone complejidades administrativas que ni Cristo ni sus apóstoles aprobaron.

JM: “*FAVOR DE ESCOGER SU PATRON FAVORITO. Los hermanos que prohíben obligan sólo los detalles que les convienen e ignoran los demás. Hacen leyes especiales y caprichosas sólo para prohibir la cooperación de iglesias en obras de evangelismo.*”

RESPUESTA: Con tono irónico, pero errado, Massey acusa a quienes sostienen el patrón bíblico de sostenimiento directo entre iglesias y evangelistas de aplicar las Escrituras de manera selectiva y arbitraria, *“escogiendo su patrón favorito”* y haciendo *“leyes especiales”* para prohibir la cooperación entre iglesias en evangelismo. Es un argumento emocional, más que exegético, que debe ser respondido con sobriedad y claridad. Pero en realidad, esta acusación proyecta en los demás lo que el objetor mismo está haciendo, es él quien está eligiendo un “patrón” no por lo que la Biblia enseña, sino por lo que le resulta funcional.

Es falso que estemos escogiendo un “patrón favorito”; más bien, seguimos el único patrón revelado. El patrón que sostienen los *“hermanos que prohíben”* (como son representados erradamente por hermanos liberales) no es una preferencia, ni una conveniencia doctrinal, ni una postura sectaria. Es una conclusión inevitable de los textos inspirados. La evidencia bíblica muestra, de forma consistente, que iglesias locales enviaron salario directamente a evangelistas (cf. Filipenses 4:15-18; 2 Corintios 11:8-9). Que los evangelistas recibieron personalmente el salario (cf. Filipenses 4:18: *“habiendo recibido”*). Que el único intermediario mencionado fue el mensajero enviado por la iglesia (cf. Epafrodito, no una *“iglesia patrocinadora”* o *“ancianos patrocinadores”*). Que no hay ejemplo alguno en el Nuevo Testamento de iglesias enviando fondos a otras iglesias para que ellas los redistribuyan a evangelistas. Esto no es *“escoger un patrón”*, es aceptar el único que existe.

También es falso que estemos ignorando detalles, más bien, hacemos distinciones legítimas según el propósito de cada obra. Massey dice que *“se ignoran detalles”*. En realidad, lo que se hace es distinguir entre tipos de obras y sus respectivos patrones. En casos de benevolencia, las iglesias enviaban ayuda a los santos necesitados de otras iglesias, haciéndola llegar a los ancianos de tales congregaciones (cf. Hechos 11:30; 1 Corintios 16:1-3). En el caso de evangelismo, las iglesias enviaban salario a un evangelista específico, sin pasar por *“ancianos patrocinadores”* ni por *“iglesias patrocinadoras”* (cf. Filipenses 4:16; 2 Corintios 11:8). Esta distinción no es una invención humana. Es el producto de observar cuidadosamente cómo el Espíritu Santo guio a las iglesias y a los obreros inspirados en el primer siglo. Ignorar esa diferencia, como hace Massey, es lo que realmente constituye un uso selectivo de la Escritura.

También es falso que nos oponemos a la cooperación entre iglesias en evangelismo; se prohíbe el modelo que viola el patrón bíblico. La acusación de que se *“prohíbe la cooperación”* es falsa. Las iglesias pueden, y deben, cooperar en evangelismo. Pero ¿cómo? La Biblia muestra una cooperación descentralizada, autónoma, directa y espiritual. Múltiples iglesias pueden sostener a un mismo evangelista (cf. 2 Corintios 11:8). Múltiples iglesias pueden predicar y enviar por su cuenta (cf. 1 Tesalonicenses

1:8). Evangelistas pueden moverse entre iglesias con conocimiento mutuo (cf. Hechos 15-16), sin necesidad de coordinación institucional. Lo que se rechaza es un modelo en que una iglesia asume la administración del dinero de otras iglesias para redistribuirlo como si fuese una agencia misionera (la “iglesia patrocinadora”, o la “Sociedad Misionera”). Ese modelo no aparece en ninguna parte del Nuevo Testamento, y al contrario, viola el principio de autonomía congregacional, ya que da a una iglesia autoridad sobre la obra y los fondos de otras.

Entonces, la verdadera arbitrariedad está en quienes aceptan detalles bíblicos solo cuando les conviene. Curiosamente, los que acusan a otros de “escoger su patrón favorito” son quienes aceptan que Pablo recibió salario, pero niegan que lo recibió directamente, aun cuando el texto lo dice. Aceptan que Epafrodito llevó el dinero, pero no que Pablo lo recibió personalmente. Aceptan que Filipos envió varias veces ayuda a Pablo, pero suponen sin base que otras iglesias lo hicieron a través de Filipos. Aceptan que Hechos 11:30 autoriza a entregar fondos a ancianos para santos necesitados locales, y luego aplican ese mismo modelo a evangelismo, que es una obra distinta. Eso sí es “escoger el patrón favorito”, usar los textos solo mientras se ajustan a una estructura organizacional moderna, y desecharlos o reinterpretarlos cuando ya no encajan.

No se trata de prohibir la cooperación. Se trata de respetar la forma en que Dios diseñó esa cooperación. Cuando se siguen los ejemplos apostólicos con fidelidad, no hay lugar para estructuras que Dios no autorizó. Y si al hacerlo nos acusan de “hacer leyes especiales”, recordemos que es mejor ser acusados de obedecer con cuidado, que ser hallados culpables de modificar el patrón divino por pragmatismo. Porque al final, los únicos que escogen su patrón favorito, son los que prefieren uno que no está en la Biblia.

JM: “1. EL PATRON DE UNA Y OTRA VEZ. Filipenses 4:16 dice, “Pues aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades”. ¿Por qué no atan también el patrón de “una y otra vez”. Es decir, que enviar ayuda una sólo vez no es conforme al patrón bíblico.”

RESPUESTA: Esta objeción pretende mostrar que el argumento en favor del sostenimiento directo entre iglesia y evangelista es inconsistente, porque se apela al “patrón” de Filipenses 4:16 (donde se dice que los filipenses enviaron ayuda “una y otra vez”), pero no se “ata” también ese detalle. Si no se exige enviar “una y otra vez”, dice Massey, ¿por qué se exige que el envío sea directo? Este argumento, aunque ingenioso, comete un error fundamental de hermenéutica: confunde lo que es parte esencial del patrón con lo que es un detalle circunstancial del evento. En otras palabras, no todo lo que aparece en un ejemplo bíblico es normativo. Hay que distinguir entre lo que el texto prescribe como principio y lo que describe como circunstancia. Analicemos esto con más detalle.

El principio normativo en Filipenses 4:16 no es la “frecuencia” del envío, sino la relación directa entre iglesia y evangelista. Leamos el texto: “Pues aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades.” La enseñanza principal de este versículo no es que las iglesias deban enviar múltiples veces, sino que la iglesia de Filipos enviaba directamente al evangelista que sostenía. El énfasis está en quién envía, a quién, y para qué:

1. Quién: la iglesia en Filipos.
2. A quién: al evangelista Pablo.
3. Para qué: para suplir sus necesidades.

La expresión “una y otra vez” simplemente describe lo que hicieron, no prescribe lo que todos deben hacer siempre. No es una condición para que el envío sea válido. Es un dato histórico, no un principio normativo.

Por otro lado, la Escritura muestra que enviar una sola vez también es conforme al patrón bíblico. En Romanos 15:26, Pablo escribe: “Porque Macedonia y Acaya tuvieron a bien hacer una ofrenda para los pobres que hay entre los santos que están en Jerusalén.” Aquí vemos una ofrenda única, no “una y otra vez”. Sin embargo, nadie diría que eso fue ilegítimo. Lo mismo aplica al sostenimiento evangelístico: si una iglesia envía una sola vez, lo hace conforme al patrón revelado, porque la clave no es la frecuencia, sino la naturaleza de la relación. Pablo dice en 2 Corintios 11:8, “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario, para servirlos a vosotros.” ¿En qué frecuencia? El texto no lo dice. ¿Fue una vez? ¿Varias veces? No importa. Lo que importa es que la iglesia dio, y Pablo recibió directamente. Ese es el patrón. La frecuencia pertenece a la prudencia, los recursos y el contexto de cada circunstancia.

Desde un punto de vista hermenéutico, se debe tener presente que el patrón se define por repetición normativa, no por detalles incidentales. Cuando buscamos el patrón bíblico, no se trata de “atar” todo lo que aparece en un ejemplo, sino de discernir qué elementos son consistentes, repetidos, y claramente enseñados como principios. Por ejemplo, el hecho de que Jesús usó pan sin levadura y fruto de la vid sí forma parte del patrón de la cena del Señor (cf. Mateo 26:26-29). El hecho de que la cena fue celebrada en un aposento alto no forma parte del patrón normativo. Es un detalle circunstancial. Igualmente, en Filipenses 4:16, el envío directo de una iglesia a un evangelista, con propósito de sostén personal, sí forma parte del patrón, porque es repetido en otros textos, coherente con el contexto, y normativo por naturaleza. La frecuencia (“una y otra vez”) no forma parte del patrón normativo, porque es incidental, no exigida, ni repetida como condición necesaria.

El argumento de Massey se anula a sí mismo si se toma en serio. Si se exige que el patrón incluya “una y otra vez”, ¿qué implica eso? Que toda iglesia debe enviar múltiples veces, y quien envíe una sola vez, está en error. Pero esto ni lo enseña el

texto, ni lo exige la lógica, ni lo cree el mismo Massey, o su promotor, Elmer Dunlap. Por tanto, la objeción no tiene fuerza interna. Es una falsa analogía: intenta hacer parecer absurdo el argumento del sostenimiento directo al compararlo con una exigencia que nadie hace.

JM: “2. *EL PATRON DE ENVIAR POR MENSAJERO. Filipenses 4:18 dice, "habiendo recibido de Epafrodito lo que enviasteis". No es bíblico enviar el dinero por correo, sino el patrón bíblico es que tiene que enviarse personalmente por medio de un mensajero. ¿Cómo se sabe que esto no es parte del patrón? Hay varios ejemplos que esto era la única manera en que se hacía.*”

RESPUESTA: Massey afirma que, como en Filipenses 4:18 Pablo dice que recibió la ayuda económica “de Epafrodito”, entonces el patrón bíblico para enviar sostén a evangelistas exige obligatoriamente el uso de mensajeros personales. Según esta lógica, enviar por otro medio, por ejemplo, correo, transferencia bancaria, depósito electrónico, no sería bíblico. Además, se argumenta que en el Nuevo Testamento no hay otro método que no sea el mensajero, y que eso lo convierte en un patrón obligatorio. Este argumento, aunque a primera vista parece respetar el ejemplo bíblico, en realidad confunde un medio circunstancial con un principio normativo, y comete el error de convertir en absoluto lo que es simplemente un método cultural disponible en el siglo I. Veamos por qué esta objeción es incorrecta.

En primer lugar, el texto enseña el uso de mensajeros como “medio”, no como mandato. Filipenses 4:18 dice: “habiendo recibido de Epafrodito lo que enviasteis”. Aquí Epafrodito no es el administrador de fondos, ni es un anciano ni una iglesia intermediaria: es simplemente el mensajero, designado por la iglesia de Filipos para llevar el sostén a Pablo (cf. Filipenses 2:25). Esto nos muestra que el mensajero fue un medio legítimo en el siglo I para transportar recursos entre iglesia y evangelista. Pero de este hecho no se sigue que el mensajero sea *parte esencial del patrón normativo*. No hay en ningún texto bíblico ninguna orden, requisito, ni principio doctrinal que indique que el único medio aceptable para enviar ayuda a un predicador sea por mano física de un individuo comisionado.

En segundo lugar, el patrón bíblico enseña que el envío debe ser personal e intencionado, no que deba hacerse por un método exclusivo. Lo que el patrón bíblico sí muestra, repetidamente, es que una iglesia local decide enviar ayuda. El destinatario está claramente identificado (un evangelista, o santos necesitados). El medio usado debe garantizar que el propósito se cumpla. Por eso, en 1 Corintios 16:3, Pablo dice: “Y cuando haya llegado, a quienes hubiereis designado por carta, a estos enviaré para que lleven vuestro donativo a Jerusalén.” Aquí el medio elegido fue “mensajeros aprobados por la iglesia”, por razones de prudencia y transparencia. Pero el objetivo no era imponer un “método único”, sino asegurar que los fondos llegaran fielmente al destino. Si en el siglo I hubiera existido transferencia electrónica segura, los apóstoles no la habrían prohibido.

Los ejemplos de los mensajeros son descripción cultural, no prescripción universal. Es cierto que en el siglo I no había otro método funcional que no fuese llevar el dinero en persona. Enviar “por correo” implicaba peligro, corrupción, falta de sistemas formales de mensajería. Por eso se usaban mensajeros. Pero de eso no se sigue que ese medio cultural deba convertirse en regla doctrinal perpetua. Aplicar así la lógica equivale a decir que, como Jesús predicó a pie, predicar en automóvil es antibíblico. Como los discípulos escribieron en papiro, imprimir en papel es antibíblico. Como la iglesia primitiva se reunía en casas, reunirse en locales alquilados es antibíblico. Este es el error de confundir lo circunstancial con lo normativo.

La Biblia no regula el medio, sino la relación y el propósito. El patrón en Filipenses 4 y 2 Corintios 11 no se define por el medio físico de transferencia, sino por la relación espiritual y congregacional entre iglesia y evangelista:

1. Iglesia local da.
2. Evangelista recibe.
3. La acción es directa, voluntaria, personal, intencionada.

Ese es el núcleo normativo del patrón. Si se hace por mensajero, bien. Si se hace por una transferencia bancaria segura hoy día, igualmente cumple el propósito. Lo que sería contrario al patrón es usar “iglesias o ancianos patrocinadores” como canalizadores administrativos, porque eso sí se aparta del modelo bíblico.

La objeción incurre en el mismo error que critica: crear leyes no enseñadas por Dios. Al decir que “*el único patrón bíblico es enviar por mensajero*”, esta objeción impone una restricción que Dios no impuso. Se cae, precisamente, en lo que se acusa a otros de hacer: ataduras humanas que Dios no reveló. Si el Espíritu Santo no dio mandamiento ni ejemplo obligatorio para que toda ayuda deba enviarse “por mano de mensajero”, entonces elevar eso a ley es añadir al texto sagrado (cf. Proverbios 30:6).

JM: “3. *EL PATRON DE NO COBRAR A LA IGLESIA DONDE UNO PREDICA.* 2 Corintios 11:7 dice, “por cuanto os he predicado el evangelio de Dios de balde”. Pablo no cobró dinero a la iglesia en Corinto cuando fue ayudado por otras iglesias. Vamos a atar este ejemplo apostólico, el patrón bíblico de que uno no puede cobrar a la iglesia donde uno está predicando. Los hermanos que prohíben no atan este parte del ejemplo, sino que permiten que una iglesia ayude a un evangelista cuando otras iglesias le están ayudando también, pero no hay ejemplo bíblico de esta práctica. ¿Por qué no atan todos los detalles de su ejemplo? ¿Por qué no dividimos la iglesia por este detalle del patrón bíblico de que el ministro no puede cobrar a la iglesia donde está predicando.”

RESPUESTA: Esta objeción pretende mostrar una supuesta inconsistencia en quienes defienden el sostenimiento directo entre iglesia y evangelista. Argumenta

que, si se toma a Pablo como ejemplo (quien no recibió ayuda de la iglesia de Corinto mientras predicaba allí), entonces debería establecerse como norma bíblica que una iglesia no debe sostener al evangelista que trabaja entre ellos si ya está siendo ayudado por otras iglesias. Y concluye acusando a estos *“hermanos que prohíben”* de atar unos detalles del ejemplo apostólico y soltar otros, dividiendo así a la iglesia por una supuesta aplicación parcial. Pero esta objeción, aunque dramáticamente formulada, se deshace bajo un análisis honesto. El error central consiste en confundir una decisión personal y ocasional de Pablo con un patrón normativo para toda la iglesia. A continuación, se refuta punto por punto.

El hecho de que Pablo no recibiera de Corinto no establece un patrón universal. 2 Corintios 11:7 dice: “¿Pequé yo humillándome a mí mismo, para que vosotros fueseis enaltecidos, por cuanto os he predicado el evangelio de Dios de balde?” Y en el siguiente versículo, aclara cómo logró hacerlo: “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario para servirlos a vosotros.” (2 Corintios 11:8) Aquí Pablo explica una decisión personal y estratégica, tomada en función de la situación específica de Corinto. No fue una obligación impuesta por doctrina, sino una renuncia voluntaria a su derecho (cf. 1 Corintios 9:11-18). En otras palabras, Pablo tenía derecho a ser sostenido por la iglesia donde trabajaba, pero eligió no ejercerlo. Eso no crea un *“patrón obligatorio de no recibir salario de donde uno predica”*, como Massey quiere hacer ver. Lo que crea es un ejemplo de prudencia y sabiduría contextual, que no puede ser universalizado sin caer en legalismo.

La Escritura autoriza que una iglesia sostenga al evangelista que trabaja con ella. En 1 Corintios 9:14, leemos: “Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio.” Aquí el mandato es general, no restrictivo. El contexto del capítulo es que el que trabaja en la obra del evangelio tiene derecho a ser sostenido por esa obra, incluyendo, lógicamente, por la iglesia donde predica. Pablo incluso pregunta: “¿Quién fue jamás soldado a sus propias expensas? ¿Quién planta viña y no come de su fruto? ¿O quién apacienta el rebaño y no toma de la leche del rebaño?” (1 Corintios 9:7) Aunque Pablo no recibió salario en Corinto, fue precisamente para no poner tropiezo, no porque fuera indebido recibir apoyo de esa iglesia (cf. 1 Corintios 9:12).

En la Biblia encontramos ejemplos de evangelistas siendo sostenidos por la iglesia donde trabajaban. En 3 Juan 6-8, Juan exhorta a los hermanos a sostener a los que trabajaban entre ellos, y dice que al hacerlo “haréis bien”, porque eran “cooperadores con la verdad”. Esto demuestra que el ejemplo de Pablo en Corinto no puede ser convertido en regla para todos los tiempos. Pablo no ató esa conducta como ley; tampoco debemos hacerlo nosotros.

La decisión de Pablo en Corinto fue estratégica, no normativa. Pablo no recibió salario de Corinto porque ellos eran carnales y soberbios (cf. 1 Corintios 3:1-3).

Algunos usaban la acusación de “lucrar” para atacarlo (cf. 2 Corintios 11:12). Él quiso cortar ocasión a quienes deseaban un pretexto para deshonrar su ministerio (cf. 2 Corintios 11:12). Fue, por tanto, una medida específica, no una regla para todas las iglesias. De hecho, en otras ciudades, sí permitió recibir ayuda donde predicaba (como en Tesalónica, Filipenses 4:16). Querer convertir esta decisión personal en patrón universal obligatorio, es cometer el mismo error que se atribuye a los “hermanos que prohíben”: atar lo que Dios no ató.

No hay contradicción en defender el patrón de sostenimiento directo mientras se permite ayuda múltiple. Los que defienden el patrón de sostenimiento directo no afirmamos que una iglesia no puede ayudar a un evangelista si otras iglesias ya lo hacen. Lo que afirmamos es que cada iglesia que participa en su sostén lo hace directamente, sin pasar por otra iglesia o por ancianos de una iglesia distinta. Eso sí es patrón bíblico:

1. Filipos envió ayuda a Pablo (cf. Filipenses 4:16).
2. Otras iglesias también lo hicieron (cf. 2 Corintios 11:8).
3. Ninguna lo hizo a través de otra iglesia.

El número de iglesias que ayudan no es el problema, sino el modelo de administración. Y el modelo bíblico es directo.

JM: “4. EL PATRON DE UNA MORADA NO FIJA. 1 Corintios 4:11, que dice, “Hasta esta hora padecemos hambre, tenemos sed, estamos desnudos, somos abofeteados, y no tenemos morada fija”. Un evangelista no puede tener morada fija, sino que tiene que vivir en una casa o apartamento alquilado.”

RESPUESTA: Nuestro pobre hermano sigue convirtiendo en norma lo incidental en la narrativa bíblica, pretendiendo convertir en “patrón obligatorio” lo que fue una circunstancia dolorosa y temporal del apóstol Pablo. Suena absurdo, y lo es. Pero como ha sido formulada en el mismo tono que otras objeciones similares, con apelaciones a “patrones” derivados de descripciones bíblicas, merece una refutación seria (cf. Tito 2:7).

La expresión “no tenemos morada fija” describe una condición de sufrimiento, no una norma ministerial. Pablo escribe en 1 Corintios 4:11, “Hasta esta hora padecemos hambre, tenemos sed, estamos desnudos, somos abofeteados, y no tenemos morada fija.” El contexto es de humillación, pobreza y persecución. Pablo está contrastando la arrogancia de los corintios con la abnegación de los apóstoles. No está describiendo cómo debe vivir un evangelista, sino cómo han tenido que vivir los siervos de Dios en circunstancias difíciles. Pretender que “no tener morada fija” es parte de un “patrón ministerial” es como decir que el evangelista debe andar hambriento y sediento, que debe estar desnudo, que debe ser abofeteado regularmente, porque todo eso está en el mismo versículo. ¿Y qué diremos de 2

Corintios 11:27, donde Pablo dice que estuvo “en ayunos muchas veces, en frío y en desnudez”? ¿Vamos a atar el patrón de evangelismo al sufrimiento voluntario perpetuo? Convertir el sufrimiento en regla universal de vida ministerial no es espiritualidad, es masoquismo doctrinal.

El Nuevo Testamento muestra evangelistas con residencias y estabilidad. Muy al contrario de lo que afirma esta objeción, la Biblia muestra a evangelistas y siervos de Dios viviendo en casas, alojándose con hermanos, e incluso siendo hospedados por largos períodos. En Hechos 28:30, Pablo estuvo dos años enteros en una casa alquilada, recibiendo a todos los que venían a él. ¿Aquí rompió el “patrón” de no tener morada fija? En Hechos 21:8, Felipe el evangelista tenía casa propia en Cesarea, y Pablo se hospedó allí. En Hechos 16:15, Lidia hospedó a Pablo y a sus compañeros en su casa; no se movieron diariamente, vivieron allí un tiempo. ¿Fue esto antibíblico? Por supuesto que no. Lo antibíblico sería pretender que la vida de constante mudanza y precariedad sea un requisito para la fidelidad ministerial.

La lógica de Massey destruiría toda forma de estabilidad. Si 1 Corintios 4:11 impusiera la obligación de no tener morada fija, entonces también deberíamos imponer que ningún evangelista coma hasta estar satisfecho (“padecemos hambre”). Que nadie beba agua suficiente (“tenemos sed”). Que todos anden mal vestidos (“estamos desnudos”). Que todo evangelista debe ser físicamente golpeado (“somos abofeteados”). ¿Y si no lo son? ¿Están fuera del patrón bíblico? Por supuesto que no. Porque estas no son condiciones deseadas, ni prescritas, sino soportadas. Este texto expresa la humillación y el sacrificio de los apóstoles por causa del evangelio, no una plantilla de requisitos físicos o económicos que deban imitarse mecánicamente.

El verdadero patrón no es la falta de morada, sino la disposición al sacrificio. El principio que debe extraerse de 1 Corintios 4:11 no es: “ningún evangelista puede tener casa”. El verdadero principio es, el obrero del Señor debe estar dispuesto a padecerlo todo por amor a Cristo y a su obra, incluso si eso significa carecer de techo. Lo que Pablo está mostrando es que la fidelidad a la obra del evangelio puede traer pobreza, desarraigo y desprecio. El llamado a los evangelistas hoy no es a andar errantes por obligación, sino a no aferrarse a los bienes materiales y a estar dispuestos a sufrir si el Señor así lo permite.

Entonces, el argumento que dice que un evangelista no puede tener “morada fija” porque Pablo no la tenía en 1 Corintios 4:11 es una caricatura falaz. No solo distorsiona el propósito del texto, sino que ignora completamente el contexto histórico y doctrinal del pasaje. Confundir una aflicción circunstancial con un modelo normativo obligatorio es un error hermenéutico grave. Y si quien plantea esta objeción cree que esa es una aplicación válida, entonces que venda su casa, se quite el abrigo, ayune hasta la debilidad, y busque a alguien que lo abofetee, “para

andar en el patrón". Pero si entiende que eso es absurdo, entonces ya sabe, también lo es su objeción.

JM: *"5. EL PATRON DE SOSTEN PARCIAL. 1 Corintios 4:12, que dice, "Nos fatigamos trabajando con nuestras propias manos". Según este detalle del patrón bíblico, un ministro tiene que trabajar por su propia cuenta, con sus propias manos. No puede recibir de la iglesia un sostén completo sino sólo parcial. ¿Dónde está el ejemplo de un evangelista bíblico que fue sostenido a tiempo completo? Vamos a dividir la iglesia por obligar a todos los ministros de tiempo completo a trabajar en lo secular para parte de sus sostenimiento. Hechos 20:34, "Antes vosotros sabéis que para lo que me ha sido necesario a mí y a los que están conmigo, estas manos me han servido". ¿Por qué será que los ministros de los hermanos que prohíben no usan este ejemplo y renuncian a sus práctica de recibir sostenimiento completo?"*

RESPUESTA: Aquí Massey intenta argumentar que, puesto que Pablo dijo en 1 Corintios 4:12, "nos fatigamos trabajando con nuestras propias manos", entonces el patrón bíblico exige que todo evangelista trabaje secularmente para parte de su sostenimiento, y que no debe recibir apoyo completo de la iglesia. También se cita Hechos 20:34, donde Pablo dice que con sus propias manos suplió lo necesario para él y sus compañeros. El objetivo de la objeción es exponer lo que perciben como una *inconsistencia* entre quienes sostienen que debe seguirse un patrón bíblico para el sostenimiento de evangelistas, pero que no exigen que todos trabajen secularmente, como hizo Pablo en ciertos momentos. Sin embargo, este argumento parte de una confusión entre principios normativos y decisiones personales circunstanciales, y tergiversa el propósito de los textos citados. A continuación, se demuestra que esta objeción no se sostiene ni exegética, ni lógica, ni doctrinalmente.

Pablo tenía derecho a ser sostenido completamente, y lo enseñó como principio universal. En 1 Corintios 9:14, Pablo es explícito: "Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio." Este texto no deja margen a la especulación. No es una sugerencia. Es una ordenanza divina. Los evangelistas tienen derecho a vivir del evangelio, es decir, a ser sostenidos completamente por su labor espiritual. El propio Pablo declara: "¿Quién fue jamás soldado a sus propias expensas? ¿Quién planta viña y no come de su fruto?" (v. 7) Y más adelante añade: "¿Digo esto solo como hombre? ¿No dice esto también la ley?" (v. 8) El principio es universal, lógico y bíblico.

Pablo renunció a ese derecho voluntariamente en ciertas ocasiones, no como patrón obligatorio. En el mismo capítulo (1 Corintios 9), Pablo deja claro que su renuncia a ser sostenido fue voluntaria, por razones evangelísticas, no por mandato divino. Él dijo en el versículo 15: "Pero yo de nada de esto me he aprovechado, ni tampoco he escrito esto para que se haga así conmigo; porque prefiero morir, antes que nadie desvanezca esta mi gloria." Pablo tenía libertad de usar su derecho o no usarlo, según las circunstancias. En Corinto, eligió no usarlo, porque algunos lo acusaban

de predicar por interés (cf. 2 Corintios 11:7-12). Quiso eliminar todo tropiezo a su ministerio en una iglesia carnal y problemática. Pero eso no es un patrón que otros deban imitar obligatoriamente. Es una decisión contextual de un apóstol que tuvo la libertad de usar o no usar su derecho, como él mismo enseña.

Además, en el Nuevo Testamento encontramos ejemplos bíblicos de evangelistas sostenidos completamente. El texto de Filipenses 4:16-18 muestra a Pablo recibiendo sostenimiento completo de la iglesia de Filipos, una y otra vez, incluso cuando estaba en Tesalónica. Pablo declaró, “Pues aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades.” (v. 16), y también, “Todo lo he recibido, y tengo abundancia; estoy lleno...” (v. 18) Aquí Pablo no trabajaba con sus manos, sino que recibía suficiente ayuda para sus necesidades. El texto no insinúa ninguna mezcla con trabajo secular. Además, en 3 Juan 5-8, se enseña que los obreros deben ser sostenidos “como es digno de Dios” y que no recibían nada de los gentiles, lo cual implica sostenimiento total por parte de los creyentes.

Trabajar con las manos era un medio válido, pero no obligatorio. Hechos 20:34 se refiere a la ocasión en que Pablo trabajó secularmente mientras estuvo en Éfeso, durante tres años. Pero esto tampoco fue una imposición divina, sino una decisión de prudencia. Él mismo lo dice: “En todo os he enseñado que, trabajando así, se debe ayudar a los necesitados...” (v. 35) Es decir, lo hizo como ejemplo de generosidad y sacrificio, no como ley universal. Además, cuando Pablo estuvo en Corinto, trabajó con Aquila y Priscila haciendo tiendas (cf. Hechos 18:3), pero una vez que recibió ayuda de Macedonia, se dedicó por completo a la predicación: “Y cuando Silas y Timoteo vinieron de Macedonia, Pablo estaba entregado por entero a la predicación de la palabra...” (Hechos 18:5) Esto demuestra que Pablo no combinó eternamente la predicación con trabajo secular, sino que lo hacía mientras no tenía apoyo, y dejaba de hacerlo en cuanto lo recibía.

El intento de “atar” este patrón es en realidad una burla a la seriedad del patrón bíblico verdadero. Massey acusa a los *“hermanos que prohíben”* de no exigir a sus evangelistas que trabajen secularmente. Pero esa acusación se derrumba por sí sola, porque nadie sostiene que 1 Corintios 4:12 es un mandamiento universal. Pablo no lo enseñó como tal. Los evangelistas del primer siglo, como Timoteo, Tito o los hermanos de 3 Juan, eran sostenidos completamente. El patrón normativo es el de sostenimiento completo cuando es posible, y trabajo secular solo cuando es necesario o prudente, no por obligación doctrinal. La Escritura no establece que el evangelista deba ser sostenido parcialmente. Establece que tiene derecho al sostenimiento completo (cf. 1 Corintios 9:14). Ahora, si como Pablo decide renunciar a ese derecho, lo hace por amor, no por ley. Quien pretenda *“dividir la iglesia”* por imponer que todos los evangelistas deben trabajar secularmente, está imponiendo una tradición de hombres, añadiendo a la Escritura, y haciendo esclavitud donde Cristo dio libertad. Si de verdad creyesen a su argumento, y desean seguir el ejemplo

de Pablo, entonces deberían también aceptar golpes, naufragios, prisiones y ayunos forzados. Pero parece que, de todo el patrón apostólico, lo único que quieren imponer es lo que rebaja el salario de los predicadores. Qué conveniente.

JM: *“ATAN UN EJEMPLO E IGNORAN OTRO. 2 Corintios 11:8: "He despojado a otras iglesias, recibiendo salario para servirlos a vosotros". ¿Por qué atar el pago directo que no está claro y no atar las cosas que acabamos de mencionar que están claramente explicado? ¿O es que los hermanos que prohíben están en libertad para escoger según su capricho? Toman para sí el lugar de Dios para dictar cuales detalles son patrón bíblico y cuales no. Critican al Papa de Roma pero hacen lo mismo, atando un ejemplo e ignorando otro. ¿Por qué no escogen también, según su criterio, los pasos del plan de salvación o los actos del culto? Santiago 2:10, "Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos". Este es el texto favorito de los legalistas pero no se lo aplican a ellos mismos. Deben de guardar toda la ley según su patrón bíblico, pero si ofendiera en un punto, se hacen culpables de todo. Preguntamos, según el versículo 9, "Porque el que dijo, envíe el pago directamente al evangelista, también dijo, trabaje con sus manos, envíe el pago por un mensajero personal y no reciba dinero de la iglesia donde trabaja". Mateo 23:4, "Porque atan cargas pesadas y difíciles de llevar, y las ponen sobre los hombros de los hombres, pero ellos ni con un dedo quieren moverlas". Los fariseos atan para otros pero no para sí. No les gusta a los legalistas la medicina que recomiendan para otros. Evitan el veneno que reparten para otros. Mateo 7:1-5: "Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os será medido". Estos fariseos modernos juzgan y atan para otros detalles como el pago directo que no existe, y sin embargo, practican un sinnúmero de detalles que no pueden justificar con sus "patrones", como el pagar al ministro, su casa, su luz y agua, el edificio de la iglesia, baños y fuentes de agua. Buscan y ciegamente atan detalles no presentes en la Biblia y los detalles que están presentes en la Biblia, los desatan.”*

RESPUESTA: Nuestro desesperado hermano lanza una crítica fuerte, envuelta en acusaciones de hipocresía, legalismo y arbitrariedad interpretativa. Se dice, en resumen, que quienes defienden el “pago directo” al evangelista son como fariseos modernos: atan unos detalles del ejemplo bíblico y sueltan otros, inventan mandamientos, imponen cargas y juzgan con doble vara. Se los acusa de hacer lo mismo que critican al papa romano: establecer sus propias leyes religiosas. Ahora bien, esta objeción es retórica, encendida, y pretende anular una doctrina no con evidencia bíblica, sino con un ataque a la consistencia moral y hermenéutica de quienes la sostienen. El problema es que esta crítica falla en su raíz, por tres razones fundamentales:

1. No todos los detalles narrativos del Nuevo Testamento constituyen patrón normativo. Esta es la falacia central de toda la objeción: suponer que todo lo que Pablo hizo, en cualquier contexto, es una norma obligatoria para todos los cristianos y evangelistas en todo lugar y tiempo. Bajo esta lógica, si Pablo viajó a pie, entonces ningún predicador puede usar automóvil. Si predicó en sinagogas, entonces hay que imitar ese espacio físico. Si trabajó con sus manos por decisión personal, entonces

todos deben hacerlo. Pero así no funciona la exégesis bíblica. Los principios normativos se establecen cuando hay mandamiento directo. Cuando hay un ejemplo aprobado. Cuando hay inferencias necesarias y lógicas. En cambio, las decisiones personales o circunstancias culturales no se convierten automáticamente en ley para todos. Por eso, los verdaderos patrones deben distinguirse con cuidado. Quien no hace esta distinción confunde la Palabra de Dios con su propio legalismo narrativo.

2. El patrón de pago directo es el único que aparece con consistencia, claridad y aprobación divina. Los ejemplos bíblicos de sostenimiento de evangelistas muestran siempre una sola cosa, una iglesia local decide dar. El evangelista recibe directamente o por mensajero designado. No hay un ente administrativo (otra iglesia, ancianos ajenos, sociedad misionera) que intermedie, recolecte, decida o administre los fondos. Esto no es una inferencia caprichosa, sino una deducción necesaria de textos como Filipenses 4:15-18, donde Filipos envía y Pablo recibe. 2 Corintios 11:8-9, otras iglesias enviaron salario, Pablo lo recibió. 1 Corintios 9:14, los que predicán el evangelio viven del evangelio, directamente. En ninguno de estos textos se menciona, se insinúa ni se aprueba que una iglesia A recoja fondos de iglesias B, C y D, y luego los administre, autorice o redistribuya según su criterio. Ese es el modelo que no aparece jamás en el Nuevo Testamento, y por eso, quienes lo rechazan no están atando un ejemplo aislado, sino defendiendo el único patrón que existe.

3. Las otras “*cosas que atan*” (como trabajar con las manos o enviar por mensajero) son contextuales, no normativas. Quien dice que “*deberíamos atar también el trabajo manual*” o el envío por mensajero, ignora que esos fueron medios temporales, y no principios eternos. Pablo trabajó manualmente cuando no tenía ayuda (cf. Hechos 18:3; 1 Tesalonicenses 2:9), y dejó de hacerlo cuando recibió ayuda (cf. Hechos 18:5). Epafrodito fue mensajero porque no había transferencia electrónica. Si en el siglo I hubieran existido servicios seguros de envío, el apóstol los habría usado con la misma libertad con que eligió a Epafrodito.

Ningún texto convierte eso en ley; la Biblia no prescribe el mensajero como único medio, ni el trabajo secular como única forma de complemento. Lo que sí aparece como patrón es quién da, quién recibe, y cómo se mantiene la autonomía de cada iglesia local. ¿Y qué hay de pagar casa, agua, edificio, baños, fuentes...? ¿No son cosas no mencionadas explícitamente en la Biblia? Ciertamente, no se mencionan como tal. Pero esto es una falacia de falsa equivalencia. Pagar casa al predicador no implica crear una estructura eclesiástica paralela ni anular la autonomía congregacional. Tener un baño o una fuente de agua no distorsiona el patrón bíblico de organización, adoración o comunión. Pero usar una iglesia como agencia recolectora, canal de distribución o administradora del salario de otro obrero en otro lugar sí crea una práctica eclesiástica nueva, sin precedentes bíblicos, y con

implicaciones de autoridad, control y cooperación institucional que el Nuevo Testamento nunca autoriza. Así que no, no es lo mismo.

El argumento del hermano Massey no refuta el patrón de sostenimiento directo; simplemente ataca la motivación de quienes lo defienden. Pero no logra probar que ese patrón sea inventado, ni que los otros detalles citados deban tener el mismo peso normativo. Quien ata el patrón de que cada iglesia debe sostener directamente a los obreros que apoya, no actúa como el Papa, sino como alguien que reconoce la única forma de cooperación entre iglesias para evangelismo que el Nuevo Testamento muestra: la acción directa, voluntaria, no centralizada, no administrada por otros. Y si alguien quiere usar Mateo 23:4 para acusar, debería recordar que Jesús hablaba de quienes imponían tradiciones humanas sin fundamento en la ley de Dios. Justamente lo que hacen quienes inventan patrones de cooperación que no existen en la Palabra, y luego acusan de legalistas a quienes solo quieren ceñirse a lo que el Espíritu ha revelado. Si eso es fariseísmo, entonces Jesús también lo fue. Pero si Jesús no lo fue, entonces tampoco lo son los que siguen su patrón.

JM: *“SI HAY EJEMPLOS DIFERENTES, ¿POR QUE ATAR UNO SOLO? Para los ejemplos y mandatos genéricos, existen varias maneras de obedecerlos. Cuando Jesús dijo “Id por todo el mundo”, no limitaba el mandamiento a sólo los ejemplos de cómo los cristianos primitivos fueron, sino que permite la selección de formas modernas de transportación. Tampoco aparece un sólo ejemplo de cómo fueron, sino que fueron a pie, en barco y hasta por carro. El hecho de que utilizaron varias formas de transportarse indica que no existe un solo y exclusivo patrón autorizado. El mandamiento “enseñando” es genérico porque existen varios ejemplos diferentes aprobados de cómo enseñaron: persona a persona, en grupos, asambleas, sinagogas y en escuelas. Por lo tanto no hay un patrón de un sólo ejemplo sino que cualquier manera, tanto primitivo como moderno es correcto sin violentar a las Escrituras.”*

RESPUESTA: ¿Hay realmente más de un patrón? Los defensores del modelo “cooperativo entre iglesias”, donde una congregación recibe y administra fondos de muchas otras para sostener a un evangelista, argumentan con frecuencia que el hecho de que haya más de un ejemplo bíblico de cómo se obedecen ciertos mandatos generales (como “id” o “enseñad”) implica que no puede establecerse un solo patrón exclusivo de acción. Aducen que así como hubo diversas maneras de ir (a pie, en barco, en carro), y diversas formas de enseñar (en sinagogas, casas, escuelas, plazas), entonces también debe permitirse diversas formas de cooperación entre iglesias, incluso si no hay ningún ejemplo bíblico directo de ellas. Pero esta argumentación incurre en una confusión metodológica seria. Confunde la naturaleza del mandato genérico con la naturaleza de los patrones específicos establecidos por la práctica apostólica. No todo mandamiento permite diversidad de ejecución por igual. Y no toda acción descrita en el Nuevo Testamento puede ser catalogada como “genérica” simplemente porque queremos flexibilizar su aplicación. Veamos por qué esta analogía falla.

Es cierto que algunos mandamientos del Nuevo Testamento son de carácter genérico: es decir, indican qué hacer, pero no cómo hacerlo en cada caso. Cuando Jesús dijo: “Id por todo el mundo y predicad el evangelio” (Marcos 16:15), no especificó si debían ir a pie, en barco o a lomo de camello. El uso de diversos medios de transporte es una libertad legítima dentro del marco de ese mandamiento general, siempre y cuando el objetivo, ir y predicar, se cumpla. Del mismo modo, el mandamiento “enseñad a todas las naciones” (Mateo 28:19) tampoco prescribe un solo formato didáctico. Por eso, en el libro de los Hechos y las epístolas, encontramos a los apóstoles enseñando en casas particulares, en sinagogas, en plazas, en cárceles, en escuelas como la de Tiranno, y de forma individual, en pequeños grupos o en multitudes. Estas variedades de ejecución no violan el mandato, porque todas se ubican dentro del ámbito genérico del verbo “enseñar”, y todas fueron autorizadas por el Espíritu Santo a través del ejemplo apostólico.

Pero, ¿qué hay del sostenimiento de evangelistas? Aquí la situación cambia de manera radical. El sostenimiento de predicadores no se presenta en las Escrituras como un mandato genérico que permita cualquier forma de cooperación institucional, sino como una serie consistente de ejemplos específicos, sin variación, que establecen un patrón único. ¿Cuál es ese patrón? Una iglesia local decide enviar ayuda. El dinero es enviado directamente al evangelista, sea en mano o por mensajero. No hay recolección, administración o redistribución por parte de otra iglesia. Este patrón se repite sin excepción en todos los textos donde se documenta el sostenimiento apostólico. Filipenses 4:15-18, la iglesia de Filipos envió directamente a Pablo, por medio de Epafrodito. 2 Corintios 11:8-9, otras iglesias, no especificadas, dieron salario directamente a Pablo. Hechos 18:5, cuando Silas y Timoteo llegaron de Macedonia, Pablo se entregó de lleno a la predicación, indicando que la ayuda le fue traída por ellos personalmente, sin intermediación institucional. Nunca se muestra en el Nuevo Testamento a una iglesia actuando como agencia misionera, recolectora o administradora de fondos de otras congregaciones para sostener un obrero.

Así que el error fundamental de esta objeción del hermano Massey consiste en suponer que el sostenimiento apostólico es un caso análogo a los medios de transporte o las formas de enseñanza, cuando en realidad es un asunto de patrón bíblico repetido sin variación. Si el Espíritu Santo nunca mostró a una iglesia recibiendo fondos de otras para sostener un evangelista, ¿con qué autoridad humana se permite ese modelo? Quienes intentan justificar esa práctica bajo la bandera de la “libertad en la ejecución” están aplicando una lógica ajena a la revelación divina. El hecho de que los apóstoles nunca organizaron la cooperación misionera mediante iglesias intermediarias no es una omisión accidental, sino un testimonio deliberado del Espíritu que establece límites saludables para la cooperación entre iglesias.

Comparar el uso de barcos o caminos con la estructura del sostenimiento eclesial es mezclar categorías incompatibles. Los medios de transporte son cuestiones de circunstancia; el modelo de cooperación entre iglesias en el Nuevo Testamento es cuestión de doctrina del Nuevo Testamento. La iglesia local tiene autoridad para actuar dentro del marco de lo que Dios ha revelado. Donde el Espíritu ha dado variedad, hay libertad. Donde ha dado uniformidad, hay patrón. No somos más sabios que Dios para pensar que una forma moderna, no revelada en la Escritura, puede reemplazar la estructura sencilla y directa que el Nuevo Testamento muestra repetidamente. Los ejemplos apostólicos no son una galería de opciones a escoger, sino el reflejo autorizado de la voluntad de Cristo para su iglesia. Atarse a ellos no es legalismo: es fidelidad. Y soltar ese patrón, invocando analogías superficiales, es un paso seguro hacia la apostasía institucional. ¿Debemos seguir el patrón que Dios estableció o abrir paso a formas humanas de cooperación que jamás autorizó? La respuesta define más que un método, define a quién reconocemos como cabeza de la iglesia.

JM: *“Al contrario, se puede reconocer un ejemplo o mandato específico por observar que existe una sola manera de obedecerlo como el mandato de "cantando" o "bautizándolos". Un mandamiento o ejemplo específico no tiene variedad de opciones o maneras de obedecer, pues no permite selección ninguno. "Cantando" es específico y no permite que uno escoge entre cantar, o tocar o cantar y tocar sólo sin cantar. Cuando hay selección, no es específico sino genérico y el Señor no ató una sola manera de obedecer. Cuando Dios aprueba una libre selección, nosotros también tenemos que permitir que los hermanos busquen la manera que ellos creen mejor. Es tan malo prohibir la selección de la manera de obedecer un ejemplo genérico como permitir la selección de la manera de obedecer un ejemplo específico.”*

RESPUESTA: Ahora nuestro hermano busca establecer una distinción válida: no todo mandamiento o ejemplo en la Biblia tiene el mismo grado de especificidad. Algunos mandatos son genéricos, es decir, permiten múltiples formas legítimas de obediencia, mientras que otros son específicos y excluyentes. Hasta este punto, el planteamiento es correcto. Sin embargo, el uso que se hace de esta distinción en el contexto del sostenimiento de evangelistas lleva a una conclusión errada.

Jim Massey dice, en esencia: “Si un mandato permite variedad (como 'id'), es genérico; si no permite variedad (como 'cantad'), es específico. Por tanto, si hay variedad en los ejemplos de cómo se predicó el evangelio, o cómo se ayudó a los obreros, entonces no puede haber un solo patrón.” Pero esta aplicación es un uso inconsistente del principio hermenéutico. En realidad, la pregunta fundamental que debe hacerse no es si hay variedad de medios, sino: ¿cuál es la intención revelada del Espíritu al mostrarnos ese ejemplo? ¿Es meramente descriptiva o normativa? ¿Refleja un patrón único o un margen de libertad? Vamos a desglosar.

1. Mandatos específicos: exclusión natural de alternativas. Ciertamente, cuando Dios da un mandamiento específico, toda alternativa queda excluida por la naturaleza

del lenguaje mismo. Cuando el apóstol dice: “Cantando con gracia en vuestros corazones al Señor” (Colosenses 3:16), el uso del participio “cantando” (ᾄδοντες) excluye automáticamente el uso de instrumentos musicales, ya que no se menciona, no se ejemplifica, ni se autoriza por implicación necesaria en ningún lugar del Nuevo Testamento. De igual manera, cuando se dice “bautizándolos” (Mateo 28:19), el uso del verbo βαπτίζω, que denota inmersión, excluye el rociamiento o la aspersión. La forma misma del verbo y su uso constante en el Nuevo Testamento delimita el modo, de manera que toda otra práctica queda fuera del marco de obediencia fiel. Es decir, lo específico excluye por definición.

2. Mandatos genéricos: libertad legítima dentro de los límites divinos. Cuando Jesús dice “Id por todo el mundo” (Marcos 16:15), no se especifica el medio de transporte, por lo cual se entiende que hay una libertad legítima de ejecución. Ir caminando, a caballo o en avión cumple igualmente con el mandato, porque el verbo “ir” es genérico, no restringido en su medio, sino solo en su propósito. Del mismo modo, “predicad el evangelio” permite hacerlo en casas, plazas, escuelas o medios digitales. Son formas variadas de ejecutar un mandato amplio. Pero aquí está el error del argumento presentado: Confundir un mandato genérico con un patrón específico que se repite con intención normativa.

3. ¿Es genérico o específico el ejemplo de sostenimiento de evangelistas? Para determinar si el ejemplo del sostenimiento a Pablo y otros evangelistas es genérico (permite varias formas) o específico (establece un patrón excluyente), no basta con observar que se usaron mensajeros distintos o tiempos distintos. Hay que preguntar, ¿qué modelo se repite sin variación en todas las instancias inspiradas donde las iglesias apoyaron económicamente a un predicador? La respuesta bíblica es clara. Siempre es una iglesia local la que da. El dinero se envía al predicador directamente, o mediante mensajeros explícitos (como Epafrodito). No hay en ninguna parte un ejemplo aprobado en el cual una iglesia funcione como canal receptor de fondos de otras iglesias para administrar y distribuir a evangelistas. Esto no es una generalización, es una observación textual minuciosa. Y en teología bíblica, cuando el Espíritu Santo repite el mismo patrón sin excepción y sin variación a lo largo de diferentes contextos históricos y geográficos, eso no es accidental, es intencional. El ejemplo se convierte en norma. Por tanto, el sostenimiento directo no es una opción entre varias: es el único camino revelado. Y cuando solo hay una forma aprobada por Dios, toda otra forma, por más eficiente o moderna que parezca, queda excluida por silencio bíblico (cf. Hebreos 7:14; Levítico 10:1-2).

4. ¿Es lo mismo permitir una selección donde Dios ha dado libertad, que permitir la donde Dios ha guardado silencio? El argumento afirma: *“Es tan malo prohibir la selección donde Dios ha permitido, como permitir la donde Dios ha prohibido”*. Y en eso estamos completamente de acuerdo. El problema es que quienes rechazamos la cooperación entre iglesias con una iglesia receptora-administradora (la

centralización) no estamos prohibiendo una selección legítima, sino rechazando una innovación sin respaldo bíblico alguno. Permitir que una iglesia administre fondos de otras para evangelizar es permitir una forma de obediencia no revelada, no ejemplificada y sin autorización apostólica. Eso no es obedecer un ejemplo genérico, es inventar un patrón nuevo.

La objeción presentada por Massey comete un error doble, interpreta mal la naturaleza de los mandatos genéricos y específicos, y pasa por alto el valor normativo de los ejemplos repetidos del Nuevo Testamento. El sostenimiento directo de los evangelistas no es una preferencia personal, es el único modelo revelado por el Espíritu de Dios. Donde hay un patrón único, no hay opciones múltiples. Donde el Espíritu habló y actuó con consistencia, la iglesia no tiene derecho a improvisar. Lo específico excluye. Lo genérico permite. Pero lo no revelado, ni permite, ni excluye, ni autoriza. Simplemente, queda fuera del reino de la fe (cf. Romanos 10:17). Y en la obra del Señor, eso nunca ha sido suficiente.

JM: *“El apoyar a un evangelista por enviarle ayuda es claramente genérico porque existen muchas maneras bíblicas de hacerlo. Tanto, que sería difícil encontrar una caso más genérico que éste. Hay varias maneras de enviarle ayuda. De hecho, hay más maneras de enviarle ayuda a un evangelista que hay maneras de llevar el evangelio. Pero claro, si existe varias maneras de hacerlo, ya no es específico sino genérico en selección de manera.”*

RESPUESTA: ¿Es realmente “genérico” el sostenimiento de un evangelista? La afirmación que sostiene el hermano Massey descansa sobre una idea central: si existen múltiples maneras de hacer algo en el ámbito bíblico, entonces el mandato es genérico, no específico. Así, se concluye que enviar ayuda a un evangelista no puede tener un solo patrón bíblico válido. La implicación final es que se puede organizar el envío de ayuda a través de otras iglesias, ancianos intermediarios, agencias misioneras o mecanismos colectivos, sin violar ningún principio neotestamentario. Pero esta conclusión es falaz. Confunde libertad de medios con ausencia de patrón, y presume variedad donde el Espíritu ha dado uniformidad. Para refutar esta objeción, debemos precisar tres puntos: (1) qué constituye un mandato genérico, (2) cómo funciona el principio del ejemplo repetido, y (3) qué muestran los textos bíblicos sobre el sostenimiento evangelístico.

1. Mandato genérico vs. patrón específico: distinción necesaria. Es verdad que en la Biblia hay mandatos genéricos. Por ejemplo:

- a) “Id por todo el mundo” (Marcos 16:15), no especifica medio de transporte.
- b) “Haced discípulos” (Mateo 28:19), no limita el contexto didáctico.

Estos mandatos permiten variedad de ejecución porque no incluyen detalles que limiten los medios. Ahora bien, cuando Dios en su sabiduría no solo manda una acción, sino que además la ilustra una y otra vez con un mismo método aprobado,

ese ejemplo deja de ser meramente circunstancial y se vuelve patrón normativo. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la cena del Señor. El Señor dijo: “Haced esto en memoria de mí”, pero no dejó a la creatividad humana los elementos ni la frecuencia. El pan sin levadura, el fruto de la vid, la participación congregacional y el día del partimiento (domingo) no son caprichos históricos, sino parte de un modelo repetido e inspirado, que la iglesia está obligada a observar. Lo mismo ocurre con el sostenimiento de los evangelistas.

2. El patrón del sostenimiento: unidad sin excepción. Los textos bíblicos que hablan del sostén de los obreros del evangelio nunca muestran variedad en cuanto al modelo de entrega de la ayuda. Veámoslo:

- a) Filipenses 4:15-18. Los filipenses enviaron ayuda a Pablo “una y otra vez”, y él recibió de Epafrodito lo que enviaron. Una iglesia envía; un mensajero entrega; el predicador recibe.
- b) 2 Corintios 11:8-9. Pablo dice que fue sostenido por otras iglesias, mientras servía en Corinto. No dice que una iglesia central administraba el fondo; dice que él recibió de ellas.
- c) Hechos 18:5. Silas y Timoteo llegaron de Macedonia, y Pablo se dedicaba por entero a la predicación. La implicación evidente es que trajeron la ayuda.

Nunca se muestra en el Nuevo Testamento a una iglesia sirviendo de puente, agencia o centro de distribución para enviar ayuda económica a evangelistas. Este modelo único y constante no es producto de casualidad histórica, sino del orden divino revelado a través de los apóstoles.

3. ¿Hay muchas maneras bíblicas de enviar ayuda? La objeción afirma: “*Hay más maneras de enviar ayuda a un evangelista que maneras de llevar el evangelio.*” Pero esto es simplemente una afirmación gratuita sin evidencia textual. Al contrario: los textos que describen cómo los evangelistas fueron sostenidos son escasos, precisos y uniformes. Y si, como se alega, hubiera tantas formas bíblicas de enviar ayuda, ¿dónde están? ¿Dónde vemos en las Escrituras:

- a) La iglesia “A” recolectando fondos de las iglesias “B”, “C” y “D” para sostener a un evangelista en la iglesia “E”?
- b) A un grupo de ancianos de una iglesia actuando como administradores de para un evangelista?
- c) A un fondo común, manejado por un cuerpo ajeno al evangelista y a las iglesias donantes?

No hay un solo ejemplo de ello. Ni uno. Y eso, en hermenéutica bíblica, es altamente significativo. Cuando no solo no hay mandamiento, sino tampoco ejemplo, ni

inferencia necesaria, entonces la práctica no es bíblica, ni autorizada, ni defendible por apelación a lo “genérico”.

Mis hermanos, no es genérico lo que Dios hizo específico. Apoyar a un evangelista no es un mandato genérico en cuanto al modelo de cooperación entre iglesias. Es cierto que puede haber variación en el medio de envío (por mensajero, en persona), pero no hay ninguna variación en la estructura de envío. Cada iglesia local toma su decisión. Envía directamente la ayuda al evangelista que ha decidido apoyar. No delega esa decisión ni esa administración a otra iglesia. Eso no es “una opción entre varias”, es el único patrón bíblico revelado. El argumento que pretende declarar “genérico” lo que el Espíritu ha mostrado como “específico” incurre en el mismo error que Nadab y Abiú: ofrecer fuego extraño, no porque Dios lo haya prohibido expresamente, sino porque nunca lo autorizó (cf. Levítico 10:1-2). En asuntos donde Dios ha dado libertad, no tenemos derecho a restringir. Pero en asuntos donde Dios ha establecido un patrón, no tenemos derecho a inventar opciones. Así que no, no es difícil encontrar un caso más genérico que este. Lo difícil, por no decir imposible, es encontrar otro modelo bíblico además del que Dios reveló. Y eso debería bastarnos.

JM: “1. EL METODO DE QUE LA IGLESIA PAGA. 1 Corintios 9 permite a la iglesia sostener a un ministro a tiempo completo o el ministro se sostiene a sí mismo por trabajar por su cuenta. Aquí hay dos maneras de sostener a un ministro.”

RESPUESTA: Este argumento es un salto hermenéutico no autorizado, basado en una mala interpretación de 1 Corintios 9, y en una falsa equivalencia entre formas de sustento y modelos de cooperación. A continuación examinaremos el texto con detenimiento, aclarando lo que sí enseña, y desmintiendo lo que se pretende inferir de él.

1. ¿Qué enseña realmente 1 Corintios 9? En este capítulo, Pablo defiende el derecho apostólico a ser sostenido económicamente por una o varias iglesias. Él afirma claramente: “¿Quién fue jamás soldado a sus propias expensas? ¿Quién planta viña, y no come de su fruto? [...] Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio” (1 Corintios 9:7,14). El principio es claro, el predicador del evangelio tiene derecho a recibir apoyo económico de quienes se benefician espiritualmente de su labor. Sin embargo, Pablo dice que renunció a ejercer ese derecho en Corinto para no poner obstáculo al evangelio (v. 12, 15). En su lugar, trabajó con sus manos (cf. Hechos 18:3), y fue sostenido eventualmente por otras iglesias (cf. 2 Corintios 11:8-9). Por tanto, 1 Corintios 9 no enseña “dos métodos bíblicos paralelos” de sostén ministerial. Enseña que el derecho normativo es que el predicador viva del evangelio (v. 14). Pero el predicador puede, voluntariamente y por razones prudenciales, renunciar a ese derecho, y trabajar por cuenta propia. Esto no constituye un “patrón dual” revelado por Dios, sino una concesión personal del apóstol, en circunstancias particulares, por motivos estratégicos y no doctrinales. La diferencia es crucial.

2. Excepción personal no equivale a modelo institucional. Pablo no impone su decisión personal como norma general. De hecho, en la misma carta, defiende fuertemente que los predicadores tienen derecho legítimo a ser sostenidos económicamente. Su abstención no fue por mandato divino, sino por estrategia misional (v. 12), y no para todos los casos, sino en el contexto específico de Corinto. Por tanto, su ejemplo de trabajar para sostenerse no puede ser usado para inferir que existe un segundo patrón revelado para que las iglesias administren colectivamente los fondos enviados a otros evangelistas. No hay analogía válida entre un evangelista que, por decisión personal, renuncia a su derecho apostólico en un caso específico; y una estructura eclesiástica en la cual una iglesia funciona como central receptora de fondos de otras para sostener a un predicador. Una cosa es la libertad personal del obrero, y otra muy distinta es una innovación estructural sin precedentes bíblicos.

3. La única forma revelada de sostener a un evangelista. El Nuevo Testamento muestra, sin excepción, y como lo hemos mostrado una y otra vez, una iglesia local decide dar ayuda a un evangelista. Esa ayuda le es entregada directamente al evangelista, si es necesario por un mensajero (cf. Filipenses 4:18) o en mano (2 Corintios 11:8-9). No hay otra iglesia recolectando, administrando o distribuyendo dichos fondos. Cada iglesia actúa con autonomía en su participación. Este patrón no es circunstancial: es constante y exclusivo. No se permite que una congregación recolecte y administre recursos de otras iglesias como si fuera una agencia misionera o un “centro de apoyo” a evangelistas. Eso no aparece en el texto sagrado. Y donde el Espíritu guarda silencio, la iglesia debe callar (cf. Hebreos 7:14).

Es un garrafal error construir patrones sobre renunciaciones personales. No hay dos métodos autorizados de cooperación entre iglesias para sostener a evangelistas. Hay un solo patrón, cada iglesia apoya directamente a quienes ha decidido sostener, sin intermediarios institucionales. La libertad de un obrero para no hacer uso de su derecho al salario no crea una segunda forma de administración del sostenimiento ministerial. Lo que 1 Corintios 9 muestra es que un siervo puede elegir no ser carga para nadie, pero no que las iglesias pueden inventar estructuras nuevas para administrar fondos ajenos. No todo lo que ocurrió en la vida de Pablo constituye patrón. Pero todo lo que fue repetido por el Espíritu como modelo de cooperación entre iglesias, sí lo es. Y ese modelo es sencillo, directo y autónomo. El otro, el de los “centros de distribución eclesiásticos”, no existe en el Nuevo Testamento. Y lo que no existe, no debe ser atado como doctrina, ni mucho menos usado para llamar “legalistas” a quienes simplemente desean andar por la senda revelada.

JM: “2. EL METODO DE QUE EL EVANGELISTA PAGA. Hechos 20:34: “Antes vosotros sabéis que para lo que me ha sido necesario a mí y a los que están conmigo, estas manos me han servido”. Aquí hay otro ejemplo de que un evangelista puede trabajar con sus manos y sostenerse a sí mismo y a sus ayudantes. Los ayudantes de Pablo no perdieron su

independencia por aceptar la ayuda de Pablo, ni Pablo se volvió un obispo sobre ellos. No hay una manera exclusiva de un evangelista buscar fondos para su necesidad económica.”

RESPUESTA: ¿Puede un evangelista sostenerse a sí mismo? Sí. ¿Es eso un patrón normativo para la centralización de fondos de una iglesia patrocinadora? No. El argumento que se nos presenta se basa en Hechos 20:34, donde Pablo, hablando a los ancianos de Éfeso, declara, “Antes vosotros sabéis que para lo que me ha sido necesario a mí y a los que están conmigo, estas manos me han servido.” A partir de este versículo, se argumenta que Pablo trabajó con sus propias manos para sostenerse a sí mismo y a sus compañeros, y que esto demuestra que no hay un solo modelo bíblico exclusivo para buscar o administrar fondos de sostenimiento, sino que existen múltiples métodos válidos. Según esta interpretación, el evangelista puede recibir ayuda, puede trabajar con sus manos o puede incluso recibir fondos canalizados por otros, como una iglesia que actúe de intermediaria. Esta cadena de conclusiones, sin embargo, es problemática desde el punto de vista exegético, teológico y hermenéutico. Para entender por qué, debemos considerar tres aspectos: el contexto de Hechos 20:34, la naturaleza de la renuncia de Pablo, y el principio normativo del patrón bíblico. Analicemos uno por uno, para mostrar el error del engañoso argumento de Massey.

El contexto de Hechos 20:34, es un gesto apostólico, no un patrón eclesiástico. En Hechos 20, Pablo se despide de los ancianos de Éfeso, recordándoles su ejemplo de vida, su entrega y su sacrificio. Entre las muchas cosas que menciona, destaca el hecho de que trabajó con sus manos para sostenerse a sí mismo y a sus compañeros, a fin de no ser carga para la iglesia y para dar ejemplo de desprendimiento (v. 35, “En todo os he enseñado que, trabajando así, se debe ayudar a los necesitados...”). Es evidente que este ejemplo no tiene como propósito establecer un modelo financiero normativo, sino mostrar la disposición de Pablo a renunciar a sus derechos apostólicos por el bien de otros. No está legislando, está testificando. Y precisamente por eso, este pasaje no contradice el patrón que sí se establece en pasajes doctrinales como 1 Corintios 9:14: “Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio.” Hechos 20:34 no revoca ni altera la orden del Señor. Simplemente, muestra que Pablo, en su madurez espiritual, renunció voluntariamente a ese derecho cuando las circunstancias lo exigían. Esa renuncia fue un acto de amor, no una estructura de sostenimiento.

La renuncia de Pablo no autoriza nuevos modelos de cooperación entre iglesias. Quienes argumentan a partir de Hechos 20:34 que “*no hay una manera exclusiva de un evangelista buscar fondos*” están confundiendo nuevamente la acción individual de un obrero con la estructura centralizadora de la iglesia patrocinadora, que es el verdadero punto en debate. Que un predicador pueda sostenerse con su trabajo secular no implica que las iglesias puedan inventar mecanismos cooperativos que no aparecen jamás en las Escrituras. El hecho de que Pablo ayudara a sus

colaboradores económicamente no autoriza que una iglesia administre los fondos de otras para sostener a un evangelista. De hecho, no hay un solo ejemplo en el Nuevo Testamento donde una iglesia local haya actuado como distribuidora o recolectora de fondos evangelísticos enviados por otras iglesias. Pero sí hay múltiples ejemplos donde iglesias locales envían directamente al evangelista que desean ayudar (cf. Filipenses 4:15-18; 2 Corintios 11:8-9). Pablo no se volvió “obispo” de sus colaboradores por ayudarlos, pero tampoco formó una “sociedad misionera”. El punto es que él actuó como individuo, no como iglesia; y su decisión no fue un patrón normativo para iglesias, sino un acto generoso de un apóstol libre.

Una cosa es la libertad del evangelista; otra, el patrón revelado para la iglesia. Es cierto que el evangelista tiene libertad para trabajar, y que puede renunciar a su derecho a recibir ayuda, como lo hizo Pablo. Pero esa libertad no significa que la iglesia tenga libertad para establecer nuevas formas de administración del sostén, ajenas al modelo bíblico. El hecho de que Pablo se sostuviera con sus manos en algunas ocasiones no invalida que Cristo ordenó que los que predicán el evangelio vivan del evangelio (cf. 1 Corintios 9:14), tampoco invalida que las iglesias locales apoyaron directamente a Pablo (Filipenses 4:18), ni es razón para suponer que lo hicieron a través de otra iglesia como intermediaria. Por tanto, Hechos 20:34 no legitima un nuevo “método” de cooperación eclesial, sino que simplemente muestra que el predicador puede abstenerse de recibir sostenimiento, y eso es muy diferente de crear estructuras que violentan la Palabra de Dios.

Recuerde, amado hermano, la libertad personal no es licencia institucional. Hechos 20:34 no contradice ni neutraliza el patrón bíblico. Solo muestra el ejemplo noble de un siervo que, en circunstancias particulares, decidió trabajar para no ser carga a nadie. Pero en ningún momento esa acción se convierte en una justificación para desatar a las iglesias del patrón revelado en el Nuevo Testamento, el cual consiste en apoyo directo, autónomo y congregacional para la predicación del evangelio. Pablo no impuso su ejemplo como ley, y la iglesia no tiene derecho a convertir su renuncia en pretexto para inventar modelos no revelados. Los evangelistas pueden trabajar con sus manos, si así lo deciden. Pero las iglesias deben sujetarse al patrón divino. Y ese patrón, en la administración del sostenimiento, no admite “métodos alternos”. Solo admite obediencia fiel a lo que el Espíritu mostró, sin añadir ni quitar. La libertad del predicador no da licencia a la iglesia para innovar.

JM: “3. *EL METODO DE QUE PERSONAS PAGAN.* 1 Corintios 16:17: “Me regocijo con la venida de Estéfanos, de Fortunato y de Acaico, pues ellos han suplido vuestra ausencia”. Estéfanos, Fortunato y Acaico como individuos ayudaron a Pablo en lo económico. Estas personas no violaron la autonomía de la iglesia en Corinto por sostener a Pablo por una manera diferente a la manera de la iglesia en Corinto.”

RESPUESTA: El texto de 1 Corintios 16:17, dice, “Me regocijo con la venida de Estéfanos, de Fortunato y de Acaico, pues ellos han suplido vuestra ausencia”. De

este texto se argumenta que estos tres hermanos actuaron como individuos, que ayudaron económicamente a Pablo, y que en ningún momento se les presenta como representantes oficiales de la iglesia de Corinto. Por tanto, se concluye que existe otro “*método*” de sostén, el método de individuos que suplen al predicador de forma distinta a la iglesia local. Según esta línea de pensamiento, si estos hermanos podían sostener a Pablo sin representar formalmente a la iglesia de Corinto, entonces no existe un único patrón normativo para el sostén evangelístico, sino una variedad flexible de formas y métodos. Sin embargo, esta interpretación falla en varios aspectos clave, confunde acción individual con patrón institucional, malentendiendo el contexto del versículo, y omite el principio fundamental de cómo las iglesias obraban colectivamente según el Nuevo Testamento.

¿Qué significa eso de que “suplieron vuestra ausencia”? El versículo no dice ni sugiere que Estéfanos, Fortunato y Acaico actuaron en forma paralela o alternativa a la iglesia de Corinto. Más bien, Pablo dice que ellos “han suplido vuestra ausencia”, es decir, ellos representaron, en cierta forma, lo que la iglesia de Corinto no pudo hacer en persona. En griego, la frase dice, “ἀνέπληρωσαν τὸ ὑμέτερον ὑστέρημα” (“suplieron lo que a vosotros os faltaba”). La idea no es que estos hermanos actuaron independientemente de la iglesia de Corinto, sino que trajeron la representación fraternal que la iglesia no podía brindar directamente. Pablo no está contrastando dos maneras distintas de sostén (individual vs. congregacional), sino agradeciendo que, por medio de ellos, la iglesia estuvo presente. Esto es confirmado por el versículo siguiente, que dice, “Porque confortaron mi espíritu y el vuestro; reconoced, pues, a tales personas.” (v. 18) Aquí se muestra que su servicio edificó tanto a Pablo como a la iglesia en Corinto, lo cual indica que su acción no fue privada ni descontextualizada, sino profundamente ligada a su relación con la congregación.

La verdad es que ningún patrón se puede edificar sobre un caso ambiguo. Incluso si alguien insistiera que estos hermanos actuaron como individuos (lo cual el texto no afirma), eso no establecería un “*método alternativo*” de sostén, porque el caso no describe explícitamente que se les entregó dinero. No presenta un acto financiero, sino fraternal (confortaron su espíritu). No se repite en otros textos, ni se prescribe como patrón. En otras palabras, no hay base bíblica suficiente para construir un modelo doctrinal a partir de este ejemplo. En la hermenéutica bíblica, no se construye una práctica autorizada sobre casos aislados, ambiguos o argumentativamente débiles. Los patrones bíblicos se establecen cuando hay mandamiento claro (cf. 1 Corintios 9:14). Cuando hay ejemplo aprobado, repetido y uniforme (cf. Filipenses 4:15-18; 2 Corintios 11:8-9) y cuando hay inferencia necesaria (3 Juan 5-8). Nada de eso se cumple aquí.

Nuestro hermano extraviado no comprende la acción individual de la colectiva. Que una persona, por decisión propia, dé un donativo privado a un predicador, no

implica que las iglesias estén autorizadas a crear estructuras de administración financiera para otras congregaciones. En el caso de Estéfanos, Fortunato y Acaico, aun si hubiesen llevado una ayuda económica, eso no autoriza que la iglesia "A" reciba fondos de la iglesia "B" para pagarle a un predicador. La iglesia no puede tomar el ejemplo de la generosidad individual y convertirlo en estructura institucionalizada, sin aprobación apostólica. El Nuevo Testamento distingue claramente entre acciones personales y cooperación congregacional. Por eso, en el caso de la benevolencia, los fondos enviados por Antioquía sí fueron entregados a los ancianos de Judea, porque allí se trataba de fondos colectivos enviados a otra congregación para santos necesitados (cf. Hechos 11:30). En el caso del sostenimiento evangelístico, los fondos siempre fueron entregados directamente al predicador, nunca a una iglesia que los administrara (cf. Filipenses 4:18). Pretender que la ayuda de Estéfanos equivalga a una autorización divina para modelos colectivos de distribución financiera entre iglesias, es construir doctrina sobre la arena de la suposición.

No hay "otro método", hay obediencia al único patrón revelado. El texto de 1 Corintios 16:17 no describe un método nuevo de sostener a evangelistas. Muestra el aprecio de Pablo por tres hermanos que le sirvieron y animaron personalmente, como representantes fraternales de su iglesia, no como un organismo financiero alterno. No hay en este versículo autorización ni precedente para que una iglesia recolecte, administre o distribuya fondos en nombre de otras congregaciones. No hay cuarto método. No hay ejemplo de centralización. No hay autorización para estructuras intermedias.

JM: *"4. EL METODO DE ENVIAR EL DINERO POR UN MENSAJERO. Filipenses 2:25: 'Mas tuve por necesario enviaros a Epafrodito, mi hermano y colaborador y compañero de milicia, vuestro mensajero, y mi ministrador de mis necesidades'. La iglesia en Filipos enviaba dinero por su mensajero Epafrodito a Pablo. Una iglesia puede enviar ayuda a un ministro, pero observe que no aparece la palabra 'directamente', ni nosotros la podemos añadir al texto."*

RESPUESTA: Este argumento se repite con insistencia en debates, artículos y sermones, pero está basado en un error hermenéutico fundamental, la exigencia de una palabra específica ("directamente") para reconocer un hecho que el contexto, la sintaxis y la repetición textual ya dejan claro. Ya hemos analizado esta idea a la luz de la Biblia, aunque aquí lo presento otra vez, dada la insistencia de nuestro hermano equivocado. Analicemos el texto y desmontemos el error paso a paso.

1. El testimonio de Filipenses 2:25-30 y 4:15-18: un solo mensajero, una sola entrega. El pasaje clave dice: "Mas tuve por necesario enviaros a Epafrodito, mi hermano y colaborador y compañero de milicia, vuestro mensajero, y ministrador de mis necesidades" (Filipenses 2:25). Y luego en el capítulo 4, Pablo aclara qué fue lo que Epafrodito llevó: "Pero todo lo he recibido, y tengo abundancia; estoy lleno,

habiendo recibido de Epafrodito lo que enviasteis, olor fragante, sacrificio acepto, agradable a Dios" (Filipenses 4:18). Este segundo pasaje, que Massey y otros omiten deliberadamente, muestra con claridad que Pablo fue quien recibió la ayuda, y que la recibió de Epafrodito, sin que haya ningún otro intermediario entre el remitente (la iglesia) y el destinatario (el apóstol). Siendo así, la ayuda fue enviada directamente a Pablo por medio de un mensajero personal. Esa es precisamente la definición operativa de "enviar directamente", no hubo iglesia intermediaria, ni ancianos que retuvieran o administraran los fondos, ni alguna iglesia patrocinadora, ni agencia de distribución. Una iglesia envió. Un mensajero llevó. El evangelista recibió. Eso es "directamente". Aunque la palabra no aparezca, la realidad está presente.

2. El error de exigir palabras exactas para aceptar patrones claros. Los defensores de la centralización y la iglesia patrocinadora frecuentemente insisten en que *"la palabra directamente no aparece en el texto"*. Pero ese tipo de razonamiento es falaz y, llevado al extremo, destruye toda doctrina. Por ejemplo, la palabra "prohibido" no aparece en Levítico 10:1-2 respecto al fuego extraño de Nadab y Abiú, pero Dios los castigó precisamente porque ofrecieron lo que Él no había mandado (cf. Hebreos 7:14). La palabra "infalibilidad" no aparece en ningún texto apostólico, pero sabemos que los apóstoles hablaban con autoridad divina porque estaban inspirados por el Espíritu (cf. 1 Corintios 2:13; Efesios 3:5). La Biblia no funciona por palabras mágicas, sino por patrones consistentes, contexto y ejemplos apostólicos aprobados. Por tanto, que la palabra "directamente" no aparezca en Filipenses 2:25 no prueba nada si el texto ya muestra que no hubo intermediarios eclesiales entre la iglesia que envió y el evangelista que recibió.

3. ¿Por qué sí podemos hablar de un patrón? Porque hay consistencia en el modelo revelado por el Espíritu. Filipenses 4:15-18, la iglesia de Filipos envió ayuda a Pablo "una y otra vez", y Pablo la recibió de Epafrodito. 2 Corintios 11:8-9, Pablo recibió salario de otras iglesias mientras trabajaba en Corinto. Hechos 18:5, cuando Silas y Timoteo llegaron de Macedonia, Pablo se dedicó por entero a la predicación. Evidentemente trajeron sostén. En ningún caso una iglesia recolecta fondos de otras iglesias para enviarlos a un evangelista. Esto muestra que la ayuda siempre se da desde una iglesia local autónoma. Por medio de un mensajero personal (opcional). Con destino exclusivo en el evangelista. Ese patrón no es arbitrario. Es el único que aparece, se repite y se aprueba. Y cuando en la Biblia hay un solo modelo, repetido, consistente y sin alternativas, eso es un patrón específico.

Lo que no aparece en forma de palabra, aparece en forma de estructura. El argumento de que *"la palabra directamente no aparece"* es un intento superficial de desviar la atención del modelo claro que la Biblia sí presenta. No se requiere que la palabra "directamente" esté escrita si la acción ocurre directamente. Cuando la iglesia envía, y el evangelista recibe, sin intermediación estructural, el acto es directo

en sustancia, aunque no en terminología literal. Quien exige una palabra mágica para aceptar un patrón está usando el silencio de la Biblia como pretexto para introducir lo que el Espíritu no autorizó. Y quien busca invalidar el único modelo revelado, simplemente porque no encuentra una palabra específica, está peligrosamente cerca del razonamiento de los fariseos, que “ataban cargas pesadas y difíciles de llevar” (Mateo 23:4), y dejaban lo más importante del mandamiento de Dios por sus tradiciones. Así pues, es del todo cierto que la iglesia en Filipos envió ayuda directamente a Pablo por medio de Epafrodito. No porque lo diga una palabra aislada, sino porque así lo muestra el Espíritu Santo en todo su contexto, forma y ejemplo. Y eso basta.

JM: *“5. EL METODO DE QUE OTRO IGLESIA ENVIA UN EVANGELISTA. Hechos 11:22-24: “Llegó la noticia de estas cosas a oídos de la iglesia que estaba en Jerusalén; y enviaron a Bernabé que fuérse hasta Antioquía”. Una iglesia puede enviar un ministro a otra iglesia. ¿Qué raro que los hermanos que prohíben permiten que se envíe un evangelista a otra iglesia pero prohíben que se envíe dinero para pagar a un evangelista. Pero todos tienen que admitir que ésta es otra manera de enviar y sostener.”*

RESPUESTA: Este argumento intenta establecer una paridad entre el envío de obreros y el envío de dinero, y sugiere que si se permite lo uno, también debe permitirse lo otro. No obstante, esta inferencia pasa por alto el propósito del envío de Bernabé, el contexto de su comisión, y el patrón consistente que el Espíritu revela en cuanto al sostenimiento económico del evangelismo. Veamos por qué este argumento no se sostiene.

¿Qué ocurrió realmente en Hechos 11:22–24? El texto dice: “Llegó la noticia de estas cosas a oídos de la iglesia que estaba en Jerusalén; y enviaron a Bernabé que fuese hasta Antioquía. Este, cuando llegó y vio la gracia de Dios, se regocijó, y exhortó a todos a que con propósito de corazón permaneciesen fieles al Señor. [...] Y una gran multitud fue agregada al Señor.” El contexto es la expansión del evangelio fuera del círculo judío, especialmente a griegos (cf. Hechos 11:20-21). La iglesia en Jerusalén, al oír de esta gran obra en Antioquía, envía a Bernabé para observar, confirmar y fortalecer a los nuevos discípulos. Este envío no fue para suplir la falta de un evangelista residente, ni para administrar fondos, ni para establecer un patrón de sostenimiento colectivo. Fue una acción motivada por el celo evangelístico de la iglesia en Jerusalén, que envió a uno de sus propios hombres, Bernabé, varón de fe y lleno del Espíritu, para fortalecer, edificar y extender la obra. No se menciona que la iglesia en Jerusalén enviara dinero, ni que lo hiciera en nombre de otras iglesias, ni que estuviese coordinando un programa financiero entre congregaciones. Por tanto, no hay base en este texto para afirmar que existía un patrón de envío de dinero entre iglesias para sostener a evangelistas.

Enviar a un evangelista no corresponde con financiarlo con fondos de otras iglesias. La objeción pasa por alto que el acto de enviar a un obrero desde la propia iglesia es

algo completamente diferente a recibir dinero de otras congregaciones para sostener a un obrero en otra parte. En Hechos 11, la iglesia en Jerusalén usa sus propios recursos, su propia autoridad y su propio hombre para realizar una obra específica. Esto es muy distinto de una iglesia “A” solicitando y recibiendo dinero de la iglesia “B”, para sostener a un predicador en la iglesia “C”. El primer caso (el de Hechos 11) está autorizado y ejemplificado: cada iglesia puede enviar obreros, como lo hicieron Jerusalén, Antioquía (cf. Hechos 13:2-3), y otras congregaciones. El segundo caso no aparece jamás en las Escrituras. No hay un solo ejemplo donde una iglesia reciba dinero de otra para canalizarlo hacia un evangelista. Cuando una iglesia desea ayudar a un predicador, le envía directamente el apoyo, como lo hizo Filipos con Pablo (Filipenses 4:15-18).

El modelo apostólico distingue entre enviar personas y distribuir fondos. El Nuevo Testamento ofrece una clara distinción. Enviar personas (evangelistas, apóstoles, maestros) es una acción local que cada iglesia realiza con sus propios recursos y autoridad. Véanse Hechos 13:3 y 1 Tesalonicenses 3:1-2. Distribuir recursos financieros para sostener a un predicador es una decisión congregacional que no pasa por otras iglesias, ni por ancianos intermediarios, ni por centros de distribución. El patrón bíblico para el sostenimiento es siempre uno a uno, una iglesia o varias iglesias sosteniendo directamente a un evangelista. Jamás leemos algo como “una iglesia” enviando fondos a “otra iglesia” para que esta última sostenga a un “evangelista”. La función de la iglesia de Jerusalén en Hechos 11 fue de envío, no de distribución económica. Confundir ambas categorías es hacer teología por conveniencia, no por revelación.

¿Qué hay del supuesto doble rasero? El argumento remata insinuando una supuesta inconsistencia: “¿Por qué se permite enviar un evangelista y no enviar dinero para pagarlo?” Pero esto es una falsa equivalencia. La diferencia está en quién sostiene al enviado. Cuando la iglesia de Jerusalén envió a Bernabé, ella misma, como remitente, asumió el respaldo de su obra. Lo mismo ocurre cuando Antioquía envía a Pablo y Bernabé (cf. Hechos 13:3). Pero cuando se permite que una iglesia reciba fondos de otras iglesias para enviarlos a un predicador, ya no hay envío local, sino centralización funcional. Y eso nunca fue autorizado por los apóstoles.

Hechos 11 no autoriza estructuras financieras compartidas. Hechos 11:22-24 autoriza que una iglesia envíe a su propio hombre a servir en otro lugar, pero no autoriza que esa iglesia se convierta en administradora de los fondos de otras congregaciones. Enviar a Bernabé fue una decisión local, puntual, evangelística y espiritual. No fue una innovación organizacional ni un modelo de cooperación financiera entre iglesias. El patrón sigue siendo claro y único, las iglesias envían predicadores a donde hay necesidad (cf. Hechos 13:3). Las iglesias sostienen a los predicadores que desean apoyar, sin intermediarios (cf. Filipenses 4:15-18). Los predicadores reciben directamente el sostén, a veces por mensajero (cf. Filipenses

4:18), a veces en persona (cf. 2 Corintios 11:8-9). Ninguna iglesia actúa como distribuidora de fondos en nombre de otras. Por tanto, no hay varios métodos equivalentes, sino un único patrón inspirado, aprobado y repetido por el Espíritu Santo. Y donde Dios ha mostrado claramente su voluntad, no se necesitan alternativas, solo obediencia.

JM: *“Hechos 15:22-23: “Entonces apareció bien a los apóstoles y a los ancianos, con toda la iglesia, elegir de entre ellos varones y enviarlos a Antioquía con Pablo y Bernabé; a Judas y que tenía por sobrenombre Barsabás y a Silas, varones principales entre los hermanos”. Una iglesia envió ministros a varias iglesias. Ninguno perdió su autonomía ni su independencia sino que esta es otra manera de ayudar.”*

RESPUESTA: Esta interpretación ignora el contexto histórico, distorsiona el propósito del envío de Judas y Silas, y sobre todo confunde una decisión doctrinal apostólica con el patrón revelado para el sostenimiento evangelístico de congregaciones autónomas. Veamos por qué este argumento no resiste un análisis bíblico riguroso.

El contexto de Hechos 15, tiene que ver con una crisis doctrinal, no con una obra de evangelismo. La situación en Hechos 15 no tiene que ver con el sostenimiento económico de evangelistas ni con el envío de predicadores para comenzar nuevas congregaciones. El capítulo entero trata sobre un conflicto doctrinal urgente. Algunos varones que habían descendido de Judea a Antioquía enseñaban que los cristianos gentiles debían circuncidarse y guardar la ley de Moisés para ser salvos (v. 1). Este problema generó una gran disensión, por lo que la iglesia en Antioquía envió delegados a Jerusalén para consultar a los apóstoles y ancianos sobre el asunto. Allí se celebró una reunión en el que se discutió el tema y se redactó una carta (v. 6-21) en la que se aclaraba que los gentiles no estaban bajo la ley mosaica. Una vez resuelta la cuestión doctrinal, se eligieron varones para acompañar la carta de regreso a Antioquía, con el propósito de confirmar con autoridad apostólica lo que se había decidido, consolar y edificar a los hermanos de Antioquía en medio de la confusión causada por falsos maestros (v. 23-32). Así pues, Judas y Silas no fueron enviados como evangelistas para una obra permanente, ni como representantes de Jerusalén para establecer control sobre otras iglesias, ni como predicadores itinerantes para supervisar obras financiadas por múltiples congregaciones. Fueron enviados como portavoces de una decisión doctrinal apostólica que tenía como fin preservar la unidad de la iglesia en un momento de crisis.

No fue una iglesia actuando sola, sino el conjunto apostólico con toda la iglesia. El texto es muy preciso: “pareció bien a los apóstoles y a los ancianos, con toda la iglesia...” (v. 22). No se trata de que la iglesia de Jerusalén tomara unilateralmente la decisión de enviar obreros a otras congregaciones como un acto de cooperación general. Se trata de una deliberación apostólica conjunta, en presencia de la iglesia local, bajo inspiración divina. Esta autoridad apostólica es única e irrepetible. Hoy

no puede haber “decisiones de tipo apostólico”, ni ancianos con potestad “inspirada” para tomar decisiones doctrinales por otras congregaciones. El envío de Judas y Silas no fue una expresión de cooperación misional entre iglesias, sino una medida extraordinaria para acompañar la resolución inspirada de un problema doctrinal fundamental para la identidad del evangelio. Usar este texto como justificación para estructuras modernas de cooperación evangelística entre iglesias, como las llamadas “iglesias patrocinadoras” o los “centros de distribución”, es sacar de su contexto una medida apostólica específica y convertirla en una práctica universal no autorizada.

No se trata de enviar predicadores para ejercer obra evangelística sostenida. Aunque Judas y Silas eran “varones principales entre los hermanos” (v. 22), el propósito de su envío no fue establecerse como predicadores en Antioquía, ni tampoco recibir sostén económico de múltiples iglesias, ni organizar colectas para mantener predicadores en otros lugares. Su misión fue breve, puntual y de carácter doctrinal y consolador. El texto dice, “Y Judas y Silas, como ellos también eran profetas, consolaron y confirmaron a los hermanos con abundancia de palabras.” (v. 32) Este tipo de obra profética y edificante es muy distinta del patrón de apoyo evangelístico, donde se espera que una iglesia local sostenga financieramente y en forma continua a un evangelista. Nada en este texto implica que una iglesia tenga la facultad de recibir dinero de otras para enviar predicadores a distintos lugares. Ese modelo no está aquí. Nunca lo estuvo.

No hubo pérdida de autonomía porque no hubo centralización. La objeción de Massey afirma que ninguna iglesia perdió su autonomía en Hechos 15, y eso es cierto. Pero justamente porque no se trataba de una estructura administrativa entre iglesias, sino de una intervención apostólica con propósito doctrinal. Judas y Silas no llegaron a Antioquía con autoridad para reorganizar sus asuntos locales, ni para recibir fondos, ni para establecer un programa de evangelismo coordinado por Jerusalén. Su función fue la de confirmar lo que ya se había decidido por el Espíritu Santo (v. 28), consolar a los creyentes en Antioquía y luego, regresar a Jerusalén, como lo hicieron (v. 33). Nada de esto constituye una forma regular de cooperación evangelística entre iglesias, ni mucho menos autoriza que una iglesia sirva como centro de envío o financiación para otras. Hechos 15 muestra una intervención apostólica, no una autorización para activar iglesias y obren como una sola. El envío de Judas y Silas por parte de los apóstoles y ancianos en Jerusalén no es una autorización para que hoy una iglesia actúe como agencia misionera entre congregaciones autónomas. El propósito fue doctrinal, no evangelístico. La autoridad fue apostólica, no replicable. El acto fue puntual y temporal, no estructural y permanente. No hay en Hechos 15 ningún patrón que permita que una iglesia administre, recolecte o redistribuya fondos de otras iglesias para sostener evangelistas. Quienes afirman que lo hay, están forzando el texto más allá de lo que permite su contexto. Por tanto, no es este “*otra manera de ayudar*” entre iglesias, como

se pretende. Es simplemente un caso extraordinario de intervención apostólica, en un momento fundacional de la iglesia primitiva. Y donde no hay patrón aprobado, no hay autoridad para innovar. Y donde el Espíritu ha callado, la iglesia debe guardar reverente silencio.

JM: *“6. EL METODO DE ENVIAR LITERATURA. Hechos 15:22-34: “Y escribir por conducta de ellos”. Una iglesia puede enviar un tratado a otras iglesias. Para ser imparcial, los hermanos que prohíben tendrían que prohibir que una iglesia envíe un prédica escrita o impresa a otra iglesia si es malo enviar ayuda para pagar a un ministro. Aquí hay otra manera aprobado de enviar ayuda en la forma de un mensaje escrito. ¿Quién puede creer que enviar a un ministro o un tratado a otra iglesia es correcto, pero enviar dinero para pagar a un ministro o un tratado es malo? Ambos proveen la prédica.”*

RESPUESTA: Este argumento pretende establecer una equivalencia entre el envío de un mensaje doctrinal escrito y el sostenimiento económico de un evangelista, como si fueran variantes de una misma categoría autorizada. Sin embargo, esta línea de razonamiento ignora el contexto, pervierte el sentido del pasaje, y crea una analogía totalmente inapropiada.

El mensaje escrito de Hechos 15 no fue una “literatura evangelística”. El texto de Hechos 15 no trata de la distribución de tratados o literatura como forma de evangelismo cooperativo. Lo que ocurrió fue lo siguiente: “Entonces pareció bien a los apóstoles y a los ancianos, con toda la iglesia, elegir de entre ellos varones y enviarlos a Antioquía con Pablo y Bernabé [...] y escribir por conducto de ellos [...]” (Hechos 15:22-23) El contenido de la carta enviada (v. 24-29) no era una prédica evangelística, ni un sermón impreso, ni un tratado doctrinal voluntario. Era una carta apostólica con autoridad divina, redactada por los apóstoles y ancianos en Jerusalén, para resolver un conflicto doctrinal que amenazaba la unidad de la iglesia. Este documento fue enviado por inspiración, como expresión de la autoridad apostólica revelada, no como un ejemplo de libre cooperación entre iglesias para distribuir material evangelístico. Por tanto, Hechos 15 no autoriza el envío general de literatura religiosa como “patrón de ayuda” entre iglesias, mucho menos justifica la centralización de fondos para el sostenimiento de predicadores.

Confundir enseñanza con sostenimiento económico es una falacia de categoría. El argumento presentado incurre en un error fundamental: confundir los medios con los fines. Enviar un mensaje escrito a otra congregación es un acto de comunicación doctrinal, no un acto de sostenimiento económico. Enviar dinero para pagar a un predicador no es lo mismo que enviar una carta. Uno implica transferencia de recursos materiales y responsabilidad económica, el otro no. Aunque ambos pueden estar relacionados con el propósito de enseñar, los medios que se emplean están regulados por distintos patrones bíblicos. Además, el envío de literatura no involucra los riesgos estructurales que conlleva la centralización de fondos entre iglesias, ni altera la autonomía congregacional, ni exige coordinación administrativa

permanente. Es simplemente un acto de comunicación puntual. Usar esta acción como base para justificar el envío de dinero entre iglesias para sostener evangelistas es como decir que, porque Pablo envió saludos entre iglesias, ahora una iglesia puede organizar a todas las demás para distribuir fondos evangelísticos.

El patrón de sostenimiento económico de evangelistas es específico y excluyente. A diferencia del envío de cartas o saludos, el modelo de sostenimiento a predicadores sí tiene un patrón revelado y repetido: Cada iglesia decide a quién ayudar (cf. Filipenses 4:15). La ayuda va directamente al evangelista (cf. Filipenses 4:18; 2 Corintios 11:8). Se entrega por mensajero o en mano, sin pasar por otra iglesia (cf. Filipenses 2:25). Pero nunca una iglesia recolecta fondos de otras para distribuirlos. Este patrón está regulado por el principio de autonomía congregacional y responsabilidad directa. No hay ningún ejemplo de que la distribución de enseñanza doctrinal, oral o escrita, altere ese patrón, ni que lo sustituya, ni que lo amplíe. La existencia de varios medios para comunicar no autoriza varios medios para administrar fondos.

Una analogía absurda: ¿enviar un folleto equivale a pagar un salario? El argumento concluye con esta pregunta: *“¿Quién puede creer que enviar a un ministro o un tratado a otra iglesia es correcto, pero enviar dinero para pagar a un ministro o un tratado es malo? Ambos proveen la prédica.”* Pero esta pregunta trivializa la diferencia fundamental entre acción y estructura. Enviar un tratado no requiere ningún vínculo administrativo ni económico entre iglesias. Enviar dinero para pagar a un predicador sí lo requiere, especialmente cuando una iglesia lo hace a nombre de otras. Esa es la distinción crucial: la una es comunicación, la otra es administración. Además, si la lógica fuera válida, también podríamos concluir que como Pablo prestó su capa a Timoteo, entonces las iglesias pueden prestarse las colectas. Que como Pablo escribió una carta a los romanos, entonces Roma puede ser la iglesia patrocinadora de todas las demás. Que como Judas y Silas llevaron una carta, entonces hoy podemos establecer agencias doctrinales con sede central. Este tipo de analogía no es interpretación bíblica, es especulación imaginativa que convierte los eventos históricos en pretextos para prácticas modernas que nunca fueron autorizadas.

Lo que fue carta apostólica no puede usarse como plantilla organizacional. Hechos 15:22-34 no muestra una iglesia enviando literatura a otras iglesias como forma de cooperación en la enseñanza, ni mucho menos autoriza a convertir ese acto en un patrón para transferir fondos entre congregaciones. El documento enviado fue una carta doctrinal inspirada, escrita por apóstoles y ancianos con autoridad revelada, en un contexto de crisis. No fue un folleto opcional, ni una práctica regular, ni una expresión de cooperación misional entre iglesias. Usar este pasaje como justificación para establecer modelos modernos de centralización de fondos, reitero, es torcer las Escrituras. Es tomar una acción única y extraordinaria y presentarla como si fuera

norma general para toda la iglesia. Eso es exactamente lo que Jesús condenó al decir: "Porque invalidáis el mandamiento de Dios por vuestra tradición." (Mateo 15:6) Y lo que el Espíritu no autorizó en la administración de fondos para evangelismo, los hombres no deben imponer con justificaciones disfrazadas de sabiduría práctica. Donde Dios ha dado un patrón claro, la iglesia no tiene potestad para añadir otro.

JM: *"7. EL METODO DE PERSONA A PERSONA. Hechos 2:45: 'Y vendían sus propiedades y sus bienes, y lo repartían a todos según la necesidad de cada uno'. Como aquí no especifica cuál era la necesidad, podemos entender que incluía las necesidades de los que predicaban. No hubo colectas ya que los que vendían repartían. Aquí hay otra manera de cooperar con la predicación, de persona a persona. Casi todo ministro ha recibido ayuda por miembros que le han puesto dinero en su bolsillo, sin mensajeros, sin colectas."*

RESPUESTA: Jim Massey argumenta que Hechos 2:45 respalda un "método de persona a persona" para sostener predicadores, en el cual no hubo colectas congregacionales, ni mensajeros, sino que los cristianos individualmente repartían sus bienes según la necesidad. Y ya que el texto no especifica cuál era la necesidad, se sugiere que puede incluir la de los evangelistas. Pero esta afirmación no resiste un análisis textual ni doctrinal serio. En realidad, el pasaje de Hechos 2:45 no trata sobre sostenimiento de evangelistas, ni autoriza una forma alternativa de cooperación para evangelismo, ni presenta una práctica paralela al patrón revelado en otras partes del Nuevo Testamento. Al contrario, muestra un caso puntual y extraordinario de benevolencia inmediata entre miembros de una misma iglesia local. Veamos por qué este argumento falla en cada uno de sus supuestos.

El texto no trata de evangelistas, sino de benevolencia entre miembros de la iglesia local. Hechos 2:44-45 dice: "Todos los que habían creído estaban juntos, y tenían en común todas las cosas; y vendían sus propiedades y sus bienes, y lo repartían a todos según la necesidad de cada uno." El contexto es clarísimo. Los nuevos creyentes en Jerusalén, muchos de los cuales habían venido de otras regiones para la fiesta de Pentecostés (cf. Hechos 2:5, 9-11), decidieron quedarse allí tras su conversión, formando una comunidad nueva y numerosa, sin redes de apoyo establecidas. Por eso, algunos hermanos vendían sus bienes y repartían directamente el producto a quienes entre ellos tenían necesidad. El texto habla de una necesidad doméstica, inmediata y temporal, no del sostenimiento de una obra evangelística en curso. No hay mención de predicadores, ni de salario, ni de misión alguna. El relato es de pura benevolencia privada, sin estructura, sin delegación, y sin programa. Interpretar que los predicadores recibían sostén a través de esta práctica es una suposición sin evidencia textual alguna.

No hubo cooperación entre iglesias, sino acción local entre miembros de una misma iglesia. Este supuesto "método de persona a persona" no muestra una cooperación entre distintas iglesias para sostener un evangelista, como se pretende justificar. Toda la actividad narrada ocurre dentro de la iglesia en Jerusalén, entre los propios

creyentes que habían sido añadidos ese mismo día (cf. Hechos 2:41). El relato no muestra transferencia de fondos entre congregaciones, ni centralización de recursos, ni ayuda para evangelistas. Es una respuesta espontánea al surgimiento de una comunidad nueva con necesidades materiales, no un patrón alternativo al ya revelado para sostener a los predicadores del evangelio. De hecho, cuando más adelante la iglesia en Jerusalén sufre nuevamente necesidad, la benevolencia sí se organiza mediante colectas, y se lleva por mensajeros designados (cf. Hechos 11:27-30; 1 Corintios 16:1-3; 2 Corintios 8-9). Por tanto, el modelo permanente no fue el reparto espontáneo de persona a persona (en lo cual hay libertad de acción para el individuo), sino la acción organizada conforme al patrón apostólico.

El texto no es genérico, pues especifica el tipo de necesidad. El argumento de Massey se basa en una omisión: *"Como no se especifica la necesidad, podemos suponer que incluía el sostenimiento a predicadores."* Pero esto es una falacia exegética. Que el texto no enumere cada tipo de necesidad no da licencia para inventar cualquier posibilidad. A lo largo del libro de Hechos, cuando el Espíritu Santo desea revelar un patrón, lo hace con precisión. Por ejemplo, cuando se trata del sostenimiento de evangelistas, se dice explícitamente: "recibiendo salario" (cf. 2 Corintios 11:8); "para mis necesidades" (Filipenses 4:16). Cuando se trata de benevolencia a los santos, también se dice claramente: "para los hermanos que habitan en Judea" (Hechos 11:29); "para los pobres entre los santos" (Romanos 15:26). El silencio de Hechos 2:45 sobre los evangelistas no es autorización, sino evidencia de que no estaban incluidos. Presumir que lo estaban, es añadir al texto lo que no dice, lo cual es justamente lo que se condena en Deuteronomio 4:2 y Apocalipsis 22:18.

La práctica de miembros dando dinero a predicadores no crea patrón bíblico. Massey afirma que *"casi todo ministro ha recibido ayuda por miembros que le han puesto dinero en el bolsillo"*. Eso puede ser cierto. Pero la experiencia no establece doctrina. La pregunta no es si eso ha ocurrido, sino si esa es la forma mandada por Dios para que los evangelistas sean sostenidos por las iglesias. El patrón bíblico para el sostenimiento de los ministros del evangelio es sencillo y claro. Que las iglesias, como cuerpos organizados, envían salario al evangelista (cf. Filipenses 4:15-18). Que la ayuda no pasa por otras iglesias, ni por ancianos intermediarios. Que se distinga claramente de la benevolencia a santos necesitados (cf. 1 Corintios 16:1-2; 2 Corintios 8:4). El hecho de que algunos miembros den apoyo privado a predicadores no constituye un modelo divino, ni autoriza a mezclar eso con la cooperación entre iglesias. El método de Dios no necesita ser "inventado" a partir de un texto que nunca trató el tema. Lo ha revelado claramente. Basta con leerlo con reverencia, obedecerlo con fidelidad y aplicarlo con integridad.

JM: *"8-9. EL METODO DE LOS PIES DE LOS APOSTOLES Y EL METODO DE LOS SIETE. Hechos 4:32-35; 6:1-7; "...como tenía una heredad, la vendió y trajo el precio y lo puso a los pies de los apóstoles"; "eran desatendidas en la distribución diaria". Aquí está el método de los pies de los apóstoles que más tarde se convirtió en el método de los siete. La*

distribución era diaria, por medio de "servir a las mesas". Aquí hay varias opciones aprobadas, aunque ninguna fuera exigida. La existencia de varios ejemplos aprobados indica que ninguno en específico es atado, ni tampoco limita la iglesia a los ejemplos citados. La manera de sostener a los cristianos que predicaban en Jerusalén era genérica, aprobando que uno escoge el método de su preferencia, porque muchas maneras eran correctas y ninguna era un patrón exclusivo."

RESPUESTA: Nuestro equivocado hermano apela a la falacia del pluralismo organizativo. Él afirma que, como en Jerusalén hubo diferentes formas de distribuir recursos entre los necesitados, como poner a los pies de los apóstoles (cf. Hechos 4:35), o establecer a siete varones encargados de servir a las mesas (cf. Hechos 6:1-6), entonces también puede haber diferentes maneras válidas de sostener económicamente a los predicadores, incluyendo la posibilidad de que una iglesia reciba dinero de muchas y lo administre para sostener a evangelistas. Pero este razonamiento confunde el propósito de las acciones, ignora las distinciones entre benevolencia y evangelismo, y omite la naturaleza específica del patrón revelado para el sostenimiento ministerial.

Hechos 4 y 6 tratan de benevolencia interna, no de sostenimiento evangelístico. Hechos 4:34-35 dice: "ninguno decía ser suyo propio nada de lo que poseía, sino que tenían todas las cosas en común [...] y traían el precio de lo vendido, y lo ponían a los pies de los apóstoles; y se repartía a cada uno según su necesidad." Y en Hechos 6:1-2 leemos: "Hubo murmuración de los griegos contra los hebreos, de que las viudas de aquellos eran desatendidas en la distribución diaria [...] No es justo que nosotros dejemos la palabra de Dios para servir a las mesas." Ambos pasajes son inequívocos: el asunto es la distribución de ayuda material a los necesitados dentro de la iglesia local en Jerusalén. Se trata de benevolencia interna, no de sostener a evangelistas, ni de cooperar entre iglesias. Los apóstoles supervisaban esa distribución, pero cuando la carga se volvió excesiva, se designaron siete varones para esa tarea, porque la función apostólica era enseñar la palabra, no administrar socorro. El texto no presenta un patrón flexible para cualquier actividad de la iglesia, ni establece modelos estructurales para la cooperación entre congregaciones. Se limita a describir cómo se administraba la benevolencia interna en una iglesia local en circunstancias extraordinarias.

El hecho de que haya dos formas locales de administrar benevolencia no autoriza múltiples formas para sostener predicadores, siendo una posible la centralización o la iglesia patrocinadora. Sí, es cierto que hay más de una forma descrita de distribuir ayuda interna en Jerusalén. Pero de ahí no se concluye que exista autoridad para transferir fondos entre iglesias para sostener evangelistas. Tampoco eso permite que una iglesia actúe como agencia financiera para otras, o que el sostenimiento de predicadores esté regido por principios de "método libre" o "selección opcional". Esta extrapolación es ilegítima porque cambia de categoría. Sería como decir, dado que hubo diversos lugares de bautizar en agua, en el Jordán y en un manantial, eso

justifica diversas formas de bautizar, por inmersión, aspersión o rociamiento. ¿Acepta usted semejante disparate? Si hubo diversas formas de ayudar, entonces eso da libertad para comer la cena del Señor con diversos elementos, tales como pastel y refresco. ¿Nota usted el error de razonamiento? La verdad es que la existencia de múltiples ejemplos dentro de una categoría y un contexto específico (benevolencia local) no autoriza innovación en otra categoría distinta (sostenimiento evangelístico por centralizar dinero de varias iglesias en una sola).

El patrón para el sostenimiento de evangelistas sí es específico. El argumento de que el sostén de los predicadores “era genérico” y abierto a la selección libre no se sostiene a la luz de los textos claros sobre este tema. Filipenses 4:15-18 nos habla de una iglesia que envía directamente ayuda a un evangelista. 2 Corintios 11:8-9 dice que Pablo recibió salario de “otras iglesias”, no por intermediarios ni estructuras coordinadas. En Hechos 20:33-35, vemos que, cuando no había ayuda disponible, Pablo trabajó con sus propias manos. Luego, no hay ningún ejemplo de una iglesia actuando como distribuidora de fondos de otras para sostener evangelistas. Tampoco hay un solo pasaje que insinúe que esto se hacía, ni mucho menos que se autorizara. Así pues, el patrón es claro en cuanto a sostener evangelistas se refiere.

La existencia de varios ejemplos no anula la existencia de límites. Otro error en este argumento es suponer que la pluralidad de ejemplos implica la ausencia de restricción. Pero el hecho de que haya más de una forma de hacer algo no elimina el deber de seguir dentro del patrón autorizado. Por ejemplo, la cena del Señor se tomó de noche, en diferentes días, en distintos lugares. Pero eso no significa que puede celebrarse con pan dulce y Coca-Cola, o una vez al año, o algún día de la semana que no sea el primero. El principio hermenéutico es claro, donde Dios ha hablado, el hombre no puede añadir. Donde el Espíritu ha revelado el patrón, la iglesia no puede sustituirlo.

JM: “10. EL METODOOO DE COLECTAR DINERO DE VARIAS IGLESIAS, UNIR LOS FONDOS Y ADMINISTRARLO PARA UNA SOLA COSA. Romanos 15:26-28 “Porque Macedonia y Acaya tuvieron a bien hacer una ofrenda...”. Observa que era “una ofrenda” no unas ofrendas. Según el versículo 28, Pablo iba a Jerusalén para entregar “este fruto”, no “estos frutos”. 2 Corintios 8:19 dice “este donativo, que es administrado por nosotros” probando que era un solo fondo unido administrado por muchos, no era cada iglesia llevando los suyo aparte. Se puede coleccionar el dinero de varias iglesias, unir los fondos y administrarlo como una sola cosa. El fondo fue administrado por Pablo y los mensajeros escogidos por las iglesias. Aquí hay otra manera aprobada. El uso singular de “fruto” demuestra que Pablo concebía de un fondo hecho de la combinación de los fondos de varias iglesias. Como este dinero ayudaba a los “santos” quienes incluían predicadores, pues todo santo predica, aquí hay otra forma correcta bajo la clara autoridad genérica que permite la elección de cualquier expediente que no viola otro principio novotestamentario, y como unir los fondos no lo viola, se puede y es aprobado.”

RESPUESTA: En su argumento, Massey afirma que Romanos 15:26-28, junto con 2 Corintios 8:19, autoriza que múltiples iglesias recojan fondos, los unan y los administren como un solo fondo centralizado para sostener una obra en común, incluso una de evangelismo, bajo la supuesta autoridad genérica del ejemplo de Pablo. A continuación se desmontan los elementos centrales del argumento, exponiendo los errores involucrados en su construcción.

El contexto es benevolencia, no evangelismo. Romanos 15:26-28 y 2 Corintios 8-9 se refieren única y exclusivamente a una colecta benévola para los santos pobres de Jerusalén, no a la predicación del evangelio. Romanos 15:26 lo dice abiertamente: “Porque Macedonia y Acaya tuvieron a bien hacer una ofrenda para los pobres que hay entre los santos que están en Jerusalén.” Es un acto de misericordia motivado por gratitud espiritual (v. 27), no un proyecto evangelístico ni un fondo de sostenimiento para evangelistas. Pablo no recolectó dinero para enviar predicadores ni lo usó para pagar salarios ministeriales. No se puede usar una ofrenda de benevolencia como patrón organizativo para el evangelismo, porque son dos categorías distintas de obra, cada una con su propio patrón revelado. Pretender lo contrario es confundir lo que Dios ha diferenciado.

El singular “ofrenda” o “fruto” no implica un fondo centralizado administrado por una iglesia. Es cierto que se usa el singular: “una ofrenda”, “este fruto”, “este donativo”. Pero la gramática no prueba que se haya creado un fondo centralizado en una iglesia patrocinadora. Lo que Pablo describe es una acción unificada en propósito, pero no una administración institucionalizada. Las iglesias dieron cada una por separado (cf. 1 Corintios 16:1-2), escogieron sus propios mensajeros (2 Corintios 8:23), y Pablo actuó como mensajero apostólico autorizado, no como administrador de fondos misioneros. El uso de términos como “este donativo” o “este fruto” refleja la unidad del propósito, no la fusión de tesorerías congregacionales bajo una sola administración. Además, no hay ninguna iglesia que funcionara como agencia receptora ni como centro distribuidor. Lo contrario es lo que Pablo evita al designar representantes de cada congregación para acompañar la entrega (2 Corintios 8:19-21).

El hecho de que los “santos” incluyeran predicadores no convierte la benevolencia en sostenimiento evangelístico. La afirmación de que “todo santo predica” y por tanto esta ayuda incluía evangelismo es una extrapolación sin fundamento. El contexto dice “los pobres entre los santos” (Romanos 15:26), es decir, los necesitados económicamente. Esto puede haber incluido viudas, ancianos, jornaleros o creyentes perseguidos, pero el texto no dice que fueran predicadores, ni que la intención fuera sostener la predicación. Si bien todo cristiano comparte el evangelio en su vida diaria, no todos son evangelistas que trabajan a tiempo completo y reciben salario por predicar (cf. 1 Corintios 9:14). Así que esta generalización es inapropiada y no

justifica transformar una ofrenda de benevolencia en modelo para obras misioneras financiadas cooperativamente.

La autoridad genérica no justifica cualquier “expediente”. El argumento final afirma que como el propósito era legítimo y el método no viola otro principio, entonces unir fondos es “*otro método aprobado*”. Pero esto es ignorar un principio fundamental de hermenéutica, el cual nos dice que la autoridad genérica permite selección dentro de los límites autorizados, no más allá. El hecho de que Pablo y otros hermanos transportaran dinero reunido por varias iglesias no autoriza crear una estructura organizacional o financiera entre iglesias para sostener predicadores. El patrón revelado para sostener evangelistas es que cada iglesia decide, actúa y administra su ayuda directamente (cf. Filipenses 4:15-18; 2 Corintios 11:8-9). Unir fondos entre iglesias para distribuirlos en común no es una “*opción entre varias*”. Es una estructura distinta para una obra distinta. Y al no estar autorizada para el evangelismo, queda excluida por silencio divino.

JM: “11. EL METODO DE QUE UNA IGLESIA RECIBE FONDOS DE OTRAS IGLESIAS PARA PASAR EL UN EVANGELISTA. Filipenses 4:15: “Ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos:”. La iglesia en Filipos daba y recibía. ¿Qué recibía? Queda la posibilidad de que recibía fondos de otras iglesias en Macedonia para enviar a Pablo. De ser así, los hermanos que prohíben está prohibiendo lo que Dios ordenó que se recibiera (1 Tim. 4:1-3) y un métodos que Pablo apoyaba según el texto citado de Filipenses.”

RESPUESTA: ¿Filipos recibía fondos de otras iglesias? Nuestro hermano tiene mucha imaginación para afirmar tal cosa. El argumento gira en torno a Filipenses 4:15, donde el apóstol Pablo escribe, “Y sabéis también vosotros, oh filipenses, que al principio del evangelio, cuando partí de Macedonia, ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos.” Se alega que la expresión “dar y recibir” significa que Filipos daba dinero a Pablo y recibía dinero de otras iglesias para enviarlo a él. De esta interpretación se concluye que Filipos fungía como centro recolector y distribuidor de fondos de otras iglesias, y que prohibir ese método sería caer en apostasía legalista. Pero, esta interpretación debe ser detenidamente evaluada a la luz del contexto gramatical, histórico y doctrinal. Como veremos, el argumento se apoya en una lectura forzada, sin evidencia contextual ni respaldo exegético, y lleva a consecuencias peligrosas para la autonomía congregacional y la autoridad de las Escrituras.

No hay evidencia textual de que Filipos recibía fondos de otras iglesias. El texto dice que Filipos fue la única iglesia que tuvo comunión con Pablo “en razón de dar y recibir”. Pero no dice, ni implica, que recibía dinero de otras iglesias. Esa es una suposición añadida. La frase “en razón de dar y recibir” (“λόγον δόσεως καὶ λήψεως”) es un hebraísmo financiero equivalente a “cuenta de ingresos y egresos”, un modismo común del comercio antiguo. Lo que Pablo dice es que sólo Filipos tuvo

participación activa en sostenerlo económicamente, desde el comienzo de su obra, incluso cuando ya no estaba en Macedonia. De hecho, el siguiente versículo (v. 16) confirma esta interpretación: “Pues aun a Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades.” Si Filipos hubiera sido receptor de fondos de otras iglesias, Pablo lo habría dicho claramente. Pero el único énfasis de este pasaje es en la generosidad de los filipenses. Toda otra inferencia es eiségesis, no exégesis.

Pablo nunca menciona un fondo centralizado en Filipos, ni el pago de cierta obra a través de ellos. El modelo apostólico para el sostenimiento de evangelistas está abundantemente confirmado en pasajes como 2 Corintios 11:8-9 y Filipenses 4:15-18. Cada iglesia, de manera individual, envía ayuda directamente al evangelista. No hay un solo versículo que enseñe, apruebe o sugiera que una iglesia recibió fondos de otras para luego pasarlos a un predicador. Tampoco hay evidencia de que otras iglesias de Macedonia canalizaran sus ayudas por medio de Filipos. La suposición de que *“podría haber sido así”* no es suficiente. La doctrina se establece por lo que la Escritura dice, no por lo que no dice. Si Dios hubiera querido autorizar el método de la centralización en una iglesia patrocinadora, lo habría hecho con claridad. Pero no lo hizo. La idea no se encuentra ni en principio ni en práctica.

Apelar a 1 Timoteo 4:1-3 es un uso inadecuado del texto. Decir que quienes niegan este “método” están cumpliendo la profecía de 1 Timoteo 4:1-3 (que habla de apostasía y de prohibiciones humanas no autorizadas por Dios) es una acusación grave e infundada. Los *“hermanos que prohíben”* no están prohibiendo lo que Dios autorizó, sino respetando lo que Él no ha autorizado. El verdadero peligro de apostasía está en añadir métodos que Dios no reveló, o inventar estructuras que distorsionan el modelo neotestamentario. Si el único patrón autorizado es que cada iglesia sostiene directamente al evangelista, entonces añadir estructuras de cooperación entre iglesias sin respaldo bíblico es lo que debe ser resistido.

Si Filipos hubiese recibido fondos de otras iglesias, se habría mencionado como ejemplo. De todas las cosas que Pablo pudo haber elogiado de Filipos, jamás mencionó que servían de agencia recolectora para otras iglesias. ¿Por qué? Porque no lo hacían. De hecho, si lo hubieran hecho, Pablo no habría dicho que *“ninguna iglesia participó conmigo... sino vosotros solos”*. Esa afirmación excluye precisamente la interpretación de cooperación indirecta. Filipos no actuó como canal de comunión de otras iglesias, sino como la única iglesia que, en ese momento, estaba involucrada directamente con el apóstol.

“Dar y recibir” no es un patrón de centralización financiera. El argumento que intenta encontrar un método autorizado de cooperación financiera inter-ecclesial en Filipenses 4:15 es una construcción especulativa sin base textual. La expresión “dar y recibir” no implica que Filipos actuó como agencia recolectora de fondos, sino que ellos solos participaron directamente en sostener a Pablo. No hay base gramatical

para leer en el texto una función administrativa compartida. No hay evidencia histórica de que otras iglesias canalizaran sus fondos por medio de Filipos. No hay patrón doctrinal que permita a una iglesia administrar los fondos de otras. Lo que hay es un ejemplo claro, hermoso y directo de una iglesia fiel que amaba a Dios y su obra, como a sus obreros, y lo sostenía sin intermediarios. Quien intente construir estructuras financieras basadas en “posibilidades” no afirmadas por la Escritura, no está defendiendo la libertad en Cristo, sino vulnerando la autoridad de la Palabra. Y eso, lejos de ser autorizado, es precisamente lo que debe prohibirse.

JM: *“12. EL METODO DE UNA IGLESIA QUE ENVIE EL DINERO A OTRA IGLESIA IGLESIAS. Hechos 11:27-30: Los discípulos de Antioquía enviaba dinero por mensajeros (Pablo y Bernabé) a los ancianos de otra iglesia. Fue repartida a los hermanos que viven en Judea, cuales hermanos también predicaban el evangelio. Si fuera a los ancianos de Jerusalén o a todos los ancianos de toda iglesia en Judea, no sabemos. Pero sin lugar a duda, una iglesia envió dinero a los ancianos de otra iglesia para ayudar a hermanos que predicaban. No hubieron hermanos ni en Antioquía ni en Judea que prohibían esta práctica y Pablo mismo fue quien cargó con el dinero.”*

RESPUESTA: Hechos 11:27-30 registra una contribución de benevolencia enviada por la iglesia de Antioquía a los hermanos necesitados de Judea, específicamente por medio de los ancianos de cada iglesia. Se argumenta que, como algunos de esos hermanos posiblemente predicaban, este acto autoriza que una iglesia envíe dinero a otra iglesia con el fin de sostener predicadores. Sin embargo, tal inferencia es errónea por las siguientes razones.

El texto habla de ayuda benevolente, no de sostenimiento evangelístico. La motivación declarada en el versículo 28 es que “vendría una gran hambre en toda la tierra habitada”, y el versículo 29 dice que los discípulos “enviaron socorro” (“εἰς διακονίαν”), es decir, ayuda material para los hermanos afectados por esa necesidad física. Nada en el texto sugiere que se trataba de una colecta para pagar salarios a predicadores. Si algunos de los necesitados predicaban, eso era incidental, no la razón del envío. Por tanto, no se puede usar este texto como modelo para sostener evangelistas mediante cooperación entre iglesias.

El socorro se entregó a los ancianos para benevolencia, no para ser redistribuido a evangelistas. La ayuda fue enviada a los ancianos locales para distribuirla entre los hermanos necesitados en su jurisdicción inmediata (es decir, Judea). No hay ninguna indicación de que este dinero fuera canalizado para pagar a predicadores en otras iglesias, ni que los ancianos redistribuyeran fondos a otras congregaciones. La necesidad era local. La distribución fue local. La autoridad fue local. No hay patrón de cooperación entre iglesias para evangelismo, ni de administración regional, ni de centralización de fondos para evangelismo.

Este ejemplo se limita a una situación excepcional y específica. El envío de ayuda a Judea no era parte de un programa institucional o permanente. Se trató de una respuesta puntual a una emergencia humanitaria específica, como también ocurrió en Romanos 15:25-28 y 2 Corintios 8-9. En todos estos casos se designaron mensajeros especiales (cf. Hechos 11:30; 2 Corintios 8:23). La ayuda fue destinada a los pobres, no a sostener predicadores. Usar este caso como autorización para una estructura financiera regular entre iglesias equivale a convertir una excepción en norma, y una urgencia humanitaria en patrón de organización eclesiástica. Eso es una distorsión hermenéutica.

La implicación de que *“no hubo quien lo prohibiera”* no equivale a aprobación divina. Decir que *“ninguno en Antioquía o Judea prohibió esta práctica”* no prueba que esté autorizada alguna otra obra que carece de autoridad bíblica. El silencio de los hermanos no constituye permiso divino para otra clase de obra. La pregunta no es si Pablo protestó, sino si el Espíritu Santo aprobó, y más aún, si lo aprobó como modelo para el sostenimiento evangelístico. Una cosa es que Pablo transportara dinero para necesidades físicas de creyentes empobrecidos; otra, muy distinta, es que estableciera un patrón permanente para el envío cooperativo de fondos evangelísticos entre iglesias.

Hechos 11:27-30 no justifica el envío de fondos entre iglesias para sostener predicadores. El argumento que pretende extender este pasaje a la cooperación evangelística entre iglesias es inválido por confundir benevolencia con evangelismo. Presumir intenciones no mencionadas en el texto. Convertir una circunstancia específica en autorización general. Suplantar el patrón revelado por conjetura silenciosa.

JM: *“Con una autoridad genérica, hay elección de manera y ninguna manera es exclusiva. La autoridad genérica se discierne por la presencia de varios métodos diferentes que permite el Nuevo Testamento. La autoridad específica no permite elección y se discierne porque no se permitió ninguna elección. Los métodos de apoyar una obra y enviar ayuda son claramente genéricas según la enseñanza novotestamentaria y no se nos permite atar los detalles específicos de estos ejemplos genéricos como tampoco se nos permite atar el correr en un carro o navegar en un barco como los únicos métodos de “ir por todo el mundo”. Atar cosas específicas de un ejemplo genérico es atar donde los apóstoles no ataron.”*

RESPUESTA: Este argumento pretende justificar toda forma de cooperación entre iglesias en el envío de fondos, incluso aquellas no autorizadas expresamente en el Nuevo Testamento, sobre la base de que el sostener una obra o enviar ayuda es una acción autorizada de manera genérica. Y como supuestamente hay varios métodos en la Escritura, entonces ninguno es exclusivo, y no se puede atar un detalle como el “pago directo” al evangelista, así como no se ata el uso del barco, carro o avión para ir por todo el mundo. Aunque este razonamiento aparenta sentido común y

apela a una libertad legítima, en realidad se apoya en una aplicación incorrecta de los principios de autoridad bíblica.

No todo ejemplo múltiple implica autoridad genérica. Es cierto que la existencia de varias formas de cumplir un mandamiento puede indicar una autoridad genérica. El caso de “ir” por todo el mundo es un ejemplo clásico. Jesús dijo: “Id” (Marcos 16:15), y los discípulos lo hicieron a pie (cf. Hechos 8:26), en barco (Hechos 13:4), a caballo o carro (cf. Hechos 8:29-38), lo que indica que el modo de transportación es genérico, y por tanto el cristiano puede hoy ir en automóvil, avión o tren. Pero eso no significa que todo lo que tiene varios ejemplos sea automáticamente genérico, porque algunos ejemplos son obligatorios, como el uso de pan sin levadura y fruto de la vid en la cena del Señor.

Algunos ejemplos excluyen alternativas al mostrar un patrón constante sin variación. Y algunas acciones, como el canto congregacional, son específicas en sí mismas, aunque puedan tener diferentes contextos de ejecución, como salmos, himnos y cánticos espirituales. Por tanto, no basta con decir que “hay variedad”; hay que determinar si el ejemplo dado es patrón normativo, o una opción entre varias.

El ejemplo constante de cómo se sostuvo a Pablo no es genérico, sino normativo. En cuanto al sostenimiento de evangelistas, el Nuevo Testamento presenta un patrón constante y uniforme. Pablo fue sostenido por iglesias individuales (cf. Filipenses 4:15-18; 2 Corintios 11:8). Recibió directamente de manos de mensajeros enviados por esas iglesias (cf. Filipenses 4:18). Pero, no hubo una iglesia que recolectara de otras para canalizar la ayuda. Ni se delegó a otra congregación la administración de los fondos evangelísticos. Ni se creó un fondo común para distribuir salarios. El patrón bíblico es tan uniforme que no existe una sola excepción en cuanto a cómo se sostuvo a Pablo. El mismo apóstol declara que sólo Filipo tuvo comunión con él en razón de “dar y recibir” (Filipenses 4:15), y que estuvo despojado a otras iglesias (plural), recibiendo salario para servir a Corinto (2 Corintios 11:8-9). En todos estos casos, las iglesias daban, y Pablo recibía directamente.

Si el método fuese genérico, esperaríamos ver variedad de formas, por ejemplo, iglesias enviando fondos a otras para pagar salarios. Ancianos administrando colectas evangelísticas de otras iglesias. Iglesias patrocinadoras coordinando campañas y sueldos. Grupos de ancianos recibiendo ayuda de otras congregaciones para un evangelista local. Pero ninguno de estos casos se encuentra en el Nuevo Testamento. Eso no es genérico; es específico por exclusión.

La diferencia entre el qué y el cómo no puede ignorarse. Decir que “*el envío de ayuda es genérico*” confunde dos planos distintos. El qué autorizado (sostener a un evangelista) es claro, bíblico, obligatorio. El cómo hacerlo debe seguir los métodos aprobados por la Escritura. El problema es que algunos quieren llamar “genérico”

al cómo, simplemente porque el qué es autorizado. Pero no toda ejecución del “cómo” es válida, si contradice el patrón de los ejemplos aprobados. La Escritura nunca autoriza una iglesia a recibir fondos de otras para sostener un predicador común. Esa forma de ejecución no está en el texto, y el hecho de que algunos hermanos lo consideren más eficiente o útil no suple la falta de autorización divina.

Atar un ejemplo aprobado no es *“atar donde los apóstoles no ataron”*. El argumento concluye diciendo que quienes insisten en respetar el modelo de pago directo al evangelista están *“atando un detalle”* donde los apóstoles no ataron. Pero esto es una inversión del asunto. No estamos atando un detalle accesorio, sino respetando un patrón apostólico uniforme. No estamos haciendo ley de un método opcional, sino defendiendo el único método mostrado por la práctica apostólica. La Escritura no ofrece libertad donde ya mostró el camino. Y si la manera apostólica fue directa, personal y congregacional, entonces cualquier otro método posterior (centralizado, intermediado, representado por otras iglesias) no es una opción genérica, sino una innovación humana.

CONCLUSIÓN.

El patrón apostólico no necesita intermediarios. Tras examinar cada argumento, cada texto y cada inferencia presentada en favor de la cooperación entre iglesias por medio de iglesias patrocinadoras, fondos centralizados o estructuras indirectas de sostenimiento ministerial, llegamos a una verdad bíblica inevitable: la cooperación entre iglesias en obras evangelísticas, tal como la conciben algunos, no tiene fundamento en el Nuevo Testamento. El patrón revelado en la Escritura es claro, sencillo y constante:

1. Las iglesias enviaban ayuda directamente al evangelista que deseaban sostener.
2. El evangelista recibía esa ayuda directamente, mediante mensajeros personales, sin pasar por otras iglesias ni por ancianos de otra congregación.
3. La responsabilidad financiera, el control y la administración del fondo permanecían en la relación bilateral entre iglesia y evangelista.

Intentar justificar mecanismos más complejos, como iglesias recolectoras o nodos financieros administrados por ancianos de otras iglesias, no sólo excede lo que está escrito, sino que contradice la autonomía congregacional enseñada en el Nuevo Testamento. Las apelaciones a pasajes sobre ayuda benevolente, o sobre ejemplos aislados que no tratan de evangelismo, son malas aplicaciones hermenéuticas que buscan autoridad donde Dios no la ha dado.

Quien afirma que el envío directo es “especulación” porque el texto no dice “directamente”, comete el mismo error de los fariseos que torcían el silencio de la Escritura para imponer sus tradiciones. El apóstol Pablo no necesitó decir

“directamente”, porque el contexto y la gramática ya lo expresaban: él recibía; las iglesias enviaban. Punto.

Los que buscan justificar la colecta de fondos de muchas iglesias para pagar a un solo evangelista por medio de una iglesia intermediaria, deben admitir que no hay ejemplo, ni mandato, ni inferencia necesaria que avale tal práctica. Pretender que la frase “dar y recibir” implica una red logística intercongregacional es introducir una maquinaria teológica donde la Biblia da un camino recto y simple.

En última instancia, lo que está en juego no es un modelo financiero, sino la fidelidad al modelo apostólico. ¿Nos basta lo que está escrito? ¿Nos conformamos con el patrón revelado? ¿O justificamos la innovación con base en la eficiencia, la intención o el silencio? El apóstol Pablo escribió a los corintios: “Aprendáis en nosotros a no pensar más de lo que está escrito” (1 Corintios 4:6). La iglesia que respeta ese principio no necesita inventar estructuras adicionales. El evangelio avanza con la sencilla obediencia al modelo que el Espíritu Santo preservó en la Palabra.

Ω

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com.mx

Julio, 2025

Se autoriza la distribución total de esta obra citando la fuente y sin alterar su contenido